

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Índice

1. Carta Presentación	3
2. Resumen Ejecutivo	6
3. Resultados de la Gestión año 2013	9
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
4. Desafíos para el año 2014	31
5. Anexos	36
Anexo 1: Identificación de la Institución	37
a) Definiciones Estratégicas.....	37
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	43
c) Principales Autoridades	44
Anexo 2: Recursos Humanos	45
Anexo 3: Recursos Financieros	53
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	110
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	116
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	120
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	148
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	149
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	151
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	154

1. Carta Presentación

La educación es la base para una sociedad de oportunidades. Sin educación, se limitan las posibilidades de desarrollo de los talentos y potencialidades de cada ser humano. En este sentido, el Estado tiene un rol fundamental para incentivar y asegurar que las sociedades logren entregar a sus niños y jóvenes las herramientas para que puedan desarrollarse de manera integral y alcanzar su máximo potencial.

Uno de los principales desafíos del gobierno del Presidente Sebastián Piñera es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico, y en cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior.

La evidencia es clara en señalar que la mejor forma de elevar la calidad de la educación y de cerrar las brechas entre estudiantes empieza en la educación parvularia. Está científicamente comprobado que es en la primera infancia cuando se producen los mejores aportes que permiten la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas en el futuro. Por tanto, mientras mayor sea la estimulación temprana, mayores las oportunidades de desarrollo del ser humano y menos diferencias se generan entre los mismos.

Por esto, el gobierno del Presidente Piñera ha hecho un enorme esfuerzo por avanzar en Educación Parvularia. Aprobamos una Reforma Constitucional que garantiza el acceso universal y gratuito a todos los niños a la educación parvularia desde los dos años. Establecimos el Kinder obligatorio lo que constituye de 12 a 13 años de escolaridad. Hicimos un fuerte aumento de las subvenciones de pre kínder y kínder así como también la subvención escolar preferencial para estos niveles educativos. Incrementamos en un 50% del presupuesto para la JUNJI e Integra, que se traducen, entre otros, en que en 2014 se habrán creado 40.000 nuevos cupos en los niveles de sala cuna y medios. Eliminamos las brechas en el financiamiento a la educación parvularia para niños que asisten a jardines de propiedad de la JUNJI con los Jardines Municipales de Administración delegada a la JUNJI, nivelando los montos que entrega el estado para niños de igual nivel socioeconómico, eliminando diferencias históricas. Creamos un marco regulatorio con el Proyecto de Ley que crea la autorización para funcionar para todos los jardines infantiles entregando facultades a la Superintendencia de Educación para fiscalizar el cumplimiento de los requisitos en el tiempo y sancionar a quienes los incumplan. Esto busca elevar las exigencias a todos los jardines infantiles para resguardar de forma adecuada el bienestar de los menores. Todas estas y más medidas buscan abordar las áreas que la evidencia muestra que tienen gran impacto en mejorar la calidad y equidad de la educación.

Otro foco de este gobierno ha estado en el equipo humano detrás de los colegios, es decir, el cuerpo docente y directivo. Dentro de los esfuerzos en esta línea, destaco tanto las medidas que abordan la formación inicial docente, como aquellas que buscan mejorar el desempeño durante el ejercicio de la profesión docente.

La Beca Vocación de Profesor, busca incentivar a los mejores alumnos a estudiar pedagogía; asimismo, el gobierno desarrolló los estándares orientadores para carreras de pedagogía, que

establecen contenidos mínimos que deben manejar los egresados de dichas facultades. Además, mediante el proyecto de ley enviado por el Gobierno que moderniza la Formación Inicial Docente, se busca avanzar en la selección y retención de los mejores estudiantes en la profesión docente, así como incentivar el buen desempeño de los profesores en ejercicio y por sobre todo en mejorarles las condiciones laborales.

Una buena educación, además de buenos profesores y directores, requiere contenidos pertinentes y un buen currículum para que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que necesitan para desenvolverse en el mundo actual. Se actualizaron las bases curriculares de 1° a 6° básico, buscando una formación más integral del alumno, potenciado aquellas asignaturas que desarrollan la creatividad, Educación Física, Artes Visuales, Música y Orientación. Para apoyar a los establecimientos educacionales de bajo desempeño de aprendizaje se implementó una estrategia de apoyo educativo focalizado en los niveles de pre-kínder a cuarto básico, entregando herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática. Como herramientas de apoyo a los alumnos y profesores, también se han mejorado los textos escolares, se han entregado más libros complementarios y se han fortalecido las redes de bibliotecas. El fomento a la lectura en los niños y niñas ha sido una muy importante tarea, propiciando un programa conjunto, de fomento lector desde la primera infancia, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

El sistema de aseguramiento de la calidad de la educación implementado por el Gobierno establece estándares claros para todos los actores del sistema educativo haciéndolos responsables por el cumplimiento de los mismos y entregándoles las herramientas para lograrlo. Dicho sistema, aprobado en 2011 e implementado en 2012 ya empezó a operar, mostrando desde ya buenos resultados. La nueva institucionalidad se compone de cuatro entidades, el Ministerio de Educación, como órgano rector, el Consejo Nacional de Educación, y dos nuevas instituciones, la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación, cuyo foco es mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.

Poner el foco en la educación Técnico Profesional, también ha sido un imperativo. Es por esto que el Ministerio de Educación está llevando adelante una desafiante modernización de la educación escolar técnico profesional, actualizándola a las necesidades reales del siglo XXI y articulándola con el sector productivo para permitir, no sólo entregar una mejor calidad educativa, sino en especial, generar oportunidades efectivas de desarrollo laboral para los estudiantes.

En educación Superior los avances se han hecho notar. Hemos impulsado que ningún joven con mérito se quede fuera de la educación superior por falta de recursos. Por lo mismo, se ha triplicado el número de becas, extendiendo además el beneficio del 40 al 60% más vulnerable. Adicionalmente se ha avanzado en hacer más equitativo el acceso a estos beneficios, reduciendo o incluso eliminando las diferencias entre estudiantes de acuerdo a la calidad jurídica de la institución donde realizan sus estudios. Hemos disminuido la tasa de interés del CAE a un 2% y creamos un mecanismo de pago contingente al ingreso donde el pago no podrá superar al 10% del ingreso.

La promoción de la innovación, creación e investigación de excelencia también ha sido uno de los ejes donde hemos estado trabajando. Se ha dispuesto de mayores recursos para el desarrollo de dos grandes pilares estratégicos, el fomento de la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Además se han implementado una serie de nuevas iniciativas orientadas a acercar la ciencia y tecnología a la comunidad.

Sin duda que hemos avanzado notablemente en todas las áreas de la Educación en nuestro país, pero todavía tenemos desafíos pendientes para que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad. Es en la educación donde se juega nuestro futuro.



CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR

MINISTRA DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Educación tiene como misión institucional asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

A esta Subsecretaría le corresponde la administración interna del Ministerio y la coordinación con los servicios públicos del sector y el cumplimiento de las demás funciones que en materias de su competencia le encomienda la Ley y el Ministro.

Durante el año 2013, se obtuvieron importantes logros y avances en el ámbito legislativo, entre los que destacan:

- Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor (Ley N° 20.710).
- Envío al Congreso del Proyecto de Ley de Autorización de Funcionamiento de Jardines Infantiles (Boletín 8859-04), que incrementa los requisitos para autorizar la operación de jardines infantiles, aumentando además las exigencias para su funcionamiento.
- Envío al Congreso del Proyecto de Ley Agencia Nacional de Acreditación (Boletín 8774-04), que crea la Agencia Nacional de Acreditación y establece un nuevo sistema de acreditación de las instituciones de educación superior.

Adicionalmente, se avanzó en la tramitación de los siguientes proyectos de ley ingresados al Congreso con anterioridad:

- Proyecto de Ley Creación Subvención para la clase media (Boletín N°8655-04), para todos aquellos alumnos que pertenezcan hasta el tercer quintil de la población, y no reciban el beneficio que creó y definió la ley de Subvención Escolar Preferencial.
- Proyecto de Ley Carrera Docente (Boletín N°8189-04) que establece un nuevo sistema de promoción y desarrollo profesional docente.
- Proyecto de Ley para la creación de la Superintendencia de Educación Superior (Boletín 8041-04), que crea la Superintendencia de Educación Superior, la que tiene por objeto fiscalizar que las universidades cumplan con las normas relativas a la entrega de información conforme a la ley 20.129, sancionar la publicidad engañosa efectuada por las universidades y establecer normas relativas a las operaciones entre personas relacionadas.
- Proyecto de Ley Sistema Único de Financiamiento estudiantil para la Educación Superior (Boletín N°8369-04), que crea un sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior.

En el ámbito de la entrega de oportunidades para una educación de calidad, independiente del origen socioeconómico de los estudiantes, durante el año 2013, se entregó el beneficio de Subvención Escolar a 11.452 establecimientos educacionales, considerando una cobertura de 3.192.271 niños, niñas y jóvenes que se encuentran dentro del sistema educativo, destacando la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que benefició a 1.101.306 alumnos y alumnas vulnerables del país.

Asimismo, con el fin de otorgar mayores oportunidades para que los jóvenes puedan acceder a la educación superior se aumentaron los recursos asignados a becas y créditos. El año 2013 la cantidad de beneficios otorgados en becas superó los 287 mil, creciendo un 30.5% en relación al año 2012.

En educación preescolar, en el año 2013 la tasa de matrícula alcanzó 87 por ciento para el nivel de pre kínder y 93 por ciento en kínder, lo que representa un avance respecto del 2012 de cuatro y 2 puntos, respectivamente. Para estos niveles, se dispuso el financiamiento para el ingreso de más de 25 mil nuevos niños y niñas.

En el contexto del objetivo de mejorar la educación técnico profesional, el año 2013 se alcanzó una inversión cercana a los 13 mil millones de pesos en entrega de equipamiento a liceos técnico profesional, beneficiando a más de 21 mil alumnos. Además se continuó con la segunda etapa del Programa de Academias Microsoft y se adjudicaron 23 nuevos proyectos de Convenios de Fortalecimiento y Articulación, con el objetivo principal de aumentar la empleabilidad de los alumnos y la articulación de los liceos técnico-profesional con los distintos sectores industriales.

En el ámbito del perfeccionamiento de la institucionalidad del sector educativo, durante el año 2013, en el marco de la Ley N° 20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, la Superintendencia de Educación Escolar y la Agencia de la Calidad de la Educación, en conjunto con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, dieron sus primeros pasos en la fiscalización, orientación, evaluación y apoyo concreto a los Establecimientos, Sostenedores, Padres y Apoderados, para lograr una mayor calidad y equidad en la educación de los niños, niñas y jóvenes del país.

Vinculado al objetivo de generar y distribuir información relevante del sistema para facilitar la toma de decisiones, el año 2013, se aplicó por segunda vez el Simce TIC, a una muestra representativa de 11.142 estudiantes de segundo año de enseñanza media correspondientes a 492 establecimientos de todo el país. Los resultados de esta segunda aplicación estarán disponibles en agosto de 2014.

Asociado al mismo objetivo, se lanzó el nuevo portal mifuturo.cl formación técnica, destinado a estudiantes de enseñanza media que quieran optar a la educación técnico profesional. En el sitio web los estudiantes pueden encontrar la oferta de carreras técnicas, las perspectivas laborales y las alternativas de financiamiento a las que pueden postular.

En el marco de fortalecer las capacidades del sistema educacional, y específicamente las de los actuales docentes, durante el 2013 casi se cuadruplicó la participación de docentes en el

Programa de Educación Continua “Innovar para ser Mejor” lanzado el 2012. En sólo este programa participaron treinta y tres mil 188 docentes y adicionalmente, del orden de 26 mil docentes de todo el país participaron de los otros planes o programas de perfeccionamiento docente que ofrece el Ministerio de Educación.

Por otro lado, con el objeto de fortalecer el liderazgo y capacidades directivas en los establecimientos se adjudicaron 676 nuevas becas para participar del Plan de Formación de Directores de Excelencia, alcanzando en tres años a más de dos mil 300 los beneficiados con este programa.

En términos de la mejora de la provisión de recursos, el año 2013 se distribuyeron más de 21 millones de textos escolares lo que representa casi un 20% más de lo entregado el año 2012.

Se entregaron bibliotecas CRA a 135 nuevos establecimientos, totalizando 9 mil 245 establecimientos educacionales que tienen biblioteca y se distribuyó un total de un millón 140 mil 146 antologías literarias a dos mil 619 establecimientos educacionales, lo cual permitió que se alcanzara el 2013 la cifra de 4,5 libros por alumno.

En relación al desarrollo e innovación curricular, durante el 2013 se implementó el nuevo currículum nacional de educación básica, correspondiente a las bases curriculares y programas de estudio de primero a sexto básico. Por otro lado, fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Educación (CNE) las nuevas Bases Curriculares para los niveles 7° y 8° Básico y 1° y 2° Medio y se elaboraron y aprobaron además, nuevas bases curriculares y programas de estudio para la formación diferenciada Técnico-Profesional.

El año 2014, se debe continuar con el desarrollo e implementación de las diversas iniciativas en cada uno de los cinco ejes orientadores del Ministerio de Educación, plasmadas en la Ley de Presupuesto 2014, buscando seguir avanzando en el aumento de cobertura en la primera infancia, en la mejora del sistema escolar y superior, y en dar mayores oportunidades de acceso, financiamiento y calidad a la educación chilena a todos los niños, niñas y jóvenes del país.



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Al Servicio Subsecretaría de Educación le fue asignado mediante la Ley de Presupuestos 2013 M\$ 5.416.449.145 los que fueron distribuidos en sus 11 programas presupuestarios. De estos programas, el más relevante en términos de recursos es "Subvenciones a los Establecimientos Educativos" que representa un 68.0% del presupuesto del Servicio.

Cuadro 3.1:

**Resumen del Presupuesto 2013 - Subsecretaría de Educación
por programa presupuestario**

PROG.	DENOMINACION	Ley N° 20.641 Año 2013 M\$	Ppto. Vigente al 31.12.2013 M\$	Devengado al 31.12.2013 M\$
1	Subsecretaría de Educación	193.930.010	204.741.874	205.408.451
2	Programa de Infraestructura educacional	255.370.700	263.856.133	154.124.837
3	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	31.045.892	32.768.369	28.848.969
4	Desarrollo Curricular y Evaluación	32.075.923	29.751.832	27.918.460
8	Supervisión Establecimientos Educativos Subvencionados	25.805.048	27.312.606	26.173.958
11	Recursos Educativos	63.110.897	59.119.411	53.533.058
20	Subvenciones a los Establecimientos Educativos	3.682.939.995	3.697.220.487	3.580.385.288
21	Gestión de Subvenciones a los Establecimientos Educativos	2.828.357	3.219.556	3.315.242
30	Educación Superior	1.071.617.542	1.090.897.162	988.708.675
31	Gastos de Operación de Educación Superior	4.747.744	7.039.146	7.665.672
32	Becas Chile (1)	52.977.037	52.607.622	50.690.770
	TOTAL	5.416.449.145	5.468.534.198	5.126.773.380

(1) Se ajustan Transferencias Consolidables.

Fuente: Dpto. Recursos Financieros - Ministerio de Educación.

Los logros alcanzados durante el año 2013, se presentan a partir de los objetivos estratégicos de cada uno de los cinco ejes de trabajo del Ministerio de Educación:

1. ENTREGAR OPORTUNIDADES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INDEPENDIENTE DEL ORIGEN SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES.

a. Perfeccionar el sistema de financiamiento de los estudiantes e instituciones

- Subvenciones a la Educación Escolar

Durante el año 2013, se entregó el beneficio de Subvención Escolar a 11.452 establecimientos educacionales, considerando una cobertura de 3.192.271 niños, niñas y jóvenes que se encuentran dentro del sistema educativo, destacando la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que benefició a 1.101.306 alumnos y alumnas vulnerables del país.

Cuadro 3.2:

Concepto	Municipal	Particular Subvencionado	Total
N° de Establecimientos	5.416	6.036	11.452
Matricula Alumnos	1.310.291	1.881.980	3.192.271
Asistencia Alumnos	1.133.206	1.695.341	2.828.547

Fuente: Coordinación Nacional de Subvenciones - Ministerio de Educación

En relación al gasto en Subvenciones para el año 2013 cabe destacar:

- \$ 2.418.075 millones devengados en la Subvención de Escolaridad.
- \$ 469.799 millones devengados en la Subvención Escolar Preferencial.

Respecto de ésta última, cabe destacar que el monto devengado el año 2013, representó un 78% de incremento real respecto del 2012, debido a la implementación de la Ley N° 20.637 de Aumento de las Subvenciones Escolares, publicada a fines del año 2012 que contempló importantes incrementos de los aportes para la Subvención Escolar Preferencial (SEP), educación parvularia y la subvención regular.

En la línea de perfeccionar el sistema de financiamiento y extenderlo a más estudiantes, durante el 2013 se continuó el proceso de tramitación legislativa del proyecto de Ley (Boletín N° 8655-04), ingresado en octubre de 2012, que crea la "subvención para los establecimientos educacionales, especial, para la clase media", para todos aquellos alumnos que pertenezcan hasta el tercer quintil de la población, y no reciban el beneficio que creó y definió la Ley de Subvención Escolar Preferencial. Este proyecto de Ley se encuentra en 1er. trámite constitucional / C. de Diputados.

- Becas y créditos para educación superior

Los avances en materia de asignación de ayudas estudiantiles han sido contundentes en los últimos cinco años. Entre 2009 y 2013 la cantidad de becas asignadas creció en un 133,5%, mientras que el otorgamiento de créditos aumentó en un 63,7%.

Cuadro 3.3:

Evolución en la cantidad de beneficios otorgados por tipo de ayuda (2009 -2013)

Beneficios (N°)	2009	2010	2011	2012	2013	VARIACIÓN 2009 - 2013
Beca Bicentenario	40.788	47.783	50.511	72.375	81.349	99,4%
Beca Nuevo Milenio	55.594	71.948	82.685	97.069	126.648	127,8%
Beca Juan Gómez Millas	2.853	2.459	1.858	9.476	25.552	795,6%
Beca Excelencia Académica	10.278	13.427	16.232	18.277	21.305	107,3%
Beca Hijos de Profesionales de la Educación	7.959	9.598	10.744	10.552	11.148	40,1%
Beca Vocación de Profesor (ex Pedagogía)	793	796	3.901	6.056	7.407	834,0%
Beca Nivelación Académica				996	2.059	-
Beca de Nivelación Académica UDM					5.294	-
Beca Articulación					885	-
Becas de Reparación	4.879	3.959	4.462	5.427	5.859	20,1%
Total Becas	123.144	149.970	170.393	220.228	287.506	133,5%
Fondo Solidario de Crédito Universitario	111.468	109.857	108.564	91.702	85.429	-23,4%
Crédito con Garantía Estatal	148.823	216.953	275.444	316.344	340.641	128,9%
Total Créditos	260.291	326.810	384.008	408.046	426.070	63,7%
Total Beneficios Otorgados	383.435	476.780	554.401	628.274	713.576	86,1%

Fuente: División de Educación Superior - Ministerio de Educación.

Durante el año 2013, la asignación de becas y créditos de arancel estatales fue de 713.576 ayudas, lo que representa un crecimiento de 13,6% respecto a 2012, que se explica por un incremento de 30,5% en becas y un 4,4% en créditos.

El fuerte incremento de las becas asignadas el año 2013, refleja el efecto de las modificaciones impulsadas por el Ministerio de Educación con el objeto de apoyar a una mayor cantidad de estudiantes vulnerables y con mérito académico. Es el caso de la flexibilización de los requisitos de puntajes PSU para las becas Bicentenario y Juan Gómez Millas, la apertura de un proceso masivo para la asignación de beneficios a estudiantes desde segundo año en adelante (Cursos Superiores) y la incorporación de las becas Discapacidad y Articulación.

En efecto, hasta el año 2012, para acceder a las becas Bicentenario o Juan Gómez Millas se requería un puntaje PSU promedio mínimo de 550 puntos (pruebas de Lenguaje y Matemáticas). En 2013, el Ministerio de Educación decidió ajustar los requisitos de estos beneficios, con el objetivo de aumentar su cobertura en los estudiantes de menores recursos. Para lograrlo, se establecieron exigencias distintas de puntaje PSU, según fuera el nivel de ingreso

socioeconómico del postulante. Así, los alumnos pertenecientes al primer quintil pudieron adjudicarse una beca con un puntaje promedio mínimo de 500 puntos, mientras que los estudiantes del segundo quintil lo hicieron con 525. Sólo los postulantes del tercer quintil continuaron accediendo a esta ayuda con un puntaje promedio PSU de 550 puntos. Las modificaciones realizadas permitieron beneficiar a 10.718 estudiantes de los quintiles I y II con menos de 550 puntos PSU promedio.

Por otra parte, debido a la exitosa experiencia de asignación de becas Bicentenario en 2012, para jóvenes que ya están estudiando una carrera en la enseñanza terciaria (Cursos Superiores), el Ministerio de Educación impulsó en 2013 la aplicación de un proceso masivo de postulación, dirigido a este perfil de estudiantes. En años anteriores, si un alumno de primer año de la educación superior no obtenía un beneficio de arancel estatal, no era posible que se le asignara con posterioridad. Lo anterior se traducía en una situación compleja para aquellos jóvenes que empeoraban su situación socioeconómica con el paso de los años y que requerían de una beca para seguir cursando sus programas de pregrado. Precisamente, las denominadas Becas desde Segundo Año (Cursos Superiores) apuntan a apoyar a estos estudiantes. En 2013 se asignaron en total 13.722 beneficios en el proceso de postulación de Becas desde Segundo Año. En esta oportunidad, además de becas Bicentenario (3.407), se otorgaron becas Juan Gómez Millas (3.753), Nuevo Milenio (5.753) e Hijos de Profesionales de la Educación (809).

En 2013, el Ministerio de Educación quiso también avanzar en materia de inclusión, incorporando 300 cupos especiales para estudiantes en una situación de discapacidad acreditada por el Registro Civil, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso y que hubiesen obtenido un promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) mínimo de 5,0. Siguiendo esta modalidad, se otorgaron 100 Becas Juan Gómez Millas, 100 Becas Nuevo Milenio y 85 Becas Bicentenario.

El Ministerio de Educación creó la Beca de Articulación, la que se otorgó por primera vez en 2013, con el fin de permitir a graduados de programas técnicos, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso, con un promedio de notas de enseñanza media de 5,0, continuar estudios profesionales financiando hasta \$750.000 del arancel de la carrera. En 2013 fueron beneficiados 885 alumnos.

Finalmente, cabe relevar que con la finalidad de dar mayores oportunidades de beneficios a los alumnos destacados de la educación secundaria, el Ministerio de Educación realizó cambios en los criterios de asignación de las becas Excelencia Académica y Vocación de Profesor. La primera, ha ido aumentando progresivamente la proporción de los estudiantes con las mejores Notas de Enseñanza Media (NEM) a los que ayuda. En 2011 el beneficio era una alternativa sólo para el 5% de los mejores egresados, en 2012, lo fue para el 7,5% y en 2013, se amplió para el 10%. Este cambio permitió asignar 1.835 becas adicionales. En el caso de la Beca Vocación de Profesor, hasta el año 2012, podían optar a ella con 580 puntos promedio en la PSU, quienes se encontraban dentro del 5% de alumnos con mejor rendimiento en su establecimiento en el año de postulación. En 2013, ese porcentaje también creció hasta el 10%. Esta modificación significó que los beneficiados con Beca Vocación de Profesor, con menos de 580 puntos, pasaran de 68 en 2012 a 73 en 2013.

- Nuevo sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior

Durante el año 2013 se continuó avanzando en la tramitación legislativa del proyecto de ley (Boletín N° 8369-04), ingresado el año 2012, que crea un nuevo sistema único de financiamiento estudiantil para la educación superior, derogando el Crédito con Aval del Estado y el Fondo Solidario, y contemplando condiciones favorables para todos los estudiantes, sin discriminarlos por la institución que eligen para educarse. Este proyecto de Ley se encuentra en 1er. trámite constitucional / Senado.

- Financiamiento instituciones de educación superior

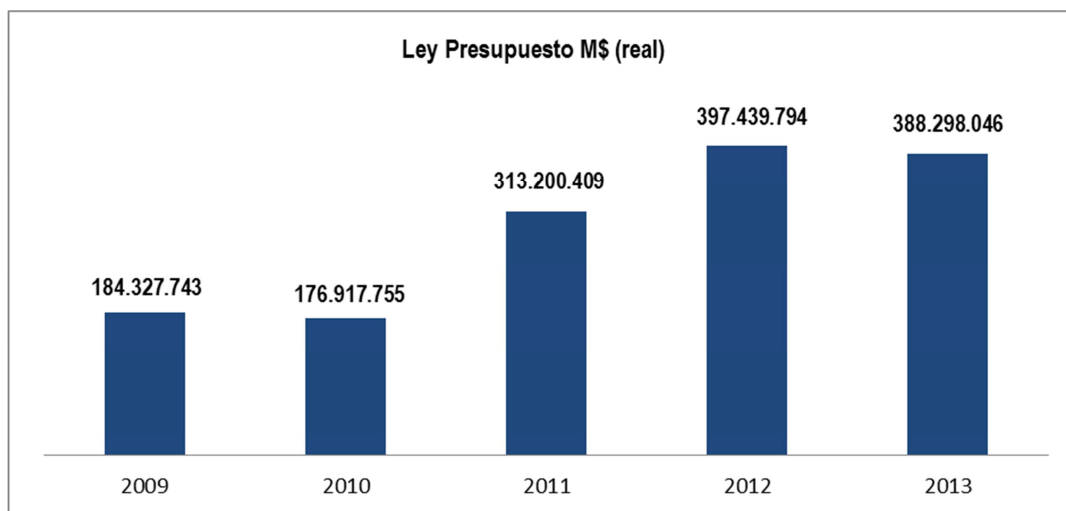
Durante el 2013 fueron adjudicados 71 nuevos fondos institucionales de los cuales 14 corresponden a Convenios de Desempeño de Planes de Mejoramiento Institucional, 47 a Planes de Mejoramiento de Programa, 6 a Educación Superior Regional y 4 a Innovación en Educación Superior.

Si a lo anterior se suman los Convenios de Desempeño del 2012, se cuenta a la fecha con un total de 105 convenios vigentes.

b. Fortalecer la educación pública

En los últimos años han aumentado en forma considerable los recursos que se han dispuesto para la inversión en la educación municipal, llegando en 2013 a entregar más del doble de los recursos que se invirtieron en 2009.

Gráfico 3.1:



Fuente: Unidad de Apoyo Municipal - Ministerio de Educación.

En la Ley de Presupuesto 2014 destaca la incorporación de recursos para el Apoyo a la Educación Pública Municipal por un monto de 131 mil millones de pesos, que constituye un fondo

de libre disposición con fines educacionales para el apoyo de los sostenedores de establecimientos municipales. Estos recursos representan un 8.5% de aumento respecto del año 2013.

Los recursos serán distribuidos considerando los resultados Simce y otros indicadores de calidad, el Nivel socioeconómico de los estudiantes y la pérdida de matrícula en los últimos 5 años.

c. Desarrollar proyectos que recuperen el modelo tradicional de los liceos de excelencia

En 2012 entraron en funcionamiento los 30 Liceos Bicentenario de Excelencia adjudicados en la convocatoria de 2011, llegando así a la meta establecida de contar con un total de 60 liceos de excelencia funcionando en cada una de las regiones del país.

El programa Liceos Bicentenario de Excelencia tiene como objetivo fundamental generar nuevas oportunidades para que alumnos de la educación subvencionada puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la educación superior; incentivar la atracción de talento y capacidades a la educación subvencionada e, identificar, sistematizar y difundir experiencias pedagógicas de alto impacto en los aprendizajes.

El año 2013 el enfoque se centró:

- En lo pedagógico: Implementar un sistema de trabajo que asegure la independencia técnica de los 60 Liceos Bicentenarios para el logro en excelencia académica.
- En infraestructura e implementación: Desarrollar la implementación del 100% de inversión disponible asignada por convenios, tanto en infraestructura como en equipamiento y mobiliario.
- En lo comunicacional: Difundir el programa a través de medios de comunicación a nivel nacional y local, con el objeto de dar pertenencia y sentar la necesidad de su existencia.

d. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de educación preescolar

En 2013 la tasa de matrícula alcanzó 87 por ciento para el nivel de pre kínder y 93 por ciento en kínder, lo que representa un avance respecto del año 2009 de diecisiete y ocho puntos porcentuales, respectivamente.

Cuadro 3.4:

Evolución tasa de matrícula niveles NT1 y NT2

Año	Matrícula Pre kínder (NT1)	% matrícula NT1	Matrícula kínder (NT2)	% matrícula NT2
2006	155.070	62%	213.553	85%
2007	148.013	59%	207.259	83%
2008	158.121	63%	201.704	81%
2009	173.177	70%	208.895	85%
2010	188.497	76%	219.281	89%
2011	199.526	80%	222.845	90%
2012	206.601	83%	225.273	91%
2013	216.931	87%	232.736	93%

Nota: La matrícula de cada nivel corresponde a la suma de la matrícula en establecimientos de Junji, Integra, establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

Fuente: Centro de Estudios - Ministerio de Educación.

Para los niveles de pre kínder y kínder se dispuso el financiamiento para el ingreso de 25 mil nuevos niños y niñas, en estos niveles educativos.

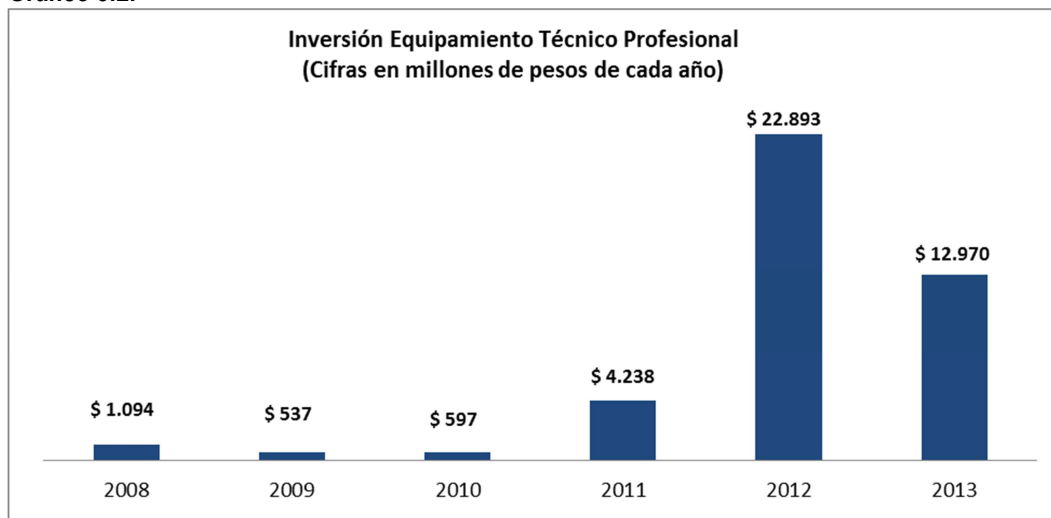
En diciembre del 2013 fue promulgada la Ley N° 20.710 de reforma constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición, siendo requisito para el ingreso a la educación básica y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores.

Por otro lado, durante el año 2013 se continuó avanzando en la tramitación legislativa del proyecto de ley (Boletín N° 8859-04), que aumenta las exigencias de funcionamiento y seguridad en los jardines infantiles, que fue ingresado el año 2013 con el objetivo de resguardar de mejor forma el bienestar de los niños. Cabe recordar que la iniciativa eleva las exigencias para abrir jardines infantiles y salas cuna, y modifica el sistema de fiscalizaciones a estos establecimientos, para que puedan entregar un servicio adecuado a los menores. Para esto, crea un nuevo marco institucional que separa ambas funciones: por un lado autorizar el funcionamiento de estos recintos; y por otro, la fiscalización. Este proyecto de Ley se encuentra en 2do. Trámite constitucional / Senado.

e. Mejorar la calidad de la educación técnica profesional

El año 2013 se hizo entrega de equipamiento a liceos técnicos profesional por un monto cercano a los 13 mil millones de pesos, lo que benefició a 225 establecimientos, equivalente a una matrícula de 21 mil 247 alumnos.

Gráfico 3.2:



Fuente: Secretaría Ejecutiva Técnico Profesional - Ministerio de Educación.

Asimismo, en 2013 se continuó con la segunda etapa del Programa de Academias Microsoft que consiste en el acceso, por parte de los liceos, a una plataforma de aprendizaje en línea que incluye cursos de todos los programas de Microsoft (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, entre otros). El programa incluye además, la posibilidad de rendir una prueba de certificación para las distintas aplicaciones de Microsoft Office con financiamiento del Ministerio de Educación.

El objetivo principal del programa es aumentar la empleabilidad de los alumnos de liceos Técnico Profesional a través de la mejora de sus habilidades en el manejo de herramientas computacionales ampliamente utilizadas en el mundo laboral.

Durante el 2013, se trabajó con 137 establecimientos para habilitarlos en convertirse en centro certificadores. En esta etapa se vieron beneficiados 137 docentes quienes se convirtieron en encargados de centro certificadores, involucrando a 34.455 estudiantes.

Por otro lado, en relación a los Convenios de Fortalecimiento y Articulación que fueron implementados el año 2012, los cuales permitieron adjudicar dos mil 454 millones de pesos, cabe destacar que a la fecha 1 de los 26 proyectos adjudicados el año 2012 finalizó su ejecución exitosamente. A los 25 restantes se les continúa haciendo seguimiento.

Estos convenios corresponden a fondos concursables para la presentación de proyectos cuyo objetivo es la articulación de los liceos técnico profesionales y los distintos sectores industriales a través de cuatro líneas de acción:

- Implementación de planes y programas de acuerdo a la realidad local de los establecimientos educacionales y de los requerimientos de la industria de las especialidades impartidas por cada liceo.
- Listado de estándares de equipamiento requerido para impartir las especialidades de los liceos.

- Propuesta de adecuación de la oferta de especialidades de los liceos a las necesidades de mano de obra de la región.
- Desarrollo de programas de inserción laboral.

Durante el año 2013, se adjudicaron 23 nuevos proyectos, por un monto de dos mil 275 millones de pesos, beneficiando a 135 establecimientos y llegando a una matrícula de 17 mil 700 alumnos. Los convenios correspondientes se encuentran en su última fase de tramitación y se espera que comiencen su ejecución a mediados de marzo 2014.

2. DESARROLLAR UN SISTEMA QUE EQUILIBRE DE MANERA ADECUADA AUTONOMÍA Y CONTROLES, ASEGURANDO A LAS FAMILIAS DIVERSAS OPCIONES DE EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

a. Perfeccionar institucionalidad del sector educativo que facilite el cumplimiento de estándares, aumente la transparencia y mejore la fiscalización.

- Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar

Durante el año 2013, en el marco de la Ley N° 20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, la Superintendencia de Educación Escolar y la Agencia de la Calidad de la Educación, en conjunto con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, dieron sus primeros pasos en la fiscalización, orientación, evaluación y apoyo concreto a los Establecimientos, Sostenedores, Padres y Apoderados, para lograr una mayor calidad y equidad en la educación de los niños, niñas y jóvenes del país.

- Aseguramiento de la calidad de la educación superior

Durante el año 2013 se continuó avanzando en la tramitación legislativa del proyecto de ley (Boletín N° 8774-04) que crea la Agencia Nacional de Acreditación y establece un nuevo sistema de acreditación de las instituciones de educación superior, el cual fue ingresado el año 2013 con el objeto de asegurar la calidad de las instituciones de educación superior, restablecer la legitimidad y confianza, asegurando probidad, transparencia y la ausencia de conflictos de interés y proveer un marco que recoja y adapte al país las mejores prácticas internacionales. Este proyecto de Ley se encuentra en 1er. trámite constitucional / Senado.

- Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior

Durante 2013 se continuó el proceso de tramitación legislativa del proyecto de ley, ingresado el año 2011, para la Superintendencia de Educación Superior (Boletín N° 8041-04) y que propone principalmente: crear la Superintendencia de Educación Superior, la que tiene por objeto fiscalizar que las universidades cumplan con las normas relativas a la entrega de información conforme a la ley 20.129; sancionar la publicidad engañosa efectuada por las universidades; y

establecer normas relativas a las operaciones entre personas relacionadas. Este proyecto de Ley se encuentra en 1er. trámite constitucional / Senado.

b. Generar y distribuir información relevante del sistema para facilitar la toma de decisiones.

- Pruebas Simce y Evaluaciones Internacionales

Al respecto cabe mencionar que a partir del año 2013, la aplicación de las pruebas Simce para los alumnos de educación básica y media, así como el análisis y difusión de los resultados de las pruebas nacionales e internacionales recae en la Agencia de la Calidad de la Educación.

- Premios Simce

El año 2013 se reconoció a 254 establecimientos por sus buenos resultados obtenidos en el Simce 2012, los cuales recibieron premios por 994 millones 311 mil pesos.

Esta iniciativa está dirigida a los establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada con buenos resultados obtenidos en el último Simce, premiándose tres categorías: regular, que son los que obtuvieron los mejores resultados de la prueba; rural, que premia a las mejores escuelas de este tipo; y avance, que premia las alzas más significativas en la prueba desde 2009 hasta 2012.

- Simce de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

En octubre de 2013, se aplicó por segunda vez el Simce TIC, a una muestra representativa de 11.142 estudiantes de segundo año de enseñanza media correspondientes a 492 establecimientos de todo el país.

El objetivo de esta evaluación es determinar el nivel de desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje que han alcanzado los estudiantes del sistema escolar chileno; y conocer los factores individuales y de contexto que pudiesen estar relacionados con el rendimiento de los estudiantes en la prueba Simce TIC.

El instrumento de evaluación utilizado es un software que simula un escritorio virtual en el que los estudiantes disponen de las aplicaciones más utilizadas, como procesador de texto, hoja de cálculo, navegador de internet, y herramientas web como el correo electrónico.

Los resultados de esta segunda aplicación estarán disponibles en agosto de 2014.

- Portal mifuturo.cl

En diciembre de 2011 se lanzó el portal mifuturo.cl, desarrollado por el Ministerio de Educación, con el propósito de orientar a los estudiantes que desean ingresar a la educación superior o Técnico Profesional, mediante la entrega de información sobre calidad, acreditación, ingresos,

empleabilidad y financiamiento a quienes están postulando a una carrera, lo que constituye información relevante para tomar mejores decisiones.

Durante 2012, el Portal mifuturo.cl se consolidó como el sitio oficial de información de la educación superior en Chile. A la información entregada acerca de instituciones y carreras en las distintas dimensiones de interés para la comunidad, se sumaron antecedentes importantes para apoyar la decisión de quienes aspiran a proseguir sus estudios.

En mifuturo.cl los estudiantes pueden conocer la proyección laboral de las carreras (mil 400 combinaciones de carrera e institución e información detallada sobre más de 200 programas genéricos), la oferta de programas para el proceso de admisión 2013 (trece mil programas y 550 mil vacantes), y la información sobre todas las instituciones de educación superior vigentes.

El portal cuenta con cinco aplicaciones interactivas: buscador de empleabilidad e ingresos, buscador de carreras, buscador de instituciones, estadísticas por carrera y un simulador de beneficios.

Por primera vez se publicaron los estados financieros completos e información financiera estandarizada (Fecu) de las instituciones de educación superior, permitiendo transparentar el panorama de los ingresos, los gastos y las transacciones con empresas relacionadas por parte de estas entidades.

En marzo de 2013 se lanzó el nuevo portal mifuturo.cl formación técnica, destinado a estudiantes de enseñanza media que quieran optar a la educación técnico profesional. En el sitio web los estudiantes pueden encontrar la oferta de carreras técnicas, las perspectivas laborales y las alternativas de financiamiento a las que pueden postular.

Además, los alumnos pueden acceder al análisis de expertos sobre el déficit de técnicos en sectores como la minería, tecnología y agroindustria y buscadores donde existe información sobre requisitos de ingreso, aranceles, características de los planes y empleabilidad de los programas académicos.

El primer año el sitio logró más de 2,5 millones de visitas y hoy tiene un promedio mensual sobre las 8 mil visitas.

3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA EDUCACIONAL

a. Atraer, desarrollar y retener talentos

- Proyecto de Ley Carrera Docente

Durante el 2013 se continuó el proceso de tramitación legislativa del proyecto de ley (Boletín N° 8189-04), ingresado en marzo 2012, que establece un nuevo sistema de promoción y desarrollo profesional docente. Este proyecto de Ley se encuentra en 2do. Trámite constitucional / Senado.

Cabe señalar, que este proyecto tiene como principales objetivos:

- Establecer un nuevo sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal.
- Disminuir la proporción de horas lectivas.
- Crear examen habilitante para ejercer en el sector municipal y subvencionado.
- Aumentar la subvención general.

- Implementación Ley de Calidad y Equidad de la Educación (Ley N° 20.501)

Esta ley introduce la selección por Alta Dirección Pública para los cargos de jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem) y directores de establecimientos educacionales municipales. Los directores nombrados bajo este mecanismo tienen mayores atribuciones buscando fortalecer su liderazgo.

Al cierre del año 2013, el impacto de esta ley se refleja en las siguientes cifras:

- 874 directores nombrados bajo el nuevo sistema y que cuentan con mayores atribuciones y responsabilidades.
- 90 jefes de Departamento de Educación Municipal elegidos bajo el nuevo sistema en el país.
- Dos mil 935 docentes acogidos al plan de retiro en 2013, sumando un total de diez mil 518 docentes beneficiados durante toda la iniciativa.
- Tres mil 495 docentes beneficiados con el bono especial para docentes jubilados.

- Ley de Retiro Asistentes de Educación

El 25 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.652 que otorga un incentivo al retiro para los asistentes de la educación que desempeñen funciones en establecimientos municipales o de administración delegada consistente en un bono por retiro voluntario más una bonificación por antigüedad. Al cierre del 2013, 157 Asistentes de Educación se han acogido a este bono de retiro.

- Estándares de formación inicial

Durante el año 2013 se elaboraron los estándares orientadores para egresados de Pedagogía para carreras de Educación Media en Artes Visuales, Artes Musicales, Inglés, Educación Física y Educación Especial. Todos ellos culminaron el 31 de diciembre de 2013 y están publicados en la página web de CPEIP- Formación Inicial, los que se suman a los ya desarrollados durante el período 2010-2012 para las carreras de Pedagogía en educación básica, educación media y educación de párvulos.

Cabe señalar, que los Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía proporcionan a las instituciones formadoras, facultades y escuelas de Pedagogía del país, orientaciones claras y precisas sobre los contenidos disciplinarios y pedagógicos que debe saber todo profesor o

profesora al finalizar su formación profesional de modo de contar con las competencias necesarias en el posterior ejercicio de su profesión. Por tanto, cumplen con una función de orientación para las instituciones formadoras: describen lo que debe saber de la disciplina que enseña y saber enseñar, así como las competencias y actitudes profesionales; y con una función de medida: indican la distancia en que se encuentran los docentes egresados de lo mínimo requerido en conocimientos, habilidades y competencias, para poder ejercer.

Es importante recordar que el 2011 se publicaron por primera vez los "Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía en Educación Básica". En 2012 se publicó una segunda edición y, además, los "Estándares Orientadores para Carreras de Educación Parvularia" y los "Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía en Educación Media". El proceso incluyó consultas a un destacado número de académicos de universidades nacionales y extranjeras, de modo que estos estándares fueron socializados y validados en su elaboración.

b. Fortalecer capacidades de los actuales docentes y directivos

- Perfeccionamiento docente

Como parte de esfuerzo del gobierno por mejorar el desarrollo profesional docente, el año 2012 se lanzó el Programa de Educación Continua "Innovar para ser Mejor" dirigido a profesores del sistema educacional y corresponde a oferta de capacitación docente online diferenciada por área y disciplina y está basada en tres pilares fundamentales: las nuevas bases curriculares, los estándares para la formación en Pedagogía y un foco fundamental que son los estudiantes.

En 2013 participaron en los distintos cursos de este programa treinta y tres mil 188 docentes.

Adicionalmente, participaron cerca de 26 mil docentes de todo el país en los otros planes o programas de perfeccionamiento docente que ofrece el Ministerio de Educación.

Cuadro 3.5:

Línea de Acción	Descripción	N° de Capacitados 2013
Innovar para ser mejor	El Programa Innovar Para Ser Mejor tiene por objeto actualizar en lo disciplinario y pedagógico a los docentes del país. Los cursos online de este programa han sido diseñados en consistencia con los Estándares Orientadores para Egresados de Pedagogía, las Bases Curriculares y teniendo como foco las características de los estudiantes de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentran. A la fecha, el programa cuenta con 40 cursos organizados en torno a ejes o aprendizajes claves de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Los cursos se implementan en modalidad 100% online y éstos cubren tres niveles de enseñanza: Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.	33.188

Cuadro 3.5: Continuación

Línea de Acción	Descripción	N° de Capacitados 2013
Asistentes de la Educación	Durante 2013 se implementaron dos cursos b-learning, ambos destinados a fortalecer conocimientos y competencias de los Asistentes de la Educación no profesionales de establecimientos de educación municipal y/o administración delegada.	1.046
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero	Las Pasantías del Programa Becas Chile, tienen como objetivo desarrollar y profundizar las competencias didácticas y disciplinares de los profesores de Matemática y Ciencias. Los docentes seleccionados en estas pasantías, participan durante ocho semanas en un programa académico en una institución de Educación Superior de excelencia.	107
Postítulos de Especialización Primer y Segundo Ciclo Básico	Consisten en Postítulos de mención que buscan fortalecer los conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos de los profesores y profesoras que enseñan en primer y segundo ciclo de educación básica. Su objetivo es mejorar el desempeño profesional favoreciendo el desarrollo de competencias que les permitan a los docentes lograr mayores aprendizajes de todos los alumnos y alumnas.	311
Programa de Formación de Docentes para Educación Media Técnico Profesional	Durante 2013 se implementaron cuatro Postítulos en Pedagogía para docentes que se desempeñan en la educación media diferenciada técnico profesional; dos Postítulos para Profesionales y dos para Técnicos de Nivel Superior. Estos cursos se ejecutan en las ciudades de Coquimbo y Santiago. Sumado a lo anterior, se realizaron dos cursos en conjunto con FORTECO (Formación Técnica Coordinada) cuyo objetivo es actualizar técnicamente a los docentes de la formación diferenciada técnico profesional de la especialidad de Mecánica Automotriz.	125
Red de Maestros de Maestros	Programa cuyo propósito es fortalecer la profesión docente, mediante el aprovechamiento de las capacidades de las y los profesores previamente acreditados como docentes de excelencia a través de la obtención de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), contribuyendo al desarrollo profesional del conjunto de los docentes de aula. Basado en el aprendizaje entre pares que se desempeñan en el aula. Durante el 2013, más de 150 miembros de esta Red desempeñaron el rol de Tutores de los cursos de Innovar para ser Mejor.	11.249
Planes de Superación Profesional - PSP	Los Planes de Superación Profesional son opciones de desarrollo profesional orientadas a lograr que quienes obtuvieron niveles de desempeño Básico o Insatisfactorio en la Evaluación Docente puedan mejorar sus competencias profesionales y alcanzar el nivel de desempeño esperado. Consisten en un conjunto de acciones de superación profesional definidas por los municipios, aprobadas por el CPEIP y financiadas por el Ministerio de Educación, las que son definidas a partir de las necesidades de formación detectadas en la evaluación docente.	12.917
TOTAL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		58.943

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - Ministerio de Educación.

Por otro lado, con el fin de promover el desarrollo de competencias de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se capacitaron a tres mil 387 docentes en tecnologías en el aula, correspondientes a 1.108 establecimientos educacionales.

- Evaluación Docente

A la fecha de elaboración de este informe, el proceso de evaluación docente 2013 se encuentra en su etapa de cierre. Durante la última semana de febrero, las Comisiones Comunales de Evaluación se encontraban sesionando para decidir los resultados finales y emitir los Informes de Evaluación Individual para cada docente evaluado, que corresponde sean entregados durante la semana del 17 al 21 de marzo 2014.

Por tanto, a la fecha no se dispone de información consolidada respecto a resultados por niveles de desempeño a nivel país, comuna y establecimiento. Sólo se puede informar que en el proceso 2013 el número de docentes que completaron su evaluación fueron 17.090 sobre un total de 17.388 docentes válidamente inscritos para ser evaluados.

- Estudio Evaluación Docente

En 2011 se solicitó, a la Dirección de Educación de la Oede, la realización de un estudio cuyo objetivo general era realizar una revisión del sistema chileno de evaluación docente a fin de identificar fortalezas, desafíos y recomendaciones específicas tendientes a la elaboración e implementación de políticas en la materia.

El estudio se inscribe en el marco de un trabajo más amplio realizado por el organismo internacional, "Review on Evaluation and Assessment for Improving School Outcomes", que incluyó a 25 países, entre ellos Australia, Dinamarca, Suecia, México y Chile. Su objetivo fue analizar cómo las distintas políticas de medición y evaluación pueden contribuir efectivamente a mejorar la calidad, equidad y eficiencia del sistema escolar.

En el caso de Chile, el MINEDUC solicitó un análisis más profundo a la evaluación de profesores, para lo cual se constituyó un panel de expertos integrado por analistas de la OCDE, y las destacadas especialistas internacionales Charlotte Danielson y Laura Goe. El panel hizo una amplia revisión de documentación e investigación empírica en torno a la evaluación de profesores en el país, incluyendo programas como AEP, AVDI y especialmente, Docentemás. Además, los expertos realizaron una visita a Chile en la que se entrevistaron con actores claves, como directores de escuela, docentes evaluados, sostenedores y alumnos.

En un seminario realizado el 8 de noviembre 2013, organizado por el Centro de Estudios del MINEDUC, se presentaron los principales hallazgos de la evaluación realizada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), a la Evaluación Docente en Chile. En la ocasión, Paulo Santiago, analista senior de la OCDE y coordinador del estudio dio a conocer sus principales resultados. Entre las fortalezas, destacó el hecho de que Chile cuenta con un marco de estándares para el desempeño docente y un sistema de evaluación alineado con ellos, que el programa incluye una variedad de fuentes y evaluadores y cuenta con un

robusto respaldo técnico. También subrayó el desarrollo de una cultura de evaluación entre los profesores, que aceptan ese proceso y se muestran interesados en recibir retroalimentación para mejorar su enseñanza. Otro aspecto valorado positivamente es el alto involucramiento de docentes en ejercicio en la evaluación a través de su rol como evaluadores pares y correctores de los portafolios.

En cuanto a los desafíos, la OCDE enfatizó la necesidad de lograr que la evaluación docente constituya una herramienta de auténtica mejora, pues todavía es percibida como un instrumento más orientado a la rendición de cuentas (accountability) que a favorecer un mejor desempeño. Para esto último, el estudio enfatiza la necesidad de potenciar el diálogo profesional entre los docentes y el uso sistemático de los resultados para crear planes de desarrollo profesional para todos los profesores (no solo aquellos con más bajos resultados). También, recomendó articular la función formativa de la evaluación con los procesos de mejora en la escuela, destacando el rol que debieran jugar los actores locales, como los directivos de escuelas.

- Plan de formación de directores de excelencia

Este programa se lanzó en 2011, dirigido a profesionales de la educación en servicio que desean asumir el cargo de director y/o para directores de establecimientos en ejercicio y tiene como objetivo el perfeccionamiento de las competencias de liderazgo, dirección, desarrollo de personas y gestión institucional.

Consiste en la entrega de becas para participar en alguno de los programas de alta calidad, flexibles y centrados en lo pedagógico, que son seleccionados por el Ministerio de Educación y que son impartidos por instituciones de educación superior, fundaciones y centros de perfeccionamiento. Son los becarios quienes eligen, de las alternativas posibles, el programa en que estudiarán.

En 2013 fueron seleccionados 676 becados que están cursando sus programas. En total se ha beneficiado a dos mil 312 profesionales en tres años sobrepasando así la meta presidencial de entregar mil 500 becas para la formación de directores de excelencia.

Cuadro 3.6:

Plan de formación de directores de excelencia

Año Convocatoria	Nº de becarios adjudicados	Nº de egresados a la fecha
2011	807	761
2012	829	782
2013	676	243

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - Ministerio de Educación.

4. DESARROLLAR SISTEMAS DE APOYO EFICACES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN

a. Mejorar la provisión de recursos (pedagógicos y de capital), programas focalizados y la participación de instituciones de asesoría especializada.

- Plan de Apoyo Compartido

En marzo de 2011 comenzó a aplicarse este programa que corresponde a una estrategia de apoyo educativo focalizada en los niveles de pre kínder a cuarto básico de establecimientos educacionales subvencionados que presentan bajos niveles de desempeño de aprendizaje.

El foco de este programa es fortalecer las capacidades de los establecimientos en cinco áreas: implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente. Para lograr esto el ministerio les entrega herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

A la fecha, el programa ha involucrado a más de 1.200 establecimientos, lo que equivale a casi 300 mil alumnos beneficiados y 9.800 docentes.

- Textos escolares

El año 2013 se distribuyeron 21 millones 202 mil 592 textos a más de 3 millones 200 mil alumnos. El número de textos entregado el año 2013 representa casi un 20% más de lo entregado el año 2012 y supera en forma amplia a lo realizado el año 2009.

Gráfico 3.3:



Nota: No incluye las guías del docente.

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación - Ministerio de Educación.

Además en el marco del proyecto piloto Método Singapur, el año 2013 se entregaron 78 mil 163 textos y guías a estudiantes de primero a tercero básico de 267 establecimientos.

El método aplicado en Singapur para el aprendizaje de Matemática, se basa en la resolución de problemas y se apoya en modelos visuales, material concreto y abundante ejercitación. Con la entrega de estos libros se busca apoyar a los establecimientos para avanzar en el aprendizaje de la Matemática e introducir nuevas metodologías y estándares en la enseñanza de esta disciplina en el país.

- Bibliotecas CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje)

El año 2013 se entregaron bibliotecas CRA a 135 nuevos establecimientos, totalizando 9 mil 245 establecimientos educacionales que tienen biblioteca. Esta cifra representa un 25 por ciento de aumento en el número de establecimientos educacionales con biblioteca CRA respecto del año 2009.

Cuadro 3.7:

Bibliotecas CRA

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Total Establecimientos con Biblioteca CRA	7.395	8.316	8.316	9.110	9.245
N° de alumnos con acceso a Bibliotecas CRA	2.586.853	2.750.828	2.750.828	2.892.670	2.966.564

Nota: Considera el año en que efectivamente fueron distribuidas las bibliotecas.

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación - Ministerio de Educación.

Además, el año 2013 se distribuyó un total de un millón 140 mil 146 antologías literarias a dos mil 619 establecimientos educacionales.

Esto, permitió que se alcanzara en 2013 la cifra de 4,5 libros por alumno.

Cuadro 3.8:

Libros por Alumno

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Libros por Alumno	1,45	1,77	2,68	4,11	4,48

Nota: Considera el año en que efectivamente fueron distribuidos los libros y la matrícula de cada año elaborada por el Centro de Estudios Mineduc.

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación - Ministerio de Educación.

- Textos Digitales

A fines del 2013, se puso a disposición de los alumnos de primero básico el Primer Texto Digital del sistema escolar chileno, para apoyar la asignatura de Tecnología.

Esta iniciativa se enmarca en el proyecto “Tecnología en el Currículum”, cuyo objetivo es potenciar la asignatura, articulando la formación docente y el uso de materiales digitales novedosos y acordes a las necesidades de los estudiantes.

Los Textos Escolares Digitales son la primera versión de un material en un formato interactivo inédito, que contiene actividades multimediales para abordar objetivos de aprendizaje de la asignatura de Tecnología completamente ajustada de 1° a 6° básico a las nuevas bases curriculares 2012.

El nuevo material para estudiantes de 1° básico, puede ser descargado de forma gratuita través de www.enlaces.cl. Los Textos Digitales Escolares de 2° a 4° básico podrán ser descargados de la página en marzo 2014 y los de 5° y 6° básico en abril 2014.

- Portal Yo estudio (www.voestudio.cl)

Es el primer portal del Mineduc orientado a apoyar el aprendizaje de los alumnos en forma virtual. Intenta que los alumnos encuentren en este sitio material para reforzar las distintas materias del currículum y puedan medir sus conocimientos. Este sitio, lanzado en agosto de 2011, recibió más de un millón 680 mil visitas y contaba con 175 mil usuarios registrados, al finalizar 2012.

Durante el año 2013, se lanzó la versión 2.0 del portal y en la actualidad cuenta con tres mil 497 recursos educativos disponibles, nacionales e internacionales, entre softwares, simuladores, animaciones y videos, que permiten reforzar y complementar contenidos para estudiantes de primero básico a cuarto medio.

Desde su lanzamiento en 2011 y hasta octubre del 2013, el portal ha recibido un total de dos millones 128 mil 396 visitas y cuenta con 256 mil 443 usuarios registrados acumulados.

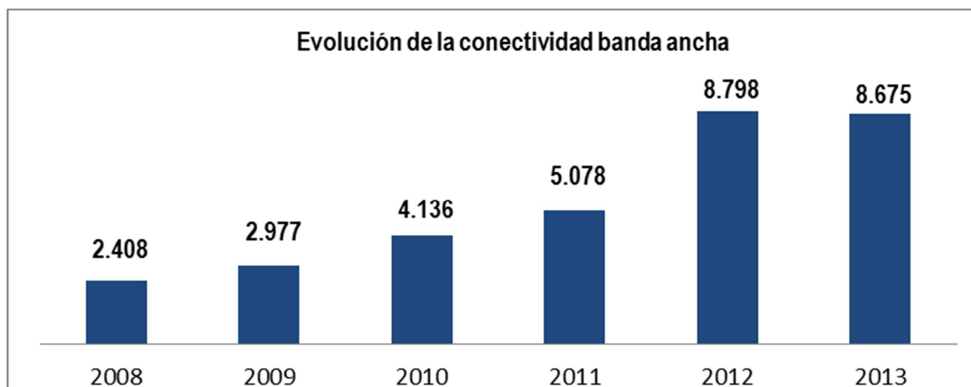
- Conectividad para la educación

El Ministerio de Educación, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, desarrolla el proyecto “Conectividad para la Educación” que busca aportar significativamente a la reducción de la brecha digital y convertir el uso de internet en un canal de apoyo a los procesos educativos.

Al cierre del año 2013 existen ocho mil 675 establecimientos educacionales conectados, lo que involucra a dos millones 994 mil 663 alumnos con acceso a internet, representando un 91% de la matrícula total del 2013.

La conectividad registrada el año 2013 casi triplica la existente el año 2009 y representa una cobertura del 71% de los establecimientos educacionales del país.

Gráfico 3.4:



Fuente: Enlaces – Ministerio de Educación.

b. Promover el desarrollo y la innovación curricular

Durante el 2013 se implementó el nuevo currículum nacional de educación básica, correspondiente a las bases curriculares y programas de estudio de primero a sexto básico y los planes de estudio de primero a cuarto básico de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física y Salud, Orientación, Artes Visuales y Música.

Por otro lado, durante el 2013 fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Educación (CNED) las nuevas Bases Curriculares para los niveles 7° y 8° Básico y 1° y 2° Medio, de las siguientes asignaturas: Lengua y Literatura, Matemática, Idioma Extranjero Inglés, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Física y Salud.

Las nuevas bases, elaboradas de acuerdo a los requerimientos de la LGE, contemplan el proceso de transición por el cual los cursos de 7° y 8° básico pasarán a conformar el nivel de educación media y, por lo tanto, se orientan por Objetivos Generales de la educación media. Igualmente, consideran que, de acuerdo a esta ley, estos dos cursos en conjunto con 1° y 2° medio, conforman un ciclo de formación general común.

El decreto de estas nuevas bases se encuentra actualmente en trámite. Estas deberán ser implementadas a partir del año 2015, en los cursos 7° y 8° básico; el 2016 en 1° medio y el 2017 en 2° medio. Los respectivos Programas de Estudio se encuentran en evaluación por parte del Consejo Nacional de Educación.

Se elaboraron además nuevas bases curriculares y programas de estudio para la formación diferenciada Técnico-Profesional y tras un proceso de consulta, el Ministerio de Educación presentó una actualización de las especialidades que fue aprobada por el Consejo Nacional de Educación (CNED), que define 34 especialidades y 17 menciones. Además, se agregan dos

especialidades que antes no existían que son Programación y Conectividad y redes, ambas se integran al sector TICS (Tecnologías de la información).

5. RECONSTRUCCIÓN

Al cierre del año 2013, 4.635 establecimientos habían declarado daños producidos por el terremoto del 27 de febrero del 2010, de los cuales 4.368 han recibido apoyo público o privado para solucionar los daños sufridos y 111 se encuentran cerrados. Esto representa un 94,2% del universo total de establecimientos que informaron daños en esa fecha.

Durante 2013 se enfocaron los esfuerzos en superar todas las dificultades que presentaron los grandes proyectos y todos los planes vigentes, con el objetivo de cumplir la meta presidencial a marzo de 2014.

El grado de avance, tomando como índice los proyectos terminados sobre los proyectos asignados (excluyendo los proyectos renunciados que son 130) es de un 94,3 por ciento. Las reparaciones financiadas por el Ministerio de Educación, que van desde arreglos de techos y grietas a renovaciones completas de edificios, benefician a 942 mil 343 alumnos. Sin embargo, si se suman los establecimientos atendidos con recursos externos al Ministerio de Educación, el impacto global de la reconstrucción benefició a más de 1,6 millones de niños.

El estado actual de los establecimientos afectados por el terremoto es el siguiente:

Cuadro 3.9:

Estado de los establecimientos afectados por el terremoto

Estado de Establecimientos A dic 2013	Nº de Establecimientos	Matrícula
Establecimientos atendidos con fondos de Mineduc	2.046	942.343
Sostenedor indica que establecimiento no requiere fondos Mineduc	2.322	679.570
Establecimientos no adjudicados o no elegibles para planes a los que fue postulado por el sostenedor	36	4.341
Sostenedor no ha postulado el establecimiento a planes de reconstrucción	120	43.035
Establecimientos cerrados que habían informado daños	111	8.514
Total	4.635	1.677.803

Fuente: Dpto. Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación.

La apertura de avance de los proyectos por región se muestra a continuación. Considerar que de los dos mil 622 proyectos asignados, existen 130 que sus sostenedores decidieron no ejecutar.

Cuadro 3.10:

Apertura avance de proyectos por región

Región	N° Total proyectos asignados	N° Total proyectos Terminados	N° Total Establecimientos involucrados	Monto Total de Recursos Transferidos (Miles \$)
La Araucanía	148	133	131	3.646.592
Biobío	662	605	497	38.095.935
Maule	499	440	334	38.900.640
L. B. O'Higgins	343	310	256	13.862.860
Metropolitana	695	613	585	25.541.092
Valparaíso	275	249	243	7.756.411
Total general	2.622	2.350	2.046	127.803.530

Fuente: Dpto. Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación.

4. Desafíos para el año 2014

A continuación se detallan las principales acciones a realizar por parte del Ministerio de Educación durante el año 2014 en cada uno de los cinco ejes de trabajo.

1. ENTREGAR OPORTUNIDADES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INDEPENDIENTE DEL ORIGEN SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES.

a. Perfeccionar el sistema de financiamiento de los estudiantes e instituciones

- Avanzar en la tramitación de los proyectos de ley :
 - Autorización de Funcionamiento de Jardines Infantiles (Boletín 8859-04).
 - Creación Agencia Nacional de Acreditación (Boletín 8774-04).
 - Creación Subvención para la clase media (Boletín N°8655-04).
 - Carrera Docente (Boletín N°8189-04).
 - Creación de la Superintendencia de Educación Superior (Boletín 8041-04).
 - Sistema Único de Financiamiento estudiantil para la Educación Superior (Boletín N°8369-04).

- Becas de educación superior

Para el año 2014 se dispusieron 430 mil 969 millones de pesos, 6.9 por ciento más en términos reales de lo considerado en la Ley de Presupuesto 2013, para el financiamiento de 423 mil 547 becas de educación superior.

Se consolidará el sistema de ayudas estudiantiles, el cual ha experimentado importantes cambios en los últimos años:

- Ampliación de la cobertura de becas desde Segundo Año (Cursos Superiores) hasta el tercer quintil y flexibilización de puntajes PSU.
 - Un segundo impulso para la Beca de Articulación.
 - Nueva modalidad de la Beca Vocación de Profesor para profesionales titulados.
 - Beca Nuevo Milenio elimina requisito de carrera acreditada.
 - Nueva Beca de Reubicación Alumnos Universidad del Mar.
 - Eliminación de exigencia socioeconómica para alumnos renovantes de becas.
- Se realizarán nuevas convocatorias para adjudicar fondos a las instituciones de Educación Superior.

b. Perfeccionar la institucionalidad de la educación pública estatal

- Implementación del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, subvención institucional que incrementa recursos en 8.5%, equivalentes a 10 mil 300 millones en relación al 2013.

c. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de educación preescolar

La meta a 2014 es otorgar 100 por ciento de cobertura en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60 por ciento de menores ingresos.

- Desarrollo de propuestas técnicas de Kínder obligatorio y subvención desde los 2 años.
- Calidad primera infancia: Difusión y fomento de proyectos para implementar espacios de juegos y recreación para NT1 y NT2, en establecimientos más vulnerables.
- Mantención del programa de Corporalidad y Movimiento en el Aprendizaje
- Avanzar en la tramitación del Proyecto de ley Autorización de Funcionamiento de Jardines Infantiles (Boletín 8859-04).

d. Mejorar la calidad de la educación técnica profesional

- Implementación del nuevo currículo para la formación diferenciada Técnico-Profesional.
- Convenios de fortalecimiento de la articulación y Certificaciones

Se contemplan 30 nuevos proyectos de articulación y más de 87.000 certificaciones Microsoft para profesores y alumnos de 200 liceos técnicos de nuestro país, 20% de incremento con respecto al 2013, proyecta beneficiar a unos 100 mil alumnos.

- Finalización de proyectos de 1eraa convocatoria.
- Seguimiento a proyectos de 2da. Convocatoria.
- Lanzamiento de proyectos de 3era convocatoria para aumentar cobertura.
- Evaluación de resultados del piloto de certificaciones de Microsoft.
- Avance a programas de Microsoft Excel 2010 a nivel Docente.
- Aumento de liceos que toman certificaciones Microsoft a alumnos.

- Equipamiento TP:

Adjudicación y seguimiento de compras de equipamiento del Plan 3.0, con un presupuesto de 26.852 millones, que beneficiaría a más de 350 establecimientos.

Piloto textos que contempla \$600 millones para la adquisición de textos escolares para cursos de Especialidad.

- Perfeccionamiento Docente considera un Plan de capacitación para el desarrollo docente en función de las nuevas especialidades.
- Realización de un diagnóstico y desarrollo de propuesta de cambios al sistema de Educación DUAL.
- Incorporación al sistema de Motor de Pagos (SAD).

2. DESARROLLAR UN SISTEMA QUE EQUILIBRE DE MANERA ADECUADA AUTONOMÍA Y CONTROLES, ASEGURANDO A LAS FAMILIAS DIVERSAS OPCIONES DE EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

a. Perfeccionar institucionalidad del sector educativo que facilite el cumplimiento de estándares, aumente la transparencia y mejore la fiscalización.

- Lograr que los establecimientos se familiaricen con los Estándares Indicativos de Desempeño, como repertorio de “buenas prácticas” para que puedan sacarle provecho pedagógico, mejorando su gestión y aprendizajes.

3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA EDUCACIONAL

a. Atraer, desarrollar y retener talentos.

- Formación Inicial
 - Validar instrumento Inicia 2014: licitación pública prueba Inicia 2014 disciplinas nuevas y construcción de instrumentos para egresados de Párvulos, Básica y Media: decretos con instituciones adjudicadas en CGR, diseño y planificación piloto Enero - Marzo 2014.
 - Elige Educar: convenio en CGR.
 - Enseña Chile: convenio para firma ECH.
- Beca Vocación de Profesor

Se continuará con los incentivos vía esta beca para atraer a buenos alumnos a que estudien carreras de pedagogía en las instituciones acreditadas.

b. Fortalecer capacidades de los actuales docentes y directivos

- Gestión y Liderazgo Educativo
 - Generar una oferta de perfeccionamiento pertinente y de calidad para directivos.
 - Sociabilizar estándares de desempeño directivo.
- Continuar potenciando el Programa de educación continua “Innovar para ser mejores”.

4. DESARROLLAR SISTEMAS DE APOYO EFICACES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN

a. Mejorar la provisión de recursos (pedagógicos y de capital), programas focalizados y la participación de instituciones de asesoría especializada.

- Cierre del Censo infraestructura educacional y análisis de información para proyección de la Inversión Pública.
- Plan de Apoyo Compartido

Mantenimiento del programa focalizándose en fomentar la autonomía y apropiación de los establecimientos educacionales que más lo necesiten y la sustentabilidad de las buenas prácticas generadas. Participarán del plan aproximadamente mil 200 colegios y casi 300 mil alumnos.

- Profundizar el desarrollo e implementación de nuevas estrategias de trabajo para estudiantes con NEE.
- Desarrollar nuevos modelos que eviten la deserción escolar.
- Textos Escolares

Se repartirá un total de 19 millones 312 mil 500 libros para aproximadamente 3 millones 200 mil alumnos de pre kínder a cuarto medio que asistan a establecimientos municipales y particulares subvencionados.

- Elegibilidad: Que para cada curso y asignatura se presenten por lo menos 2 alternativas de texto escolar (distinta complejidad, distinta metodología, etc.) para que los colegios decidan cuáles utilizar.
- Textos escolares digitales: Estudiar y generar consensos al respecto para luego crear un plan de acción a ¿10 años?, siempre teniendo como premisa que lo esencial es el ámbito pedagógico y que lo digital o lo físico es solo un medio.
- Dejar instalada definitivamente las capacidades y procedimientos, para realizar de manera interna la gestión del mecanizado y distribución de textos escolares.

- Bibliotecas CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje)

Lograda la cobertura, repensar el rol de CRA (más allá de mantener colecciones y aumentar número de textos por estudiante) con el objeto de aumentar su uso, la calidad del material y el impacto en aprendizajes

- Actualizar catálogo de educación media.
- Avanzar hacia otras asignaturas: Recursos para arte, música, educación física (instrumentos).

- Conectividad para la educación

Potenciar el Programa para gestionar la provisión y renovación del parque tecnológico, con una inversión de M\$2.700.000 (Convenio SUBTEL) beneficiando a los más de 8 mil establecimientos Educativos.

- Focalización en soluciones pedagógicas con uso de tecnología.

- Tablet para educación parvularia.
- Integrando la ruralidad.
- Modelos de matemática e inglés.
- Yo Estudio.

b. Promover el desarrollo y la innovación curricular

- Bases curriculares y programas de estudio.

- Elaboración bases curriculares para III y IV medio CH, con una visión innovadora, que permita elección y especialización.
- Estructura 6 años de educación básica y 6 años de educación media.
- Formación Diferenciada Artística.
- Uso masivo y estable de Currículum en línea por parte de los docentes.
- 7° a II medio de asignaturas faltantes
- Continuar con la implementación de las Bases Curriculares de 7° a II medio; Programas de estudio de 7° básico a II medio: Lenguaje y Literatura / Ed. Física y Salud; Bases Curriculares y programas de Estudio TP.

5. RECONSTRUCCION

El objetivo es que el 99 por ciento de las obras adjudicadas estén finalizadas al 31 de diciembre de 2014 y el 100 por ciento al año 2015.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°18.956 del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación)
- Ley N°18.962 (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza)
- Ley N°20.529 (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización).

- Misión Institucional

Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013 incluye un incremento de recursos para la Partida 09, Ministerio de Educación, de un 9,4% respecto al Presupuesto del año 2012, con un nivel de gasto de \$ 6.363.180 millones, que no incorpora la Adquisición de Activos Financieros, el Servicio de la Deuda y el Saldo Final de Caja.

Número	Descripción
1.-	<p>Subvención Establecimientos Educativos</p> <p>Los \$ 3.656.206 millones, de este Programa, representan un 57% del presupuesto total del Ministerio de Educación.</p> <p>Esta es la fuente principal de financiamiento de la operación de todos los establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educacional a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.</p> <p>Cabe resaltar en este Programa lo siguiente para el año 2013:</p> <ul style="list-style-type: none">• \$ 2.606.315 millones para el pago de la Subvención de Escolaridad, que es la subvención básica que se paga por asistencia media de los alumnos matriculados desde prekindergarten a educación media. Incluye los recursos para el incremento de la Subvención de Escolaridad, que establece el proyecto de ley que se encuentra en discusión en el Congreso Nacional.• \$ 340.060 millones de Subvención Escolar Preferencial destinada a la atención especial de los alumnos más vulnerables. De acuerdo al proyecto de ley en trámite en el Congreso Nacional, se considera la incorporación de primero medio a la SEP a partir del año escolar 2013, además de los incrementos de los valores de la SEP allí incluidos.• \$ 93.525 millones de Subvención por Concentración de todos los alumnos de pre kínder a primero medio, de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.• \$ 90.552 millones de apoyo a las municipalidades para financiar sus planes de mejoramiento de la gestión educativa.• \$ 79.078 millones para el pago de la Subvención Adicional Especial (SAE).

Número	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 66.106 millones para la Bonificación de Reconocimiento Profesional. <p>A través de la JUNAEB, las Subvenciones a los alumnos de escuelas y liceos se complementan con el otorgamiento de alimentación escolar y material educativo.</p>
2.-	<p><u>Actividades en Escuelas y Liceos.</u> Principalmente:</p> <p>a) <u>Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos Educativos</u></p> <p>Se asignan \$ 267.391 millones en inversión, para la reparación, la creación, el mejoramiento de infraestructura educacional y el equipamiento correspondiente, de los establecimientos subvencionados y aquellos regidos por el D.L. N° 3.166, de 1980.</p> <p>Adicionalmente, en el Programa de Subvenciones se incluyen \$ 31.833 millones para contribuir al mantenimiento de los establecimientos educacionales tanto municipales como particulares subvencionados. Dichos recursos se entregan al inicio del año a todos los establecimientos, en función al número de niños que atienden.</p> <p>b) <u>Recursos Educativos</u></p> <p>Se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 18.970 millones en Informática Educativa en Escuelas y Liceos, que incluye equipamiento, software, capacitación, conectividad y desarrollo y fomento de integración de la tecnología en el proceso pedagógico y de enseñanza y aprendizaje en el aula. • \$ 30.967 millones, para la compra y distribución del orden de 15.000.000 textos escolares destinados a los alumnos de prekinder y kinder, educación básica y educación media, de las distintas disciplinas educativas. • \$ 8.061 millones, destinados a la creación, actualización y ampliación bibliotecas de educación básica y educación media. • \$ 2.793 millones de Apoyo al Deporte y la Recreación, para proyectos que promuevan la actividad física, el deporte escolar, y otras actividades complementarias, a nivel de los establecimiento educacional, como también a nivel provincial, regional y nacional, en campeonatos, muestras, encuentros u otras iniciativas que reúnan a los estudiantes. <p>c) <u>Programas de Mejoramiento de la Educación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • \$4.425 millones para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa en establecimientos educacionales mediante un Programa de Apoyo Compartido. • Más de \$ 22.321 millones, para la implementación y ejecución de actividades de mejoramiento de la gestión curricular, pedagógica y de liderazgo en los establecimientos educacionales, abarcando la educación pre-básica, básica, media, adulto, especial y técnico profesional. Asimismo comprende acciones de reinserción escolar, de educación y transporte rural, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas, fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y de la transversalidad educativa, de manera de lograr una integridad curricular de los niveles educacionales. <p>d) <u>Perfeccionamiento Docente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 5.937 millones para el perfeccionamiento de profesionales de la educación de educación parvularia, básica y media, y planes de superación profesional de acuerdo al resultado del proceso de evaluación de los docentes. • \$ 3.220 millones, fortalecimiento de la formación de los futuros docentes, mediante la evaluación diagnóstica voluntaria de alumnos egresados de pedagogía, elaboración de estándares para carreras de pedagogía • \$ 3.926 millones, para la formación de docentes en capacidades como directores de establecimientos educacionales y apoyo a su reforzamiento en el liderazgo educativo.

Número	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 3.656 millones, destinados a perfeccionamiento de los docentes en el dominio del proceso de enseñanza del idioma inglés a los alumnos en los establecimientos educacionales. Asimismo, utilizando otras estrategias como la participación de voluntarios angloparlantes que apoyan la labor de aprendizaje del inglés, entre otras. Incluye un semestre en el extranjero de futuros profesores de inglés. <p>e) <u>Procesos de Evaluación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 20.688 millones, destinado al Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMCE), a partir del año 2013 a través de la Agencia de la Calidad de la Educación. Considera la aplicación de pruebas censales para los alumnos de educación básica y media. Asimismo, el financiamiento del análisis y difusión de los resultados de las pruebas nacionales e internacionales. Adicionalmente se destinan \$1.111 millones para otorgar premios a los alumnos, docentes, asistentes de la educación y sostenedores de los establecimientos educacionales que obtengan los mejores resultados en el SIMCE. • \$ 3.671 miles, para la evaluación de docentes del sector municipal subvencionado. • \$ 1.406 millones para la evaluación de desempeño de establecimientos educacionales, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la ley 20.529. <p>f) <u>Nueva Institucionalidad</u></p> <p>Se incluyen los recursos necesarios para la puesta en marcha, en régimen, de la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación, que inician su funcionamiento este año 2012.</p>
3.-	<p><u>Educación Preescolar</u></p> <p>Se incluyen \$ 109.224 millones para financiar la operación de los jardines infantiles que administra directamente la JUNJI; \$ 129.287 millones para financiar la operación de los jardines infantiles de propiedad de las Municipalidades y otras personas jurídicas que tienen convenios con JUNJI; y, a través de la JUNAEB, se destinan \$ 61.286 millones para la alimentación de todos estos niños. Asimismo, incluye \$ 138.089 millones que el Ministerio de Educación convendrá con la Fundación INTEGRAL, para financiar la operación de sus jardines infantiles y aquello necesario para proporcionar alimentación escolar a todos los niños que atiende estas institución. El Presupuesto también incluye \$57.826 millones para la construcción, reparación y mantenimiento de jardines infantiles por parte de las instituciones antes mencionadas, lo que a su vez permitirá el crecimiento de la cobertura en este nivel educacional el año siguiente.</p>
4.-	<p><u>Educación Superior</u></p> <p>a) <u>Aporte Fiscal Directo</u></p> <p>El AFD se entrega a las 25 Universidades del Consejo de Rectores y tiene por objeto permitir que estas Universidades puedan abordar requerimientos básicos para sus funciones esenciales. El AFD se compone de un 95% fijo y un 5% variable. Este 5% se determina sobre la base de indicadores de calidad y eficiencia, que consideran aspectos tales como docentes con Magister o Doctorado, proyectos de investigación de CONICYT, publicaciones de nivel internacional. El mejoramiento de los indicadores redundará en un mejoramiento relativo del Aporte Fiscal Directo para la Universidad. El AFD propuesto para el 2011 asciende a \$ 181.682 millones.</p> <p>b) <u>Aporte Fiscal Indirecto</u></p> <p>El AFI es un fondo en que participan todas las instituciones de Educación Superior y cuyo criterio de distribución es la matrícula de los alumnos de primer año con los mejores 27.500 puntajes en la PSU. Su monto para el 2011 es de \$ 23.153 millones.</p> <p>c) <u>Becas de Educación Superior</u></p> <p>El monto que incluye para estos efectos el Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 es de \$ 391.215 millones.</p>

Número	Descripción
	<p>Incluye recursos para las distintas Becas de Arancel para estudiantes de pregrado: Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio, Hijos de Profesores, Vocación de Profesor, de Excelencia Académica, de Nivelación Académica, de Articulación y de Reparación.</p> <p>Cabe resaltar para el 2013 la incorporación de los alumnos de cursos superiores del tercer quintil de ingresos al beneficio de las Becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio. Asimismo, para las dos primeras Becas, se considera a contar de dicho año, como requisito de postulación, 500 puntos en la PSU para los alumnos del primer quintil de ingresos, y 525 para, los del segundo quintil.</p>
d)	<p><u>Fondo Desarrollo Institucional</u></p> <p>Los recursos incluidos en estas asignaciones, que alcanzan a \$ 26.817 millones, que se asignan entre las instituciones de educación que postulan, de acuerdo a través de un sistema de concursos. Parte de estos recursos se traspasan mediante el sistema de convenios de desempeño, regidos por el convenio entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial.</p>
e)	<p><u>Aporte Basal para Desempeño de las Universidades</u></p> <p>\$ 17.863 millones que se entregan a las universidades bajo la forma de convenios de desempeño que reflejan los resultados de su aplicación.</p>
f)	<p><u>Universidad de Chile</u></p> <p>El convenio del Ministerio con esta Universidad considera \$ 8.767 millones, destinados a actividades de interés nacional, entre los que se cuenta \$ 2.324 millones para financiar actividades de la Orquesta Sinfónica, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal. Incluye asimismo, \$ 282 millones para las actividades del programa de medición de riesgo sísmico.</p>
g)	<p><u>Pasantías Técnicos de Nivel Superior</u></p> <p>Se incluyen \$ 3.217 millones dirigidos a los titulados de Carreras Técnicas de Nivel Superior de todas las instituciones de Educación Superior de nuestro país, que se encuentren en condiciones de cursar estudios técnicos y prácticas durante el plazo máximo de un año en el extranjero. Está inserto en el Programa de Becas Chile de Postgrado.</p> <p>Asimismo, se incluye financiamiento de tal beneficio a profesionales que se desempeñen como formadores de técnicos en el ámbito de nivel técnico superior.</p>
h)	<p><u>Beca Idioma</u></p> <p>Incluye \$ 827 millones para una beca de nivelación de idiomas, con el objeto de nivelar a los postulantes que pretenden seguir cursos de especialización en el extranjero.</p>
i)	<p><u>Aporte a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario</u></p> <p>Corresponde al beneficio que se otorga a estudiantes de las 25 Universidades del Consejo de Rectores y que presentan una comprobada necesidad socioeconómica, lo que les impide pagar el arancel anual de la carrera. Para el año 2013 se considera un aporte del estado de \$ 73.059 millones.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.
2	Contribuir al desarrollo de un sistema educativo más equitativo en cuanto a acceso, logro y permanencia de los estudiantes, lo que implica contribuir a disminuir las brechas entre estudiantes según variables sociodemográficas relevantes para la política educativa.
3	Promover una gestión de excelencia de los profesionales de la educación, sostenedores y funcionarios del Mineduc que participan en el proceso educativo, lo que implica mejorar los procesos, la redefinición de los sistemas de información para la toma de decisiones y la asignación eficiente y oportuna de los recursos.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

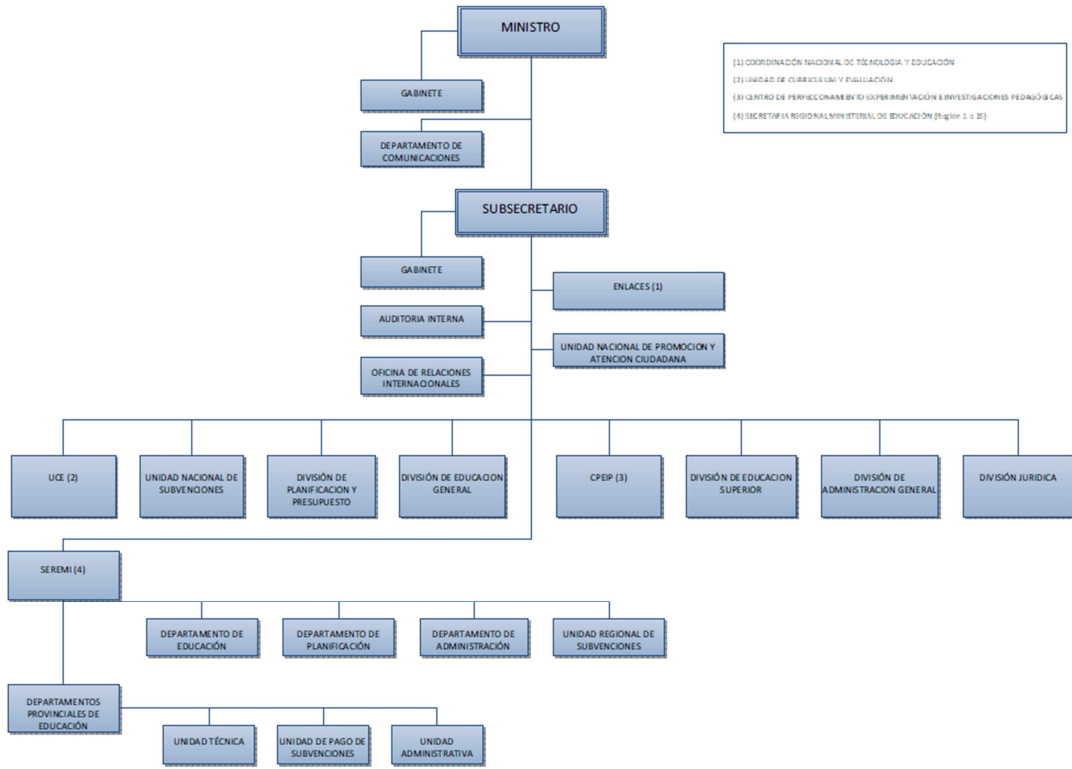
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Políticas y Normas Educativas</u>	
1	Políticas y Normas de apoyo al Sistema Educativo que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes.	1, 2, 3
	<u>Financiamiento de Acciones Educativas</u>	
2	Entrega de recursos financieros al sistema escolar y educación superior, como son subvenciones, asignaciones e inversiones y apoyo económico.	1, 2, 3
	<u>Servicios de Información y participación ciudadana</u>	
3	Entrega de información y resultados del sistema educativo a los distintos actores para la toma de decisiones.	1, 2, 3
	<u>Evaluación del Sistema Educativo</u>	
4	Se agrupan todas evaluaciones del Sistema Educativo	1, 2, 3
	<u>Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos</u>	
5	Brindar apoyo a establecimientos educacionales, mediante planes y programas, con el fin de complementar y apoyar el desarrollo de los procesos educativo-pedagógicos en los establecimientos.	1, 2, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
	Alumnos/as
1	* Alumnos/as de Enseñanza Parvularia * Alumnos/as de Enseñanza Básica * Alumnos/as de Enseñanza Media * Alumnos/as de Enseñanza Superior * Alumnos/as de Enseñanza Adultos
2	Profesionales de la Educación

3	Sostenedores
4	Establecimientos Educativos * Establecimientos Educativos Subvencionados * Establecimientos Educativos Particulares Pagados * Establecimientos Educativos Regidos por Decreto 3166
5	Instituciones de Educación Superior * Universidades del Consejo de Rectores * Universidades Privadas * Institutos Profesionales * Centros de Formación Técnica * Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas
6	Padres, Madres y Apoderados

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



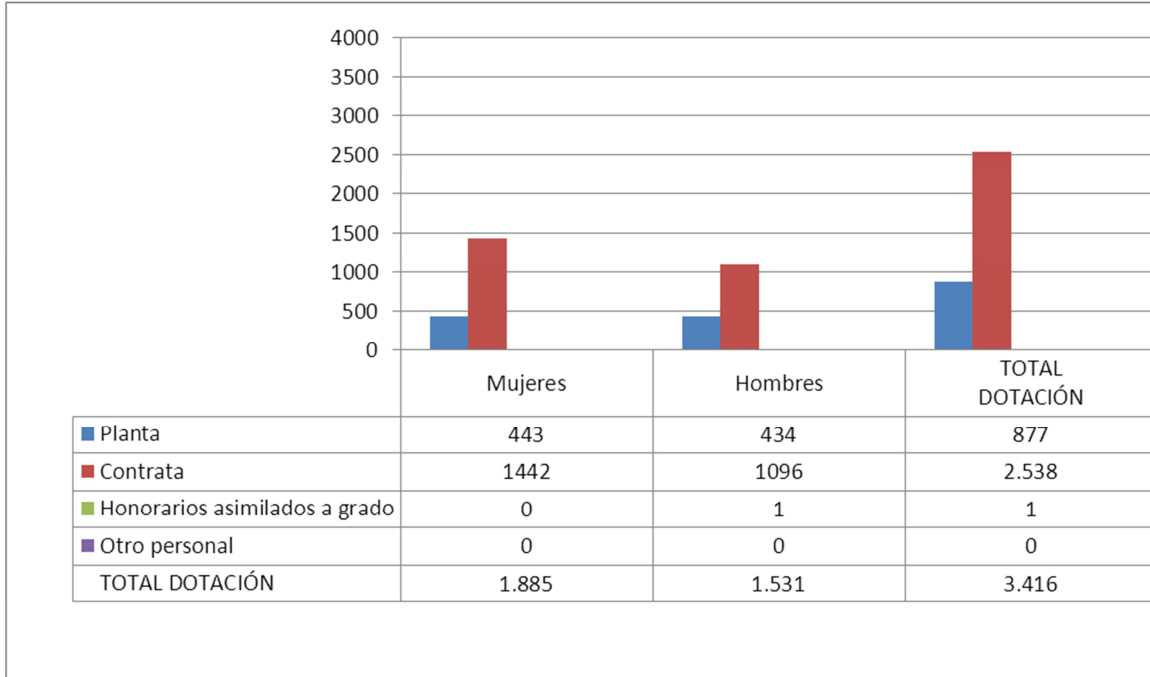
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Educación	Carolina Schmidt Zaldívar
Subsecretario de Educación	Fernando Rojas Ochagavía
Jefe de La División de Planificación y Presupuesto	Matías Lira Avilés
Jefe de la División de Administración General	Magdalena Kuzmanich Avila
Jefe de la División de Educación General	Ricardo de Holanda Cavalcante Evangelista
Jefe de la División de Educación Superior	Alberto Arturo Vasquez Tapia
Jefe de la División Jurídica	Alberto Vergara Arteaga
Jefe de la Unidad Nacional de Subvenciones	José Alfredo Tapia Cárdenas
Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	Paula Pinedo Versin
Jefe de la Unidad de Currículum y Evaluación	Loreto Fontaine Cox
Jefe de Coordinación Nacional de Tecnología y Educación	Cristina Escobar González

Anexo 2: Recursos Humanos

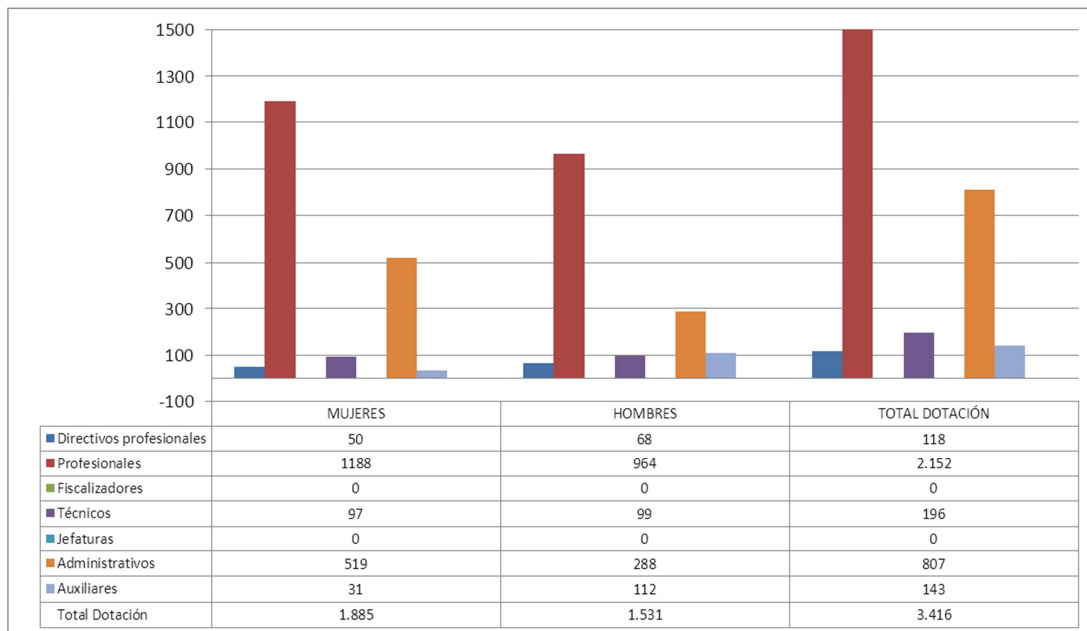
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

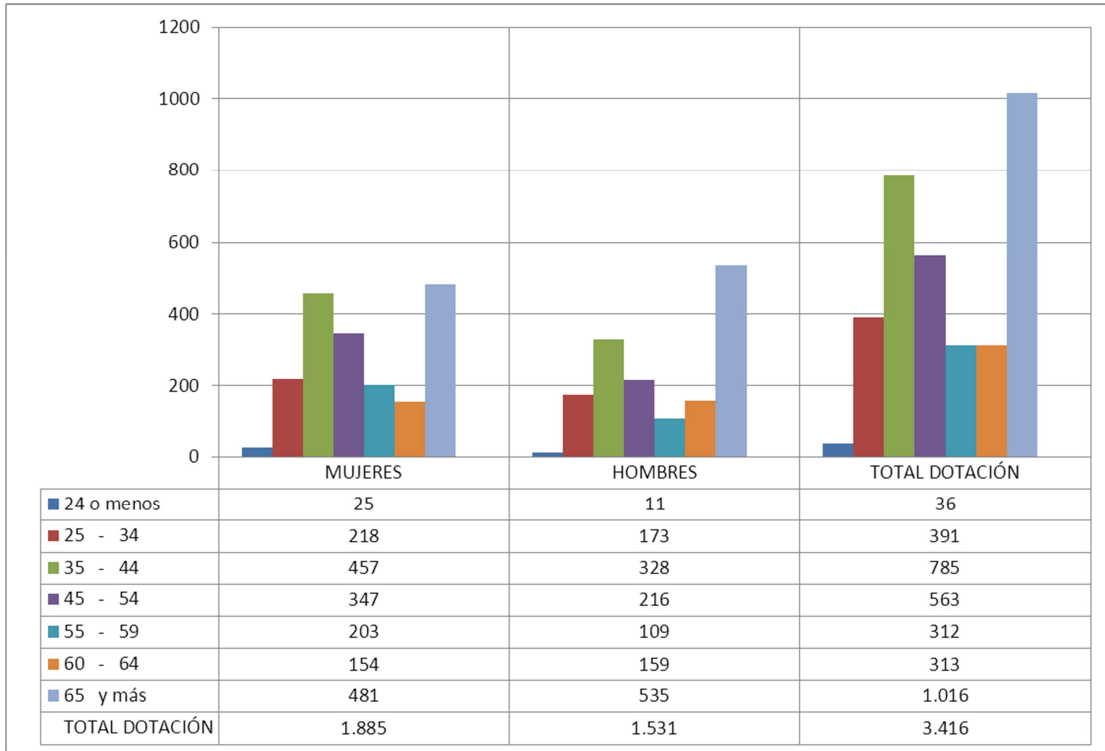


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

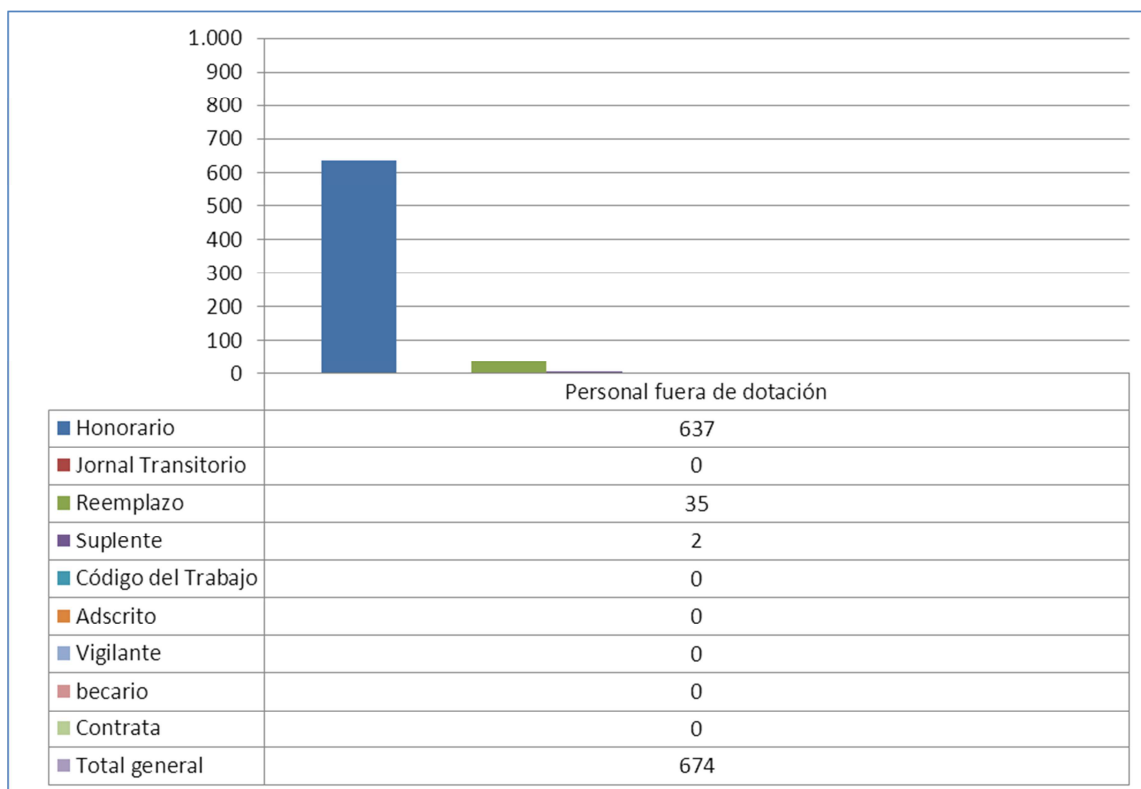


- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	2,0	2,3	114,3	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100,0	87,5	87,5	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	20,8	6,5	320,0	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,2	0,2	100,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,3	0,2	66,7	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,7	0,5	71,4	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,1	3,5	117,1	

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	12,6	2,0	630,0	El Año 2012 Se traspasó personal a Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,5	1,7	29,4	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,1	1,0	1.000,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11,1	8,7	78,4	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	66,5	53,5	80,4	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	2,0	1,4	69,5	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	29,5	20,0	67,8	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	-	

⁷ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,3	1,8	72,2	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,3	0,1	300,0	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,1	0,1	100,0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3,1	2,7	114,8	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,5	99,4	99,9	

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,5	0,6	120,0	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t				
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$ ^[13]	M\$	
INGRESOS	185.159.863	200.690.191	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.073.973	2.125.296	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.042	3.474	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.125.544	915.787	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.439.905	1.230.457	
APORTE FISCAL	180.507.725	196.414.040	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10.674	1.137	
GASTOS	185.768.614	201.069.178	
GASTOS EN PERSONAL	30.118.846	32.728.426	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.837.035	6.289.016	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	160.394	106.211	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.095.319	149.848.270	
INTEGROS AL FISCO	170.175	139.035	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.927.976	1.560.139	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000.409	235.221	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.307.524	8.577.511	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.150.936	1.585.349	
RESULTADO	-608.751	-378.987	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Infraestructura Educativa

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$^[14]	M\$	
INGRESOS	206.257.506	143.827.366	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	470.100	134.882	
APORTE FISCAL	205.787.406	143.692.484	
GASTOS	203.993.399	149.679.132	
GASTOS EN PERSONAL	1.903.401	2.161.576	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	569.216	537.623	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257.970	45.763	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.622.172	536.509	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.062.892	534.169	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	197.275.279	145.532.353	
SERVICIO DE LA DEUDA	302.469	331.139	
RESULTADO	2.264.107	-5.851.766	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$ ^[15]	M\$	
INGRESOS	24.647.014	23.470.863	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	385.429	258.326	
APORTE FISCAL	24.261.585	23.212.537	
GASTOS	24.822.061	28.408.340	
GASTOS EN PERSONAL	3.808.928	3.593.689	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	536.281	654.698	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.240.621	23.083.895	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.236.231	1.076.058	
RESULTADO	-175.047	-4.937.477	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$ ^[16]	M\$	
INGRESOS	38.236.873	21.982.134	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.605.144	1.325.344	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	166.929	205.973	
APORTE FISCAL	36.464.800	20.450.817	
GASTOS	39.164.064	25.245.078	
GASTOS EN PERSONAL	4.096.783	3.670.897	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.975.792	2.682.611	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10.161	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.245.976	16.804.206	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.845.513	2.077.203	
RESULTADO	-927.191	-3.262.944	

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 08: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012– 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$[17]	M\$	
INGRESOS	26.364.260	25.098.090	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.549	14.955	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	351.137	593.608	
APORTE FISCAL	25.991.574	24.489.527	
GASTOS	25.851.670	25.866.003	
GASTOS EN PERSONAL	22.996.201	23.872.377	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	582.110	528.825	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	128.777	97.642	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.968.817	1.206.430	
SERVICIO DE LA DEUDA	175.765	160.729	
RESULTADO	512.590	-767.913	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$[18]	M\$	
INGRESOS	53.498.637	45.433.279	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	433.506	192.281	
APORTE FISCAL	53.065.131	45.240.998	
GASTOS	57.818.739	53.272.009	
GASTOS EN PERSONAL	1.044.120	1.301.210	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	901.318	902.510	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.175.293	40.671.887	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.140.634	8.462.293	
SERVICIO DE LA DEUDA	7.557.374	1.934.109	
RESULTADO	-4.320.102	-7.838.730	

17 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

18 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$[19]	M\$	
INGRESOS	3.196.115.973	3.526.228.797	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.042.780	14.194.920	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.587.535	13.195.202	
APORTE FISCAL	3.165.485.658	3.498.838.675	
GASTOS	3.198.081.085	3.526.203.990	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.150.608.668	3.480.034.736	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.523.705	32.244.738	
SERVICIO DE LA DEUDA	15.948.712	13.924.516	
RESULTADO	-1.965.112	24.807	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012– 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$[20]	M\$	
INGRESOS	8.604.961	2.859.305	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.366	6.083	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	121.422	93.587	
APORTE FISCAL	8.481.173	2.759.635	
GASTOS	9.867.643	3.189.337	
GASTOS EN PERSONAL	7.685.017	2.945.404	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.274.051	192.440	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.042	4.888	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.339		
SERVICIO DE LA DEUDA	784.194	46.605	
RESULTADO	-1.262.682	-330.032	

19 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

20 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$[21]	M\$	
INGRESOS	872.916.471	988.190.655	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.402	2.824.207	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	486.500		
APORTE FISCAL	872.350.569	985.366.448	
GASTOS	904.098.642	1.036.193.926	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.604.778	589.027.091	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	275.943.175	304.450.114	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.951.536	112.654.475	
SERVICIO DE LA DEUDA	14.599.153	30.062.246	
RESULTADO	-31.182.171	-48.003.271	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012– 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$[22]	M\$	
INGRESOS	6.403.061	6.924.713	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.065	840.202	
APORTE FISCAL	6.381.996	6.084.511	
GASTOS	7.045.625	6.544.253	
GASTOS EN PERSONAL	2.806.499	3.085.652	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	371.013	355.169	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.145.267	2.774.932	
SERVICIO DE LA DEUDA	722.846	328.500	
RESULTADO	-642.564	380.460	

21 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

22 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 32: Becas Chile

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012- 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$ ^[23]	M\$	
INGRESOS	62.330.375	47.968.243	
APORTE FISCAL	62.330.375	47.968.243	
GASTOS	55.672.158	52.202.828	
GASTOS EN PERSONAL	264.155	297.009	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.905	66.242	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.332.542	51.827.652	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.556	11.925	
RESULTADO	6.658.217	-4.234.585	

23 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			INGRESOS	193.929.010	200.712.990	200.690.191	22.799	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.058.094	2.146.521	2.125.296	21.225	
	1		Del Sector Privado		38.347	11.819	26.528	
		3	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		38.347	11.819	26.528	
	2		Del Gobierno Central	2.058.094	2.058.094	2.058.094		
		7	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	2.058.094	2.058.094	2.058.094		
		7	De Organismos Internacionales		50.080	55.383	-5.303	
		1	UNESCO-París		50.080	55.383	-5.303	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.058	1.058	3.474	-2.416	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.177.448	1.177.448	915.787	261.661	
	2		Venta de Servicios	1.177.448	1.177.448	915.787	261.661	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	536.046	536.046	1.230.457	-694.411	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	534.988	534.988	769.018	-234.030	
	99		Otros	1.058	1.058	461.439	-460.381	
9			APORTE FISCAL	190.150.228	196.845.781	196.414.040	431.741	
	1		Libre	190.101.487	196.797.040	196.414.040	383.000	
	3		Servicio de la Deuda Externa	48.741	48.741		48.741	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	6.136	6.136	1.137	4.999	
			GASTOS	193.928.951	204.740.815	201.069.178	3.671.637	
21			GASTOS EN PERSONAL	29.428.229	32.755.022	32.728.426	26.596	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.421.552	6.652.651	6.289.016	363.635	6289011
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		106.233	106.211	22	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador		106.233	106.211	22	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.407.732	150.928.020	149.848.270	1.079.750	149848263

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

1	Al Sector Privado	141.354.434	147.111.917	147.073.834	38.083	
2	Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez, D.S.(Ed.) N°391/2003	1.310	1.310	1.310		
24	Convenio INTEGRA	138.089.046	143.846.529	143.846.529		
180	Instituto Astronómico Isaac Newton	37.960	37.960		37.960	
181	Fundación Tiempos Nuevos	2.689.812	2.689.812	2.689.812		
184	Instituto de Chile	427.556	427.556	427.560	-4	427556
185	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	108.750	108.750	108.623	127	
3	A Otras Entidades Públicas	4.053.298	3.816.103	2.774.436	1.041.667	2774433
90	Consejo de Calificación Cinematográfica	3.327	3.327	3.327		
136	Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	1.644.303	1.785.303	1.688.069	97.234	
137	Sistema de Información de Establecimientos Educativos	148.094	2.094	1.897	197	
381	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	211.562	261.642	257.281	4.361	257279
532	Sistema de Información y Gestión Escolar	2.046.012	1.763.737	823.862	939.875	
25	INTEGROS AL FISCO	166.544	166.544	139.035	27.509	
1	Impuestos	166.544	166.544	139.035	27.509	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.393.876	2.427.470	1.560.139	867.331	1560135
3	Vehículos		33.594	33.495	99	
4	Mobiliario y Otros	273.180	273.180	242.595	30.585	
5	Máquinas y Equipos	131.126	131.126	94.365	36.761	
6	Equipos Informáticos	1.044.794	1.044.794	737.608	307.186	
7	Programas Informáticos	944.776	944.776	452.076	492.700	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.029.000	1.029.000	235.221	793.779	
2	Proyectos	1.029.000	1.029.000	235.221	793.779	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.032.249	9.032.249	8.577.511	454.738	
1	Al Sector Privado	6.589.917	6.589.917	6.589.917		
24	Convenio INTEGRA	6.589.917	6.589.917	6.589.917		
3	A Otras Entidades Públicas	2.442.332	2.442.332	1.987.594	454.738	
10	Sistema de Información y Gestión Escolar	2.442.332	2.442.332	1.987.594	454.738	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	49.769	1.643.626	1.585.349	58.277	
2	Amortización Deuda Externa	45.335	45.335		45.335	
4	Intereses Deuda Externa	3.406	3.406		3.406	
7	Deuda Flotante	1.028	1.594.885	1.585.349	9.536	
RESULTADO		59	-4.027.825	-378.987	-3.648.838	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas ³¹
INGRESOS				255.369.700	253.573.994	143.827.366	109.746.628	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.578	10.578	134.882	-124.304	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.289	5.289	38.410	-33.121	
	99		Otros	5.289	5.289	96.472	-91.183	
9			APORTE FISCAL	255.359.122	252.850.060	143.692.484	109.157.576	
	1		Libre	255.359.122	252.850.060	143.692.484	109.157.576	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		713.356		713.356	
	2		Del Gobierno Central		713.356		713.356	
	28		De Aportes al Fondo Ley N°20.444		713.356		713.356	
GASTOS				255.369.700	263.855.133	149.679.132	114.176.001	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.195.675	2.174.807	2.161.576	13.231	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	683.428	683.428	537.623	145.805	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.648	139.648	45.763	93.885	
	3		A Otras Entidades Públicas	139.648	139.648	45.763	93.885	
	2		Aporte Establecimientos DFL (Ed.) N°2, de 1998	139.648	139.648	45.763	93.885	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.350.026	4.350.026	536.509	3.813.517	
	5		Máquinas y Equipos	4.350.026	4.350.026	536.509	3.813.517	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.024.106	10.024.106	534.169	9.489.937	
	2		Proyectos	10.024.106	10.024.106	534.169	9.489.937	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	237.976.817	246.151.979	145.532.353	100.619.626	
	2		Al Gobierno Central	80.948.575	89.177.575	80.948.575	8.229.000	
	1		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	80.948.575	89.177.575	80.948.575	8.229.000	
	3		A Otras Entidades Públicas	157.028.242	156.974.404	64.583.778	92.390.626	
	1		Asistencia Técnica	2.059.534	2.059.534	1.093.350	966.184	
	2		Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional	29.297.688	28.964.088	12.439.166	16.524.922	

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	21	Liceos Bicentenario de Excelencia	13.333.782	13.333.782	6.634.587	6.699.195
	24	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	15.059.543	14.625.949	2.552.735	12.073.214
	50	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	18.720.160	18.720.160	7.660.459	11.059.701
	123	Infraestructura Establecimientos Subvencionados	78.557.535	79.270.891	34.203.481	45.067.410
34		SERVICIO DE LA DEUDA		331.139	331.139	
	7	Deuda Flotante		331.139	331.139	
<hr/>						
		RESULTADO		-10.281.139	-5.851.766	-4.429.373

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas ³⁵
INGRESOS				31.043.892	28.843.509	23.470.863	5.372.646	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.578	10.578	258.326	-247.748	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.289	5.289	59.698	-54.409	
	99		Otros	5.289	5.289	198.628	-193.339	
9			APORTE FISCAL	31.033.314	28.832.931	23.212.537	5.620.394	
	1		Libre	31.033.314	28.832.931	23.212.537	5.620.394	
GASTOS				31.044.892	32.767.369	28.408.340	4.359.029	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.476.001	3.632.390	3.593.689	38.701	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	822.110	822.110	654.698	167.412	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.745.781	27.028.524	23.083.895	3.944.629	
	3		A Otras Entidades Públicas	26.745.781	27.028.524	23.083.895	3.944.629	
	385		Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.677.618	1.677.618	1.581.461	96.157	
	618		Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	4.425.461	4.425.461	2.651.961	1.773.500	
	620		Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación	1.063.986	1.475.986	1.409.841	66.145	
	621		Programa Educación Técnico Profesional	3.212.126	3.204.126	1.835.312	1.368.814	
	901		Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar	3.618.631	3.526.837	3.262.564	264.273	
	902		Normalización de Estudios y Reinserción Escolar	8.658.862	8.658.862	8.437.271	221.591	
	903		Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	1.237.455	1.207.992	1.063.657	144.335	
	904		Apoyo a la Educación Rural	2.851.642	2.851.642	2.841.828	9.814	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.284.345	1.076.058	208.287	
	7		Deuda Flotante	1.000	1.284.345	1.076.058	208.287	
RESULTADO				-1.000	-3.923.860	-4.937.477	1.013.617	

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final ³⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁸ (M\$)	Notas ³⁹
INGRESOS				32.074.923	25.243.038	21.982.134	3.260.904	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.941.616	1.421.616	1.325.344	96.272	
	2		Del Gobierno Central	1.941.616	1.421.616	1.325.344	96.272	
		6	Becas Chile	1.941.616	1.421.616	1.325.344	96.272	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.116	2.616	205.973	-203.357	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.058	1.058	65.996	-64.938	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias		500	3.037	-2.537	
	99		Otros	1.058	1.058	136.940	-135.882	
9			APORTE FISCAL	30.131.191	23.818.806	20.450.817	3.367.989	
	1		Libre	30.131.191	23.818.806	20.450.817	3.367.989	
GASTOS				32.074.923	29.750.832	25.245.078	4.505.754	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.571.726	3.692.491	3.670.897	21.594	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.223.076	3.223.076	2.682.611	540.465	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10.162	10.161	1	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador		10.162	10.161	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.279.093	20.729.394	16.804.206	3.925.188	
	3		A Otras Entidades Públicas	25.279.093	20.729.394	16.804.206	3.925.188	
		85	Reconocimiento a la Calidad	1.110.703	1.110.703	1.045.644	65.059	
		89	Desarrollo Curricular	1.227.066	2.321.921	2.204.614	117.307	
		99	Estándares de Aprendizaje Indicativos y de Gestión	683.397	629.242	334.212	295.030	
		133	Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	5.936.804	3.732.905	2.729.948	1.002.957	
		514	Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715	283.325	283.325	149.756	133.569	
		515	Evaluación de Desempeño Docente	3.671.026	3.671.026	3.644.988	26.038	
		517	Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	3.656.440	2.871.440	2.572.654	298.786	
		519	Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N° 1, de 1997	233.789	233.789		233.789	

36 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

38 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

39 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	599	Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art.17, Ley N°19.933	483.784	483.784	278.952	204.832
	601	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	846.825	846.825	591.500	255.325
	604	Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	3.220.256	1.440.256	956.823	483.433
	611	Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	3.925.678	3.104.178	2.295.115	809.063
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.028	2.095.709	2.077.203	18.506
7		Deuda Flotante	1.028	2.095.709	2.077.203	18.506
RESULTADO			-4.507.794	-3.262.944	-1.244.850	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 08: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁴¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴² (M\$)	Notas ⁴³
INGRESOS				25.804.048	26.581.964	25.098.090	1.483.874	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.762	14.955	15.807	
	1		Del Sector Privado		30.762	14.955	15.807	
		3	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		30.762	14.955	15.807	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	108.358	108.358	593.608	-485.250	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	107.300	107.300	538.219	-430.919	
	99		Otros	1.058	1.058	55.389	-54.331	
9			APORTE FISCAL	25.695.690	26.442.844	24.489.527	1.953.317	
	1		Libre	25.695.690	26.442.844	24.489.527	1.953.317	
GASTOS				25.804.048	27.311.606	25.866.003	1.445.603	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.699.372	23.949.611	23.872.377	77.234	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	627.884	627.884	528.825	99.059	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		97.646	97.642	4	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador		97.646	97.642	4	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.475.734	2.473.244	1.206.430	1.266.814	
	3		A Otras Entidades Públicas	2.475.734	2.473.244	1.206.430	1.266.814	
		531	Asesoría Técnico Pedagógica	2.475.734	2.473.244	1.206.430	1.266.814	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.058	163.221	160.729	2.492	
	7		Deuda Flotante	1.058	163.221	160.729	2.492	
RESULTADO					-729.642	-767.913	38.271	

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

42 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

43 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁶ (M\$)	Notas ⁴⁷
INGRESOS				63.109.897	51.045.570	45.433.279	5.612.291	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.116	2.116	192.281	-190.165	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.058	1.058	21.130	-20.072	
	99		Otros	1.058	1.058	171.151	-170.093	
9			APORTE FISCAL	63.107.781	51.043.454	45.240.998	5.802.456	
	1		Libre	63.107.781	51.043.454	45.240.998	5.802.456	
GASTOS				63.109.897	59.118.411	53.272.009	5.846.402	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.204.744	1.332.864	1.301.210	31.654	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.112.731	1.112.731	902.510	210.221	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.628.044	44.467.922	40.671.887	3.796.035	
	3		A Otras Entidades Públicas	47.628.044	44.467.922	40.671.887	3.796.035	
	91		Centro de Recursos de Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	8.061.200	8.060.685	8.041.219	19.466	
	383		Textos Escolares de Educación Básica y Media	30.966.737	29.308.834	29.208.463	100.371	
	386		Informática Educativa en Escuelas y Liceos	5.806.859	5.138.184	2.494.572	2.643.612	
	610		Apoyo al Deporte y la Recreación	2.793.248	1.960.219	927.633	1.032.586	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.163.378	9.786.084	8.462.293	1.323.791	
	3		A Otras Entidades Públicas	13.163.378	9.786.084	8.462.293	1.323.791	
	26		Informática Educativa en Escuelas y Liceos	13.163.378	9.786.084	8.462.293	1.323.791	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2.418.810	1.934.109	484.701	
	7		Deuda Flotante	1.000	2.418.810	1.934.109	484.701	
RESULTADO					-8.072.841	-7.838.730	-234.111	

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

47 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁰ (M\$)	Notas ⁵¹
			INGRESOS	3.682.929.995	3.682.929.995	3.526.228.797	156.701.198	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.194.920	14.194.920	14.194.920		
	2		Del Gobierno Central	14.194.920	14.194.920	14.194.920		
		5	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	14.194.920	14.194.920	14.194.920		
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.529.661	3.529.661	13.195.202	-9.665.541	
	99		Otros	3.529.661	3.529.661	13.195.202	-9.665.541	
9			APORTE FISCAL	3.665.205.414	3.665.205.414	3.498.838.675	166.366.739	
	1		Libre	3.665.205.414	3.665.205.414	3.498.838.675	166.366.739	
			GASTOS	3.682.929.995	3.697.210.487	3.526.203.990	171.006.497	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.651.097.391	3.650.666.891	3.480.034.736	170.632.155	
	1		Al Sector Privado	3.216.104.345	3.192.004.542	3.058.243.601	133.760.941	
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	42.195.521	43.482.396	43.409.392	73.004	
		255	Subvención de Escolaridad	2.606.314.599	2.538.427.921	2.418.074.886	120.353.035	
		256	Subvención de Internado	25.009.509	25.009.509	20.287.113	4.722.396	
		257	Subvención de Ruralidad	57.517.009	58.117.009	57.732.412	384.597	
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	1.439.473	1.439.473	489.437	950.036	
		262	Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	25.677.259	26.377.259	25.853.102	524.157	

48 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

50 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

51 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

263	Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998	511.887	511.887	406.520	105.367
265	Subvención Educacional Prorretención, Ley N° 19.873	23.854.782	23.854.782	22.191.574	1.663.208
266	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	340.059.668	381.059.668	377.493.430	3.566.238
268	Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	93.524.638	93.724.638	92.305.735	1.418.903
2	Al Gobierno Central	989.044	989.044	790.298	198.746
10	A la Dirección Nacional del Servicio Civil	989.044	989.044	790.298	198.746
3	A Otras Entidades Públicas	434.004.002	457.673.305	421.000.837	36.672.468
180	Asignación Desempeño Díficil	32.450.692	32.831.692	32.799.439	32.253
181	Bonificación Compensatoria, Art.3°,Ley N° 19.200	5.062.545	5.062.545	3.992.548	1.069.997
185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art.10°,Ley N° 19.278	1.956.952	1.956.952	1.212.961	743.991
186	Subvención Adicional Especial, Art.41,D.F.L. (Ed) N°2, de 1998	79.077.879	79.477.879	78.606.742	871.137
187	Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	47.171.414	47.871.414	46.398.033	1.473.381
387	Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	3.087.000	3.087.000	2.776.429	310.571
389	Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715	4.755.948	4.755.948	2.937.913	1.818.035
393	Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933	12.426.430	12.426.430	9.235.882	3.190.548
394	Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	1.873.942	1.873.942	1.234.618	639.324
398	Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158	66.105.741	71.505.741	69.189.226	2.316.515
700	Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N° 20.244	3.392.161	3.392.161	3.199.150	193.011
703	Fondo de Asesorías Externas, Art. 3°, Ley 20.501	967.908	967.908	196.466	771.442
704	Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	45.276.000	45.276.000	45.206.170	69.830
707	Aplicación Artículo 9°, Ley N°20.501		2.010.110	1.794.389	215.721
708	Aplicación Artículo 19° Transitorio, Ley N° 20.501	20.580.000	20.580.000	20.000.000	580.000
709	Aporte Extraordinario, Inciso 2°, Art.12° Transitorio, Ley N° 20.501	23.413.390	23.413.390	12.396.689	11.016.701
710	Aplicación Artículo 17 transitorio, Ley N° 20.501	10.290.000	22.558.193	15.444.899	7.113.294
711	Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4°, Ley N°20.501	4.116.000	4.116.000	1.840.500	2.275.500
712	Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad	72.000.000	72.000.000	71.993.952	6.048
713	Bonificación Adicional por Antigüedad, Art.6° Ley 20.652		2.278.417	474.199	1.804.218

	715	Bono para asistentes de la educación, inciso 2° del Art.primer transitorio de la Ley N° 20.652		231.583	70.632	160.951
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.832.604	32.263.104	32.244.738	18.366
1		Al Sector Privado	31.832.604	32.263.104	32.244.738	18.366
	264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37, DFL(Ed) N°2, de 1998	31.832.604	32.263.104	32.244.738	18.366
34		SERVICIO DE LA DEUDA		14.280.492	13.924.516	355.976
RESULTADO				-14.280.492	24.807	-14.305.299

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵² (M\$)	Presupuesto Final ⁵³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁴ (M\$)	Notas ⁵⁵
INGRESOS				2.827.357	2.926.754	2.859.305	67.449	
	5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.397	6.083	-4.686	
	8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.116	2.116	93.587	-91.471	
	9		APORTE FISCAL	2.825.241	2.923.241	2.759.635	163.606	
	1		Libre	2.825.241	2.923.241	2.759.635	163.606	
GASTOS				2.827.357	3.218.556	3.189.337	29.219	
	21		GASTOS EN PERSONAL	2.611.635	2.951.048	2.945.404	5.644	
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	214.722	214.722	192.440	22.282	
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4.889	4.888	1	
	34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	47.897	46.605	1.292	
RESULTADO					-291.802	-330.032	38.230	

52 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

54 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

55 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 30: Educación Superior

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁸ (M\$)	Notas ⁵⁹
			INGRESOS	1.071.615.542	1.090.379.141	988.190.655	102.188.486	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.030.615	6.030.615	2.824.207	3.206.408	
	2		Del Gobierno Central	6.030.615	6.030.615	2.824.207	3.206.408	
		16	Becas Chile	6.030.615	6.030.615	2.824.207	3.206.408	
9			APORTE FISCAL	1.050.939.260	1.069.702.859	985.366.448	84.336.411	
	1		Libre	1.044.240.941	1.063.046.811	979.276.161	83.770.650	
	2		Servicio de la Deuda Interna	5.437.131	5.394.860	5.097.310	297.550	
	3		Servicio de la Deuda Externa	1.261.188	1.261.188	992.977	268.211	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	7.442.667	7.442.667		7.442.667	
	10		Ingresos por Percibir	7.442.667	7.442.667		7.442.667	
		1	Créditos de Educación Superior	7.442.667	7.442.667		7.442.667	
14			ENDEUDAMIENTO	7.203.000	7.203.000		7.203.000	
	2		Endeudamiento Externo	7.203.000	7.203.000		7.203.000	
			GASTOS	1.071.616.542	1.090.896.162	1.036.193.926	54.702.236	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658.678.369	632.852.632	589.027.091	43.825.541	
	3		A Otras Entidades Públicas	658.678.369	632.852.632	589.027.091	43.825.541	
		196	Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	181.681.627	185.209.627	185.209.627		
		197	Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	23.152.670	23.152.670	23.152.670		
		200	Becas Educación Superior	391.214.987	357.058.536	332.620.005	24.438.531	
		202	Fondo Desarrollo Institucional Art 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	10.799.177	10.917.664	8.712.083	2.205.581	
		203	Universidad de Chile	8.766.797	8.766.797	8.766.797		
		204	Pasantías Técnicos Nivel Superior	3.215.667	3.215.667	2.197.867	1.017.800	

56 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

57 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

58 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

59 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	208	Aplicación Ley N° 20.374	1.977.852	2.068.216	2.018.216	50.000
	211	Beca Idioma	827.233	827.233		827.233
	212	Apoyo Innovación Educación Superior	1.586.718	1.586.718	1.586.718	
	213	Educación Superior Regional	3.173.436	3.173.436	1.763.148	1.410.288
	214	Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981	3.173.436	3.173.436	3.084.003	89.433
	218	Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	11.789.870	16.406.433	14.098.152	2.308.281
	300	Semestre en el Extranjero Beca Vocación de Profesor	700.295	700.295	21.594	678.701
	606	Cursos de Idiomas para Becas Chile	1.287.420	1.287.420	149.933	1.137.487
	802	Fondo de Desarrollo Institucional	4.627.526	4.604.826	3.383.889	1.220.937
	805	Aplicación Ley N° 20.634	10.703.658	10.703.658	2.262.389	8.441.269
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	310.426.662	308.013.238	304.450.114	3.563.124
	1	Compra de Títulos y Valores	310.426.662	308.013.238	304.450.114	3.563.124
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.812.192	119.402.192	112.654.475	6.747.717
	3	A Otras Entidades Públicas	95.812.192	119.402.192	112.654.475	6.747.717
	35	Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura Art 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	5.291.182	6.171.182	4.760.681	1.410.501
	36	Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591	73.059.000	95.549.000	93.072.332	2.476.668
	401	Fondo de Desarrollo Institucional - Infraestructura	3.500.816	3.720.816	2.526.414	1.194.402
	404	Educación Superior Regional	3.615.000	3.615.000	2.008.481	1.606.519
	406	Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981	2.115.624	2.115.624	2.055.997	59.627
	407	Apoyo Innovación Educación Superior	2.157.000	2.157.000	2.157.000	
	409	Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	6.073.570	6.073.570	6.073.570	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	6.699.319	30.628.100	30.062.246	565.854
	1	Amortización Deuda Interna	5.246.832	4.706.040	4.731.243	-25.203
	2	Amortización Deuda Externa	903.394	903.394	935.223	-31.829
	3	Intereses Deuda Interna	190.299	688.820	342.747	346.073
	4	Intereses Deuda Externa	357.794	357.794	81.073	276.721
	7	Deuda Flotante	1.000	23.972.052	23.971.960	92
RESULTADO			-1.000	-517.021	-48.003.271	47.486.250

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁶¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶² (M\$)	Notas ⁶³
INGRESOS				4.745.744	6.309.492	6.924.713	-615.221	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.059	2.059	840.202	-838.143	
9			APORTE FISCAL	4.743.685	6.307.433	6.084.511	222.922	
	1		Libre	4.743.685	6.307.433	6.084.511	222.922	
GASTOS				4.746.744	7.038.146	6.544.253	493.893	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.819.861	3.102.108	3.085.652	16.456	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	360.800	360.800	355.169	5.631	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.565.083	3.246.584	2.774.932	471.652	
	3		A Otras Entidades Públicas	1.565.083	3.246.584	2.774.932	471.652	
		3	Aplicación Ley N° 20.129	1.036.530	1.036.530	1.036.530		
		5	Comisión Ley N° 20.027	176.682	233.183	233.183		
		8	Evaluación Instrumento de Selección Universitaria	351.871	351.871	52.846	299.025	
		179	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		1.625.000	1.452.373	172.627	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	328.654	328.500	154	
RESULTADO				-1.000	-728.654	380.460	-1.109.114	

60 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

61 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

62 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

63 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 32: Becas Chile

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁶ (M\$)	Notas ⁶⁷
INGRESOS				60.947.268	53.190.415	47.968.243	5.222.172	
9			APORTE FISCAL	60.947.268	53.190.415	47.968.243	5.222.172	
	1		Libre	60.947.268	53.190.415	47.968.243	5.222.172	
GASTOS				60.948.268	60.058.853	52.202.828	7.856.025	
21			GASTOS EN PERSONAL	313.642	342.043	297.009	45.034	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72.720	72.720	66.242	6.478	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.560.906	59.632.053	51.827.652	7.804.401	
	2		Al Gobierno Central	60.560.906	59.632.053	51.827.652	7.804.401	
	1		Educación Superior	6.030.615	6.030.615	2.824.207	3.206.408	
	2		Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	52.588.675	52.179.822	47.678.101	4.501.721	
	5		Desarrollo Curricular y Evaluación	1.941.616	1.421.616	1.325.344	96.272	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	12.037	11.925	112	
	7		Deuda Flotante	1.000	12.037	11.925	112	
RESULTADO				-1.000	-6.868.438	-4.234.585	-2.633.853	

64 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

65 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

66 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

67 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶⁸			Avance ⁶⁹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁷⁰)(*)		83,78%	100,35 %	100,06%	99,71%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		57,89%	103,49 %	100,00%	96,63%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)(**)	[IP percibidos / IP devengados]		97,72%	99,93%	99,92%	99,99%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		108,54 %	100,06 %	77,71%	77,67%	
	[DF/ Saldo final de caja]		46,31%	39,58%	47,34%	119,59%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)(***)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		46,31%	39,58%	47,34%	119,59%	

(*) En el denominador de la función, no se ha descontado nada por políticas presidenciales, ante la poca claridad del concepto.

(**) En el Capítulo 01, solamente el Programa 01 tiene ingresos propios.

(***) Se considera Deuda Flotante y Saldo Final Ejecutado. Compromisos ciertos no devengados igual a cero.

68 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

69 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

70 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012^[71]				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		98.249.160	-75.200.443	23.048.717
Carteras Netas			-71.822.498	-71.822.498
115	Deudores Presupuestarios		747	747
215	Acreedores Presupuestarios		-71.823.245	-71.823.245
Disponibilidad Neta		122.148.476	5.262.014	127.410.490
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	122.100.901	5.202.142	127.303.043
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	47.575	59.872	107.447
Extrapresupuestario neto		-23.899.316	-8.639.959	-32.539.275
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	125.304.464	24.447.005	149.751.469
116	Ajustes a Disponibilidades	22.250	3.292	25.542
119	Trasposos Interdependencias		5.023.266.227	5.023.266.227
214	Depósitos a Terceros	-145.324.625	-33.281.600	-178.606.225
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.901.405	191.360	-3.710.045
219	Trasposos Interdependencias		-5.023.266.243	-5.023.266.243

71 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SUBVENCION EDUCACIONAL	3.682.929.995	3.682.929.995	3.512.279.475	
ACTIVIDADES EN ESCUELAS Y LICEOS	381.564.468	369.380.793	235.560.607	
EDUCACIÓN PREESCOLAR (no incluye subvención para Pre k y k)	505.291.113	502.671.080	478.681.464	
EDUCACIÓN SUPERIOR	888.843.336	885.294.579	829.140.693	
AYUDAS EN ESCUELAS Y LICEOS	401.112.287	400.111.049	380.437.198	
NUEVA INSTITUCIONALIDAD	43.698.063	45.712.849	36.957.042	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICYT)	258.907.492	254.071.228	235.786.564	
BIBLIOTECAS Y MUSEOS	11.326.005	11.462.025	10.610.088	
CULTURA Y ARTES	56.545.785	55.895.593	54.758.534	

f) Transferencias⁷²

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁷³ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁷⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	141.354.434	147.111.917	147.073.830	38.087	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	141.354.434	147.111.917	147.073.830	38.087	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.053.298	3.816.103	2.774.433	1.041.670	
Gastos en Personal	583.563	515.288	493.446	21.842	
Bienes y Servicios de Consumo	845.770	826.079	120.894	705.185	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	2.623.965	2.474.736	2.160.093	314.643	
Premio al Mérito Juan Vilches Jiménez, D.S. (Ed.) N°391/2003	1.310	1.310	1.310	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.310	1.310	1.310	0	
Convenio INTEGRÁ	138.089.046	143.846.529	143.846.529	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	138.089.046	143.846.529	143.846.529	0	
Instituto Astronómico Isaac Newton	37.960	37.960	0	37.960	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	37.960	37.960	0	37.960	
Fundación Tiempos Nuevos	2.689.812	2.689.812	2.689.812	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					

72 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

73 Corresponde al aprobado en el Congreso.

74 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

75 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁷³ (M\$)	Presupuesto Final2013⁷⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁷⁵	Notas
Inversión Real					
Otros	2.689.812	2.689.812	2.689.812	0	
Instituto de Chile	427.556	427.556	427.556	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	427.556	427.556	427.556	0	
Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	108.750	108.750	108.623	127	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	108.750	108.750	108.623	127	
Consejo de Calificación Cinematográfica	3.327	3.327	3.327	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.327	3.327	3.327	0	
Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	1.644.303	1.785.303	1.688.068	97.235	
Gastos en Personal	546.360	510.360	493.446	16.914	
Bienes y Servicios de Consumo	21.156	67.156	64.843	2.313	
Inversión Real					
Otros	1.076.787	1.207.787	1.129.779	78.008	
Sistema de Información de Establecimientos Educativos	148.094	2.094	1.897	197	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	24.614	114	0	114	
Inversión Real					
Otros	123.480	1.980	1.897	83	
Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	211.562	261.642	257.279	4.363	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	211.562	261.642	257.279	4.363	
Sistema de Información y Gestión Escolar	2.046.012	1.763.737	823.862	939.875	
Gastos en Personal	37.203	4.928	0	4.928	
Bienes y Servicios de Consumo	800.000	758.809	56.051	702.758	
Inversión Real					

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁷³ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁷⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷⁵	Notas
Otros	1.208.809	1.000.000	767.811	232.189	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁷⁶ (M\$)	Presupuesto Final2013⁷⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁷⁸	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	139648	139.648	45.763	93.885	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	139648	139648	45.763	93.885	
Aporte Establecimientos DFL 2 de 1998	139648	139.648	45.763	93.885	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	139648	139648	45.763	93.885	

76 Corresponde al aprobado en el Congreso.

77 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

78 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁷⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁸⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸¹	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	26.745.781	27.028.524	23.083.898	3.944.626	
Gastos en Personal	126.859	89.396	72.700	16.696	
Bienes y Servicios de Consumo	4.498.115	1.196.943	428.328	768.615	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	22.120.807	25.742.185	22.582.870	3.159.315	
Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.677.618	1.677.618	1.581.463	96.155	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	1.047.410	45.088	40.020	5.068	
Inversión Real					
Otros	630.208	1.632.530	1.541.443	91.087	
Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	4.425.461	4.425.461	2.651.962	1.773.499	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	829.961	300.000	0	300.000	
Inversión Real					
Otros	3.595.500	4.125.461	2.651.962	1.473.499	
Alianzas Para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación	1.063.986	1.475.986	1.409.840	66.146	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.063.986	1.475.986	1.409.840	66.146	
Programa de Educación Técnico Profesional	3.212.126	3.204.126	1.835.312	1.368.814	
Gastos en Personal	63.468	55.468	47.081	8.387	
Bienes y Servicios de Consumo	514.500	526.500	63.089	463.411	
Inversión Real					
Otros	2.634.158	2.622.158	1.725.142	897.016	
Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar	3.618.631	3.526.837	3.262.565	264.272	

79 Corresponde al aprobado en el Congreso.

80 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

81 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Gastos en Personal				0
Bienes y Servicios de Consumo	947.241	15.468	15.332	136
Inversión Real				
Otros	2.671.390	3.511.369	3.247.233	264.136
Normalización de Estudios y Reinserción Escolar	8.658.862	8.658.862	8.437.272	221.590
Gastos en Personal				0
Bienes y Servicios de Consumo	733.842	106.370	106.370	0
Inversión Real				
Otros	7.925.020	8.552.492	8.330.902	221.590
Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	1.237.455	1.207.992	1.063.656	144.336
Gastos en Personal	63.391	33.928	25.619	8.309
Bienes y Servicios de Consumo	373.493	203.517	203.517	0
Inversión Real				
Otros	800.571	970.547	834.520	136.027
Apoyo a la Educación Rural	2.851.642	2.851.642	2.841.828	9.814
Gastos en Personal				0
Bienes y Servicios de Consumo	51.668			0
Inversión Real				
Otros	2.799.974	2.851.642	2.841.828	9.814

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁸² (M\$)	Presupuesto Final2013⁸³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁸⁴	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.279.093	20.729.394	16.804.207	3.925.187	
Gastos en Personal	998.700	987.007	934.623	52.384	
Bienes y Servicios de Consumo	5.396.276	6.166.555	5.347.469	819.086	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	18.884.117	13.575.832	10.522.115	3.053.717	
Reconocimiento a la Calidad	1.110.703	1.110.703	1.045.643	65.060	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo	1.110.703	1.110.703	1.045.643	65.060	
Inversión Real				0	
Otros				0	
Desarrollo Curricular	1.227.066	2.321.921	2.204.613	117.308	
Gastos en Personal	255.186	300.041	279.278	20.763	
Bienes y Servicios de Consumo	971.880	2.021.880	1.925.335	96.545	
Inversión Real				0	
Otros				0	
Estándares de Aprendizaje Indicativos y de Gestión	683.397	629.242	334.212	295.030	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo	283.397	629.242	334.212	295.030	
Inversión Real				0	
Otros	400.000			0	

82 Corresponde al aprobado en el Congreso.

83 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

84 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁸² (M\$)	Presupuesto Final2013⁸³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁸⁴	Notas
Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	5.936.804	3.732.905	2.729.949	1.002.956	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo	600.000	323.576	309.408	14.168	
Inversión Real				0	
Otros	5.336.804	3.409.329	2.420.541	988.788	
Suma Adic., Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715	283.325	283.325	149.756	133.569	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros	283.325	283.325	149.756	133.569	
Evaluación de Desempeño Docente	3.671.026	3.671.026	3.644.988	26.038	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros	3.671.026	3.671.026	3.644.988	26.038	
Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	3.656.440	2.871.440	2.572.655	298.785	
Gastos en Personal	483.630	447.582	424.252	23.330	
Bienes y Servicios de Consumo	2.058.000	1.933.858	1.660.981	272.877	
Inversión Real				0	
Otros	1.114.810	490.000	487.422	2.578	
Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL (Ed.) N°1, de 1997	233.789	233.789	0	233.789	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros	233.789	233.789	0	233.789	

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁸² (M\$)	Presupuesto Final2013⁸³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁸⁴	Notas
Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art. 17, Ley N°19.933	483.784	483.784	278.952	204.832	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	483.784	483.784	278.952	204.832	
Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	846.825	846.825	591.500	255.325	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	846.825	846.825	591.500	255.325	
Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	3.220.256	1.440.256	956.824	483.432	
Gastos en Personal	237.246	217.246	211.781	5.465	
Bienes y Servicios de Consumo	92.034	92.034	30.066	61.968	
Inversión Real					
Otros	2.890.976	1.130.976	714.977	415.999	
Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	3.925.678	3.104.178	2.295.115	809.063	
Gastos en Personal	22.638	22.138	19.312	2.826	
Bienes y Servicios de Consumo	280.262	55.262	41.824	13.438	
Inversión Real					
Otros	3.622.778	3.026.778	2.233.979	792.799	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 08: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁸⁵ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁸⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁷	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2475734	2.473.244	1.206.431	1.266.813	
Gastos en Personal	23990	21500	18.823	2.677	
Bienes y Servicios de Consumo	2250551	1915449	700.190	1.215.259	
Inversión Real				0	
Otros	201193	536295	487.418	48.877	
Asesoría Técnico Pedagógica	2475734	2.473.244	1.206.431	1.266.813	
Gastos en Personal	23990	21500	18.823	2.677	
Bienes y Servicios de Consumo	2250551	1915449	700.190	1.215.259	
Inversión Real				0	
Otros	201193	536295	487.418	48.877	

85 Corresponde al aprobado en el Congreso.

86 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

87 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁸⁸ (M\$)	Presupuesto Final2013⁸⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁹⁰	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	47.628.044	44.467.922	40.671.886	3.796.036	
Gastos en Personal	133.780	70.178	61.245	8.933	
Bienes y Servicios de Consumo	3.609.600	3.044.067	2.733.420	310.647	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	43.884.664	41.353.677	37.877.221	3.476.456	
Centro de Recursos de Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	8.061.200	8.060.685	8.041.221	19.464	
Gastos en Personal	15.436	14.921	13.508	1.413	
Bienes y Servicios de Consumo	528.906	877.810	863.227	14.583	
Inversión Real					
Otros	7.516.858	7.167.954	7.164.486	3.468	
Textos Escolares de Educación Básica y Media	30.966.737	29.308.834	29.208.462	100.372	
Gastos en Personal	91.590	49.532	47.737	1.795	
Bienes y Servicios de Consumo	2.366.700	1.506.519	1.505.719	800	
Inversión Real					
Otros	28.508.447	27.752.783	27.655.006	97.777	
Informática Educativa en Escuelas y Liceos	5.806.859	5.138.184	2.494.571	2.643.613	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	520.000	529.000	332.892	196.108	
Inversión Real					
Otros	5.286.859	4.609.184	2.161.679	2.447.505	

88 Corresponde al aprobado en el Congreso.

89 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

90 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁸⁸ (M\$)	Presupuesto Final2013⁸⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁹⁰	Notas
Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación	2.793.248	1.960.219	927.632	1.032.587	
Gastos en Personal	26.754	5.725	0	5.725	
Bienes y Servicios de Consumo	193.994	130.738	31.582	99.156	
Inversión Real					
Otros	2.572.500	1.823.756	896.050	927.706	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.216.104.345	3.192.004.542	3.058.243.599	133.760.943	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	3.216.104.345	3.192.004.542	3.058.243.599	133.760.943	
Al Gobierno Central	989.044	989.044	790.298	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	989.044	989.044	790.298	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	434.004.002	457.673.305	421.000.840	36.672.465	
Gastos en Personal	0	2.010.110	1.794.389	215.721	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	434.004.002	455.663.195	419.206.451	36.456.744	
Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	42.195.521	43.482.396	43.409.392	73.004	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	42.195.521	43.482.396	43.409.392	73.004	

91 Corresponde al aprobado en el Congreso.

92 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

93 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
Subvención de Escolaridad	2.606.314.599	2.538.427.921	2.418.074.885	120.353.036	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.606.314.599	2.538.427.921	2.418.074.885	120.353.036	
Subvención de Internado	25.009.509	25.009.509	20.287.114	4.722.395	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	25.009.509	25.009.509	20.287.114	4.722.395	
Subvención de Ruralidad	57.517.009	58.117.009	57.732.413	384.596	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	57.517.009	58.117.009	57.732.413	384.596	
Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed.)N°2, de 1998	1.439.473	1.439.473	489.437	950.036	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.439.473	1.439.473	489.437	950.036	
Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	25.677.259	26.377.259	25.853.101	524.158	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
Otros	25.677.259	26.377.259	25.853.101	524.158	
Subvención inciso 3° art. 5° transitorio, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	511.887	511.887	406.519	105.368	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	511.887	511.887	406.519	105.368	
Subvención Educacional Prorretención, Ley N°19.873	23.854.782	23.854.782	22.191.573	1.663.209	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	23.854.782	23.854.782	22.191.573	1.663.209	
Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	340.059.668	381.059.668	377.493.431	3.566.237	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	340.059.668	381.059.668	377.493.431	3.566.237	
Subvención por Concentración, Art. 16 de la Ley N°20.248	93.524.638	93.724.638	92.305.734	1.418.904	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	93.524.638	93.724.638	92.305.734	1.418.904	
A la Dirección Nacional de Servicio Civil	989.044	989.044	790.298	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
Inversión Real					
Otros	989.044	989.044	790.298		
Asignación Desempeño Difícil	32.450.692	32.831.692	32.799.441	32.251	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	32.450.692	32.831.692	32.799.441	32.251	
Bonificación Compensatoria, Art. 3°, Ley N°19.200	5.062.545	5.062.545	3.992.548	1.069.997	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	5.062.545	5.062.545	3.992.548	1.069.997	
Para Cumplimiento del Inciso 2° Art.10°, Ley N°19.278	1.956.952	1.956.952	1.212.960	743.992	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.956.952	1.956.952	1.212.960	743.992	
Subvención Adicional Especial, Art.41, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	79.077.879	79.477.879	78.606.742	871.137	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	79.077.879	79.477.879	78.606.742	871.137	
Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	47.171.414	47.871.414	46.398.033	1.473.381	

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	47.171.414	47.871.414	46.398.033	1.473.381	
Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	3.087.000	3.087.000	2.776.429	310.571	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.087.000	3.087.000	2.776.429	310.571	
Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley N°19.715	4.755.948	4.755.948	2.937.913	1.818.035	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	4.755.948	4.755.948	2.937.913	1.818.035	
Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, Ley N°19.933	12.426.430	12.426.430	9.235.881	3.190.549	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	12.426.430	12.426.430	9.235.881	3.190.549	
Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	1.873.942	1.873.942	1.234.618	639.324	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
Otros	1.873.942	1.873.942	1.234.618	639.324	
Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158	66.105.741	71.505.741	69.189.227	2.316.514	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	66.105.741	71.505.741	69.189.227	2.316.514	
Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N°20.244	3.392.161	3.392.161	3.199.150	193.011	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.392.161	3.392.161	3.199.150	193.011	
Fondo de Asesorías Externas, Art. 3°, Ley 20.501.	967.908	967.908	196.466	771.442	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	967.908	967.908	196.466	771.442	
Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	45.276.000	45.276.000	45.206.170	69.830	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	45.276.000	45.276.000	45.206.170	69.830	
Aplicación Art. N°9, Ley N°20.501	0	2.010.110	1.794.389	215.721	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
Inversión Real				0	
Otros		2.010.110	1.794.389	215.721	
Aplicación Art. 19°, Transitorio, Ley N° 20.501	20.580.000	20.580.000	20.000.000	580.000	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	20.580.000	20.580.000	20.000.000	580.000	
Aporte Extraordinario, Inciso 2°, Art. 12° Transitorio, Ley N° 20.501.	23.413.390	23.413.390	12.396.690	11.016.700	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	23.413.390	23.413.390	12.396.690	11.016.700	
Aplicación Art 17 transitorio Ley 20501	10.290.000	22.558.193	15.444.899	7.113.294	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	10.290.000	22.558.193	15.444.899	7.113.294	
Bono especial para docentes jubilados Art 4 Ley 20501	4.116.000	4.116.000	1.840.500	2.275.500	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	4.116.000	4.116.000	1.840.500	2.275.500	
Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad	72.000.000	72.000.000	71.993.952	6.048	
Gastos en Personal					

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹¹ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁹² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹³	Notas
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	72.000.000	72.000.000	71.993.952	6.048	
Bonificación Adicional por Antigüedad, Art. 6°, Ley N°20.652	0	2.278.417	474.199	1.804.218	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros		2.278.417	474.199	1.804.218	
Bono para asistentes de la Educación, inciso 2° del Art. Primero transitorio de la Ley N°20.652	0	231.583	70.633	160.950	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros		231.583	70.633	160.950	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹⁴ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹⁶	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	658.678.369	632.852.632	589.027.091	43.825.541	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	658.678.369	632.852.632	589.027.091	43.825.541	
Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	181.681.627	185.209.627	185.209.627	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	181.681.627	185.209.627	185.209.627	0	
Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	23.152.670	23.152.670	23.152.670	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	23.152.670	23.152.670	23.152.670	0	
Becas Educación Superior	391.214.987	357.058.536	332.620.005	24.438.531	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	391.214.987	357.058.536	332.620.005	24.438.531	
Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed) N°4 de 1981	10.799.177	10.917.664	8.712.083	2.205.581	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	10.799.177	10.917.664	8.712.083	2.205.581	
Universidad de Chile	8.766.797	8.766.797	8.766.797	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					

94 Corresponde al aprobado en el Congreso.

95 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

96 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹⁴ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹⁶	Notas
Inversión Real					
Otros	8.766.797	8.766.797	8.766.797	0	
Pasantías Técnicos Nivel Superior	3.215.667	3.215.667	2.197.867	1.017.800	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.215.667	3.215.667	2.197.867	1.017.800	
Aplicación Ley N°20.374	1.977.852	2.068.216	2.018.216	50.000	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.977.852	2.068.216	2.018.216	50.000	
Beca Idioma	827.233	827.233	0	827.233	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	827.233	827.233	0	827.233	
Apoyo Innovación Educación Superior	1.586.718	1.586.718	1.586.718	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.586.718	1.586.718	1.586.718	0	
Educación Superior Regional	3.173.436	3.173.436	1.763.148	1.410.288	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.173.436	3.173.436	1.763.148	1.410.288	
Fortalecimiento Universidades Art. 1°DFL (Ed.) N°4 de 1981	3.173.436	3.173.436	3.084.003	89.433	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.173.436	3.173.436	3.084.003	89.433	
Basal por Desempeño Universidades Art 1 DFL 4 de 1981	11.789.870	16.406.433	14.098.152	2.308.281	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹⁴ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹⁶	Notas
Inversión Real					
Otros	11.789.870	16.406.433	14.098.152	2.308.281	
Semestre en el Extranjero Beca Vocación de Profesor	700.295	700.295	21.594	678.701	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	700.295	700.295	21.594	678.701	
Curso de Idiomas para Becas Chile	1.287.420	1.287.420	149.933	1.137.487	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.287.420	1.287.420	149.933	1.137.487	
Fondo de Desarrollo Institucional	4.627.526	4.604.826	3.383.889	1.220.937	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	4.627.526	4.604.826	3.383.889	1.220.937	
Aplicación Ley N°20.634	10.703.658	10.703.658	2.262.389	8.441.269	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	10.703.658	10.703.658	2.262.389	8.441.269	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁹⁷ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁹⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹⁹	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.565.083	3.246.584	2.774.932	172.627	
Gastos en Personal	0	1.492.600	1.380.459	112.141	
Bienes y Servicios de Consumo	152.806	285.206	71.914	60.486	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	1.412.277	1.468.778	1.322.559	0	
Aplicación Ley N°20.129	1.036.530	1.036.530	1.036.530	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.036.530	1.036.530	1.036.530	0	
Comisión Ley N°20.027	176.682	233.183	233.183	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	176.682	233.183	233.183	0	
Evaluación Instrumento de Selección Universitaria	351.871	351.871	52.846	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	152.806	152.806	0		
Inversión Real					
Otros	199.065	199.065	52.846		
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior	0	1.625.000	1.452.373	172.627	
Gastos en Personal		1.492.600	1.380.459	112.141	
Bienes y Servicios de Consumo		132.400	71.914	60.486	
Inversión Real				0	
Otros				0	

97 Corresponde al aprobado en el Congreso.

98 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

99 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones¹⁰⁰

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁰¹	Ejecución Acumulada al año 2013 ¹⁰²	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ¹⁰³	Ejecución Año 2013 ¹⁰⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Ed. DEPROV Palena	19.488	3.041	15,6	16.447	16.447	92,8	Tuvo 100 % de avance, por aumento de 1.850, disminución de 922 y multa de 1.190
Conservación 4 Casas Fiscales en Chaitén	76.945	28.961	37,64	47.984	47.982	96,9	Tuvo 100 % de avance, por aumento de 2.570 y multa por 1.466
Reposición con Relocalización Ed. SECREDOC Reg. de Los Lagos.	70.186	2.000	2,85	68.186	67.349	39,6	Se devengaron 41.186
Conservación Ed. Nivel Central MINEDUC Post - Terremoto.	125.268	56.579	45,17	61.007	61.007	87,35	Se ejecutó 100 % y se solicitó al DIPRES incrementar el remanente al Proyecto de Osorno.
Conservación Ed. Ministerial NC Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1315. Of. 34	10.000	0	0	10.000	9.966	100	
Conservación Mantenimiento SECREDOC Atacama y DEPROV Copiapó Chañaral	34.902	6.185	17,72	28.717	28.717	100	

100 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

101 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

102 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

103 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

104 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Conservación Departamento Provincial de Educación Talagante	53.588	0	0	53.588	0	0	Licitación declarada desierta por oponentes que no cumplían con las bases.
Conservación Departamento Provincial de Educación Sur	86.414	0	0	86.414	0	0	Licitación declarada desierta por oponentes que no cumplían con las bases.
Reposición y Normalización Ed. SECREDOC Reg. del Maule	1.509.386			417.600	3.195	0,7	Licitación declarada desierta por 2 oponentes que no cumplían con las bases.
Conservación Unidad de Tecnología e Información 1er. Piso Ed. NC	69.997			69.997	0	0	Postergada para el año 2014 debido a que no se produjo el cambio del Data, requisito fundamental para la ejecución del poyecto.
Conservación Fachadas Ed. Nivel central MINEDUC	55.000			55.000	0	0	Postergado para 2014 debido a escasez de andamios.
Conservación Casino Ed. Ministerial N.C.	16.714			2.062	0	0	No se pudo pagar debido a que proveedor no trajo Boleta de Honorarios a tiempo.
Conservación Exteriores Casas Fiscales Chaitén	25.000			25.000	340	0,96	No se alcanzó a ejecutar debido a que decreto Identificadorio salió el 27.11.2013
Conservación Eléctrica Dpto. Provincial de Ed. Osorno	15.000			15.000	220	2,67	No se alcanzó a ejecutar debido a que decreto Identificadorio salió el 27.11.2013
Conservación Oficinas SECREDOC Magallanes	68.000			68.000	0	0	No se alcanzó a ejecutar debido a que decreto Identificadorio salió el 27.11.2013 y además por conflicto con la Municipalidad de Punta Arenas.
Sin identificar				3.998	0	0	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁰⁵	Ejecución Acumulada al año 2013 ¹⁰⁶	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ¹⁰⁷	Ejecución Año 2013 ¹⁰⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Reposición Liceo Experimental Artístico de Quinta Normal	4.633.602	3.883	0,1%	3.262.640	3.883	3.258.757	la empresa adjudicada renunció. Tratando de adjudicar a segundo oferente
Conservación Liceo Comercial Enrique Oyarzún (INSUCO)	49.326	49.326	100,0%	25.000	2.449	22.551	No se canceló último estado de pago
Conservación Liceo Industrial Vicente Perez Rosales	88.570	88.570	100,0%	11.700	11.467	233	
Conservación Instituto del Mar Almirante C. Condell	91.557	91.557	100,0%	52.000	0	52.000	
Conservación Liceo agrícola Tadeo Perry B.	105.376	105.376	100,0%	82.227	0	82.227	
Conservación Liceo Comercial de Los Andes	41.460	41.460	100,0%	95.000	0	95.000	
Conservación Liceo Industrial Guillermo Richards Cuevas	158.894	158.894	100,0%	39.299	0	39.299	
Conservación Liceo Agrícola de San Felipe	41.025	41.025	100,0%	124.652	0	124.652	
Conservación Liceo Oscar Corona Barahona	48.309	48.309	100,0%	67.901	0	67.901	
Conservación Liceo Industrial de Valparaíso	82.399	82.399	100,0%	56.777	0	56.777	
Conservación Liceo Indust. Presidente Pedro Aguirre Cerda	158.749	158.749	100,0%	35.267	0	35.267	

105 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

106 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

107 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

108 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Conservación Liceo Agrícola El Carmen de San Fernando	162.711	162.711	100,0%	32.974	0	32.974	
Conservación Liceo Agrícola de Molina	106.953	0	0,0%	106.953	0	106.953	
Conservación Liceo Agrícola San José de Duao	187.794	0	0,0%	93.897	0	93.897	
Conservación Liceo Agrícola Yerbas Buenas	92.673	0	0,0%	45.000	0	45.000	
Conservación Liceo Industrial de Chillán	185.000	167.094	90,3%	17.906	0	17.906	
Conservación Instituto Técnico Mabel Condemarin	178.200	0	0,0%	78.000	0	78.000	
Conservación Liceo Agrícola de Chillán	78.340	78.340	100,0%	32.176	20.660	11.516	Saldo a ejecutar en proyecto 2014-2015
Conservación Liceo Agrícola y Forestal El Huertón	60.157	0	0,0%	60.157	0	60.157	
Conservación Liceo Industrial de Concepción	34.999	0	0,0%	34.999	0	34.999	
Conservación Liceo Comercial Femenino de Concepción	46.252	0	0,0%	46.252	0	46.252	
Conservación Liceo Industrial Hernán Valenzuela L.	154.389	0	0,0%	77.544	0	77.544	
Conservación Liceo Industrial de Tomé	51.778	9	0,0%	51.778	0	51.778	
Conservación Liceo Industrial Fundación Schwager	55.000	38.701	70,4%	55.000	38.701	16.299	Saldo a ejecutar en proyecto 2014-2015.
Conservación Liceo Industrial de Angol	108.636	0	0,0%	56.000	0	56.000	
Conservación Liceo Politécnico Curacautin	178.163	0	0,0%	178.163	0	178.163	
Conservación Liceo Industrial de Temuco	41.973	0	0,0%	41.973	0	41.973	
Conservación Liceo Industrial de Nueva Imperial	90.145	0	0,0%	45.000	0	45.000	
Conservación Liceo Agrícola Vista Hermosa	19.969	0	0,0%	19.969	0	19.969	
Conservación Liceo Agrícola La Patagonia	42.565	42.565	100,0%	110.016	42.565	67.451	Saldo a ejecutar en proyecto 2014-2015
Conservación Liceo Técnico Emilia Toro	152.031	0	0,0%	72.000	0	72.000	
Conservación Instituto Superior de Comercio Joaquín	100.329	0	0,0%	50.329	0	50.329	

Vera M.

Conservación Liceo Industrial Víctor Bezanilla	186.146	0	0,0%	90.146	0	90.146	
Conservación Liceo Industrial Chileno Alemán	167.283	0	0,0%	82.000	0	82.000	
Conservación Liceo Técnico José María Narbona	162.820	0	0,0%	162.820	0	162.820	
Conservación escuela de la Industria Gráfica	131.115		0,0%	80.000	0	80.000	
Conservación Liceo Rafael Donoso Carrasco	82.488	0	0,0%	40.488	0	40.488	
Conservación Liceo Comercial de San Bernardo	105.656	0	0,0%	52.828	0	52.828	
Conservación escuela agrícola Superior de Molina	78.485	78.485	100,0%	8.832	8.832	0	
Conservación Liceo Industrial Rafael Donoso Carrasco	84.744	84.744	100,0%	43.235	43.235	0	
Conservación Liceo Industrial Ernesto Pinto Lagarrigue	102.991	102.991	100,0%	102.991	102.991	0	
Conservación Instituto politécnico Sup. Juan Terrier	68.219	68.219	100,0%	10.198	10.198	0	
Conservación Liceo Industrial "Instituto Industrial Superior"	185.000	185.000	100,0%	17.756	17.756	0	
Conservación Liceo Industrial de Concepción	126.208	115.274	91,3%	128.062	126.208	1.854	
Conservación Liceo Industrial Fundación F. Schwager	90.901	74.500	82,0%	90.901	74.500	16.401	Saldo Pagos Pendientes proyectos ejecutados.
Conservación Liceo Industrial de Angol	73.989	73.989	100,0%	10.425	10.425	0	
Conservación Liceo Inst. Sup. de Comercio Alberto Blest Gana	155.518	0	0,0%	155.518	0	155.518	
Conservación Liceo Técnico de Rancagua	146.938	0	0,0%	37.361	0	37.361	
Conservación Liceo Felisa Clara Tolup	186.353	0	0,0%	137.853	0	137.853	
Conservación Liceo Industrial de San Fernando	180.850	0	0,0%	156.218	0	156.218	
Conservación Liceo Politécnico Juan Terrier	132.810	0	0,0%	35.758	0	35.758	

Conservación Instituto Sup. De Comercio Fernando P.	66.745	0	0,0%	62.266	0	62.266
Conservación Liceo Comercial Luis Correa Prieto	123.319	0	0,0%	123.319	0	123.319
Conservación Liceo Técnico Clelia Clavel	92.369	0	0,0%	84.544	0	84.544
Conservación Liceo Comercial Eliodoro Dominguez (Infesuco)	163.530	0	0,0%	77.466	0	77.466
Conservación Liceo Industrial de Santiago A-22	120.053	0	0,0%	94.691	0	94.691
Conservación Liceo Comercial Diego Portales	201.030	0	0,0%	137.896	0	137.896
Conservación Liceo Técnico Pedro de Valdivia	201.030	0	0,0%	195.242	0	195.242
Conservación Liceo Industrial Pdte. Manuel Montt	201.030	0	0,0%	195.439	0	195.439
Conservación Liceo Gabriel Gonzalez Videla	188.397	0	0,0%	151.720	0	151.720
Conservación Liceo Politécnico de San Joaquín	112.458	0	0,0%	86.647	0	86.647
Conservación Liceo Comercial Osvaldo Elías Param	190.418	0	0,0%	180.908	0	180.908
Conservación Liceo Industrial Agustín Edwards Ross	165.312	0	0,0%	114.784	0	114.784
Conservación Liceo Técnico A-100 de San Miguel	166.885	0	0,0%	128.682	0	128.682
Conservación Liceo Comercial Vate V. Huidobro	163.883	0	0,0%	121.625	0	121.625
Conservación Liceo Técnico Clotario Blest	128.336	9	0,0%	112.129	0	112.129
Conservación Liceo Comercial Padre Alberto Hurtado	181.928	0	0,0%	158.985	0	158.985
Conservación Liceo Ramón Barros Luco	167.887	0	0,0%	98.703	0	98.703
Conservación Liceo Comercial Estación Central	121.863	0	0,0%	109.790	0	109.790
Conservación Liceo Industrial Domingo Matte Perez	176.161	0	0,0%	90.105	0	90.105
Conservación Liceo Comercial Molina	185.002	0	0,0%	50.942	0	50.942

Lavin

Conservación Liceo Industrial Vicente Perez Rosales	88.570	88.570	100,0%	20.300	20.300	0
Conservación Liceo Industrial Benjamín Dávila Larraín	161.381	0	0,0%	137.538	0	137.538
Conservación Liceo Comercial Nora Vivians Molina	159.530	0	0,0%	159.530	0	159.530
Conservación Liceo Industrial A-38	121.747	0	0,0%	101.383	0	101.383
Sin identificar				627.533		0

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2013"	Cumple SI/NO ¹⁰⁹	% Cumplimiento ¹¹⁰	Notas
				2011	2012	2013				
Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Establecimientos educativos que participan en el Plan de Apoyo Compartido que mejoran desempeño SIMCE Matemáticas	(Número de establecimientos educativos que participan en el Plan de Apoyo Compartido cuyo SIMCE 2009 en matemáticas se encontraba en nivel inicial)*100	%		48.2% (309.0/6)	55.8% (332.0/5)	50.1% (321.0/6)	SI	111.42%	3
	Enfoque de Género: No			N.C.	41.0)*1 00	95.0)*1 00	41.0)*1 00			

1 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

2 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2013"	Cumple SI/NO ¹⁰⁹	% Cumplimiento ¹¹⁰	Notas
				2011	2012	2013				
Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido que mejoran desempeño SIMCE Lenguaje	(Número de establecimientos educacionales que participan en el Plan de Apoyo Compartido cuyo SIMCE 2009 en lenguaje y comunicación se encontraba en nivel inicial)*100	%					NO	87.74%	2
					46.0% (211.0/459.0)*1	46.5% (196.0/422.0)*1	52.9% (243.0/459.0)*1			
	Enfoque de Género: No			N.C.	00	00	00			
Políticas y Normas Educativas	Porcentaje de alumnos que se matriculan en carreras de pedagogía con 600 ó más pts. promedio en PSU en el año t	(Número de alumnos matriculados en carreras de pedagogía en el año t con 600 ó más puntos en el puntaje promedio de la PSU/Número total de alumnos matriculados en las carreras de pedagogía en el año t)*100	%	15.0% (3369.0/22440.4)*1	11.8% (2466.0/20988.0)*100	12.9% (2266.0/17538.0)*100	12.5% (2629.0/21026.0)*100	SI	103.36%	
				H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	M: 12.5 (1314.5/10513.0)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2013"	Cumple SI/NO ¹⁰⁹	% Cumplimiento ¹¹⁰	Notas
				2011	2012	2013				
		(N° de alumnos pertenecientes al primer y segundo nivel de transición correspondiente a familias pertenecientes al 60% de menores ingresos matriculados en establecimientos educacionales subvencionados en el año t/Población estimada de 4 y 5 años, correspondiente a familias pertenecientes al 60% de menores ingresos, en el año t)*100	%	81.0% (28745 2.0/35 4723.0))*100			79.5% (317452 .0/3994 07.0)*1 00	SI	102.91 %	
	Cobertura matrícula 1er y 2do nivel de transición en el 60% más vulnerable de la población			H: 0.0 (0.0/0. 0)*100		81.8% (305629 .0/3736 53.0)*1	H: 39.1 (156186 .0/3994 07.0)*1 00			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 0.0 (0.0/0. 0)*100	H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	M: 40.4 (161266 .0/3994 07.0)*1 00			
		(N° estudiantes de primer año beneficiados con becas y fondo solidario de educación superior en el año t/N° total de postulantes a becas y fondo solidario de educación superior de 1er año en el año t)*100	%	24.4% (84146 .0/345 356.0) *100			33.7% (124000 .0/3680 00.0)*1 00	SI	105.01 %	4
Financiamiento de Acciones Educativas	Cobertura de becas y fondo solidario de educación superior de 1er año			H: 24.4 (42073 .0/172 678.0) *100		35.4% (121617 .0/3436 38.0)*1	H: 33.7 (62000. 0/18400 0.0)*10 0			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 24.4 (42073 .0/172 678.0) *100	H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	M: 33.7 (62000. 0/18400 0.0)*10 0			

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2013"	Cumple SI/NO ¹⁰⁹	% Cumplimiento ¹¹⁰	Notas
				2011	2012	2013				
	Porcentaje de trámites digitalizados al año t, respecto de la oferta total de trámites declarados por el servicio en ChileAtiende al año t	(N° de trámites digitalizados al año t del total declarados en ChileAtiende/N° total de trámites declarados por el servicio en ChileAtiende al año t-1)*100	%	25.64 %		31.71%	31.71%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			(10.00/39.00)*100	0.00%	(13.00/41.00)*100	(13.00/41.00)*100			
		(N° de docentes de aula del sector municipal con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t/N° de docentes de aula del sector municipal en el año t)*100	%	78.0% (58179.0/74641.0)*100			80.0% (58400.0/73000.0)*100	SI	103.11%	
Evaluación del Sistema Educativo	Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente			H: 50.0 (1.0/2.0)*100	82.6% (59275.0/71781.0)*100	82.5% (57982.0/70288.0)*100	H: 38.9 (16341.0/42059.0)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 50.0 (1.0/2.0)*100	H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	M: 40.2 (20946.0/52054.0)*100			
Financiamiento de Acciones Educativas	Porcentaje de establecimientos afectados por el terremoto que cuentan con solución de infraestructura al año t	(Número de Establecimientos con solución de infraestructura al año t/Número de Establecimientos afectados por el terremoto)*100	%	24.4% (1111.0/4557.0)*100	63.9% (2802.0/4384.0)*100	93.6% (4310.0/4604.0)*100	61.8% (2793.0/4521.0)*100	SI	151.52%	1
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2013"	Cumple SI/NO ¹⁰⁹	% Cumplimiento ¹¹⁰	Notas
				2011	2012	2013				
	Porcentaje de trámites del servicio que están inter-operando, respecto del total de trámites del servicio que requieren información de otras instituciones	(N° de trámites del servicio que están inter-operando en el año t de aquellas identificadas que requieren información de otras instituciones /N° total de trámites del servicio que requieren información de otras instituciones identificadas en el año t-1)*100	%	6.25% (1.00/16.00)*	57.14% (12.00/21.00)*	57.14% (12.00/21.00)*	SI	100.00%		
	Enfoque de Género: No			100	0.00%	00	00			
	Porcentaje de denuncias o reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) resueltas o cerradas en el año t	(Número de denuncias resueltas o cerradas en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) en el año t)*100	%	95.3% (22155.0/23243.0)*	95.1% (16794.0/17654.0)*	98.2% (9099.0/9270.0)*	SI	101.20%		
	Enfoque de Género: No			100	.0)*100	*100	*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 98.53 %

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 98.53 %

Notas:

1.- El cumplimiento de la meta de manera holgada, se puede explicar porque en el año 2011, año en que comenzó PAC y año en que se fijaron las metas a alcanzar por los establecimientos participantes de este programa, no había aún planificado un diseño de apoyo a los estudiantes con dificultades de aprendizaje o que presentaran algún tipo de rezago en el logro de los aprendizajes esperados por el currículum. A partir del sexto y último período de ese año, se empezaron a incorporar en las Guías Didácticas de la asignatura de matemática, orientaciones para el uso de material concreto que facilite el logro de los objetivos de aprendizaje. A partir del año 2012, los recursos de matemática fueron ajustados a las bases curriculares y se incorporó en todos los períodos el uso de material concreto enviado. Sobre esto, las bases curriculares plantean que los estudiantes de todas las edades necesitan dar sentido a los contenidos matemáticos que

aprenden, para que puedan construir su propio significado de la matemática. Especialmente en los primeros niveles, esto se logra de mejor manera cuando los estudiantes exploran y trabajan primero manipulando una variedad de materiales concretos y didácticos. La formación de conceptos abstractos comienza a partir de las experiencias y acciones concretas con objetos. Esta inserción de recursos enfocados en apoyar el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, podría explicar el aumento del puntaje Simce por sobre la meta esperada.

2.- El incumplimiento de esta se debe a que la estimación de la meta 2013, respecto a los resultados del Programa PAC en el SIMCE de lenguaje y comunicación, no consideró el decrecimiento en los resultados del sector en la evaluación anterior, por lo que la fijación de dicha meta tomó un escenario muy positivo. La asignatura de Lenguaje y Comunicación en plan Apoyo Compartido, de acuerdo a las nuevas bases curriculares, busca desarrollar competencias a través de situaciones reales de lectura, escritura e interacción oral, donde los alumnos estén inmersos en un ambiente lingüísticamente estimulante y donde se promueven amplias oportunidades y situaciones que requieran la comprensión y la producción abundante de textos orales y escritos gradualmente más desafiantes. Por lo tanto, la brecha existente entre la meta propuesta y los resultados simce obtenidos en esta asignatura, podría explicarse tanto al vacío que pueden haber traído los estudiantes de años anteriores a la implementación de plan Apoyo Compartido, como del contexto sociocultural en que se desenvuelven.

4.- Durante 2013 este indicador tuvo un sobrecumplimiento alcanzado niveles de 35,4% para una tasa meta de cobertura de 33,7%. La explicación viene porque se esperaba un número de postulantes 368.000 pensando que las modificaciones al programa de becas 2013 podía atraer a un número mayor de postulantes, sin embargo el número real fue de 343.638, es decir un 6,6% menos. Esta reducción no afectó en la misma tasa el número de beneficiados, se esperaba que el número de postulantes beneficiados fuera 124.000, pero se alcanzó 121.617, un 2% menos. La tasa de cobertura 2013 aumentó gracias a los cambios en los requisitos de las Becas Bicentenario y Beca Juan Gómez Millas las que establecieron requisitos escalonados por quintil socioeconómico del puntaje PSU, que bajó de 550 a 500 puntos en el caso del primer quintil y de 550 a 525 puntos en el caso del segundo quintil de ingreso socioeconómico. El resultado de esta medida fue la incorporación de 10.718 nuevos beneficiados. Por otro lado la beca de excelencia académica aumentó su cobertura desde el 7,5% de los mejores egresado de enseñanza media al 10%, aumentando su cobertura en 1.550 beneficiarios.

1.- El sobrecumplimiento de la meta del indicador, obedece fundamentalmente al resultado del numerador, el cual muestra una variación positiva de 1.517 establecimientos respecto de lo proyectado en la meta del indicador (4.310 vs 2.793). Esta variación positiva del numerador está sustentada por una parte, porque los establecimientos con obra física terminada resultaron ser mayores a los estimados, en 415 establecimientos (1.862 vs 1.447) y por otra parte, porque los establecimientos en que el sostenedor indicó que no requiere fondos Mineduc resultaron ser mayores a los estimados, en 989 establecimientos (2.130 vs 1.141). Adicionalmente, pero en menor medida, afecta positivamente al numerador, la consideración de los establecimientos cerrados que corresponden a 122 establecimientos, que no fueron estimados en la meta del indicador. Finalmente, existe un ínfimo impacto negativo en el numerador, de 9 establecimientos que corresponde a establecimientos que realizaron reparaciones con recursos externos al Mineduc, los cuales fueron estimados en 205 en la meta y resultaron ser efectivamente 196. Cabe mencionar que la meta 2013 y por lo tanto, los operandos de ella fueron estimados con antecedentes de avance del indicador a junio del 2012, vale decir, sin conocimiento incluso del cierre del indicador el año 2012, lo cual justifica las desviaciones detalladas precedentemente.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ¹¹¹	Producto ¹¹²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹³	Evaluación ¹¹⁴
Facilitar el acceso a todos los interesados a los datos existentes sobre el sistema escolar chileno, sus resultados y evolución	Sistema implementado con acceso a los datos existentes sobre el sistema escolar chileno, sus resultados y evolución	Servicios de Información y Participación Ciudadana	Cumplido
Hacer que la prueba Inicia, que se da al egresar de la carrera docente, deje de ser voluntaria y que sus resultados sean conocidos y tengan consecuencias	Proyecto de ley ingresado al Congreso	Evaluación del Sistema Educativo	Cumplido
Aumentar la subvención para llegar a todos los niños de clase media	Ingresar proyecto de ley que propone la creación de una subvención para los establecimientos educacionales, especial para la clase media.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Mejorar sustancialmente las posibilidades de acceso a la educación de la clase media.	Implementar 60 liceos bicentenarios de excelencia.		Cumplido
Duplicar la subvención escolar en 8 años	Proyectos de ley ingresados al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento
Alcanzar, en educación pre escolar, cobertura universal para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los tres primeros quintiles	Alcanzar 100% de cobertura en pre kínder y kínder para los niños pre escolares del 60% más vulnerable al 2014.	Financiamiento de Acciones Educativas Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	A tiempo en su cumplimiento
Enfrentar el bullying y la violencia al interior de las escuelas	Proyecto de ley de Convivencia Escolar ingresado al Congreso y Política de Clima y Convivencia Escolar actualizada.	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Cumplido

111 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

112 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

113 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

114 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo¹¹¹	Producto¹¹²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula¹¹³	Evaluación¹¹⁴
Implementar programas de educación multicultural	Implementar diversas iniciativas multiculturales en el año 2012.	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	A tiempo en su cumplimiento
Implementar un Plan Nacional de Inglés para que en el futuro Chile sea un país bilingüe	Implementar Plan Nacional de Inglés	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	A tiempo en su cumplimiento
Incentivar a las universidades para atraer a los mejores alumnos de los colegios municipalizados y subvencionados, según el ranking obtenido en su curso.	Ampliación de la beca de Excelencia Académica al 10% de los estudiantes con los mejores promedios de notas de los establecimientos municipales o subvencionados.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Reconstruir o reparar antes que finalice el gobierno el 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto	100% de los establecimientos educacionales construidos o reparados	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento
Reforzar la enseñanza de matemáticas	Implementar Plan de refuerzo a la enseñanza de matemáticas	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Cumplido
Perfeccionar y ampliar el sistema de financiamiento para la educación superior	Ingresar proyecto de Ley con propuesta de perfeccionamiento del sistema de financiamiento para la educación superior	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Entregar información a los padres, apoderados y comunidad escolar sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales	Entregar información sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales.	Servicios de Información y Participación Ciudadana	Cumplido
Implementar nueva Beca "Nivelación de idiomas" y Beca "un semestre en el extranjero para estudiantes de pre grado de escuelas municipales y/o Subvencionadas"	Asignación de becas de idiomas.	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo¹¹¹	Producto¹¹²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula¹¹³	Evaluación¹¹⁴
Mejorar la calidad de la educación para nuestros jóvenes.	Implementar el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Incrementar la subvención para los alumnos más vulnerables	Subvención escolar incrementada mediante la aprobación e implementación de las modificaciones a la Ley de Subvención Escolar Preferencial	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Entregar más becas a los buenos alumnos de colegios municipales y particulares subvencionados que opten por carreras técnicas	Poner a disposición mayor número de becas para carreras técnicas	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Permitir que 110 mil morosos del Fondo Solidario puedan reprogramar sus deudas.	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Implementar en marzo del 2012, 30 nuevos liceos de excelencia	30 liceos nuevos de excelencia implementados a marzo 2012	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Enviar proyecto de ley sobre nueva carrera docente	Enviar proyecto de ley al Congreso.	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Aumentar en 20% la subvención para prekinder y kinder	Implementación de aumento contemplado en ley	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Entrada en vigencia la ley que permite a más de 110 mil deudores morosos del Fondo Solidario para la educación superior reprogramar y reducir sus deudas	Proceso de reprogramación iniciado	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido.
Inicio funcionamiento de la Agencia de Calidad	Inicio de funciones de la Agencia de Calidad	Políticas y Normas Educativas	Cumplido.
Inicio funcionamiento de la Superintendencia de Educación Escolar	Inicio de funciones de la Superintendencia de Educación Escolar	Políticas y Normas Educativas	Cumplido.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ¹¹¹	Producto ¹¹²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹³	Evaluación ¹¹⁴
Aumentar hasta 400 mil, las becas y otros beneficios, al término de nuestro Gobierno	Poner a disposición 400 mil becas y otros beneficios	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su cumplimiento.
Formar a mil 500 directores en tres años.	Entrega de becas a mil 500 directores en tres años.	Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Cumplido.
Incorporar nueva prueba de Lenguaje en segundo básico	Aplicación de nueva prueba de Lenguaje en segundo básico	Evaluación del Sistema educativo	Cumplido.

Anexo 6: Informe Preliminar¹¹⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas¹¹⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Recursos Educativos - Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA)

Programa/Institución:

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Implementar asistencia técnica a establecimientos educativos para el diseño e implementación de un proyecto de integración del CRA al espacio pedagógico, monitoreo de la implementación del mismo, y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en las actas firmadas al momento de formalizarse la incorporación de Bibliotecas CRA.</p>	<p>Respuesta a junio 2013:</p> <p>El cumplimiento de este compromiso consta de tres ejes. El primero tiene que ver con la recogida de información de los establecimientos, procesos en los cuales buscamos conocer el funcionamiento de las bibliotecas CRA y entregar orientaciones para mejorar los aspectos débiles.</p> <p>Uno de estos fueron las encuestas bimestrales realizadas el 2012, donde aparece el nivel de funcionamiento de bibliotecas CRA según la cantidad de préstamos que realizan. Este año, estamos realizando encuestas mensuales de préstamos, desde marzo de 2013, además de un informe trimestral de gestión que tenemos actualmente en línea, y que intenta crear un hábito de evaluación de la gestión entre las bibliotecas CRA. No queremos dejar de mencionar el Estudio de uso de recursos a partir del software Abies 2.0, que realizó el Departamento de Estudios del MINEDUC, donde se distingue el uso que se le da a los recursos de la biblioteca CRA en las diversas asignaturas a través de la cantidad de préstamos.</p> <p>El trabajo permanente con los equipos de Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP) de los Departamentos Provinciales ha permitido acercar nuestro trabajo en el nivel central a la realidad de cada biblioteca CRA, y asegurar la participación de los establecimientos en los procesos de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa de las bibliotecas. Bajo su mirada integral de la educación, los ATP hacen un trabajo de concientización de los equipos directivos para la integración del CRA al espacio pedagógico. Este objetivo también se está logrando con el desarrollo de jornadas sobre bibliotecas CRA con directivos y docentes, y encuentros sobre bibliotecas CRA con encargados y coordinadores CRA, organizados por los propios Departamentos Provinciales o Secretarías Ministeriales Regionales en algunos casos, durante el 2013.</p> <p>Por último, en relación específicamente al cumplimiento de los compromisos tomados por los establecimientos con el programa al momento de recibirse la colección CRA, el año 2012 tuvimos un proceso de actualización de colección en que los establecimientos con biblioteca CRA tuvieron un presupuesto asignado con el cual podían seleccionar recursos de un catálogo disponible, para así actualizar sus colecciones. Para obtener este beneficio, cada establecimiento tuvo que renovar su acta de compromiso, señalando su equipo de trabajo y horas dedicadas al CRA. Se adjunta formato de renovación de compromiso.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: informe de encuestas bimestrales 2012, pantallazo de encuesta mensual de préstamos 2013, pantallazo de informe trimestral de gestión 2013, estudio de uso de recursos 2013, planes de trabajo entre programa CRA y</p>

115 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

116 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

unidad ATP del MINEDUC 2012 y 2013, y formato de encuesta de renovación de compromiso con el programa CRA.

Respuesta a junio 2012:

El año 2010 se dio comienzo al desarrollo del plan de fortalecimiento de uso de Bibliotecas CRA, el cual incluye un trabajo de apoyo y colaboración con fundaciones y ATE (Asistencia Técnica Educativa), quienes prestan servicios a los establecimientos en sus planes de mejoramiento educativo, con fondos de la ley SEP. Al mismo tiempo, el plan de fortalecimiento ha desarrollado ampliamente un trabajo de coordinación con la Unidad de Asesoría Técnica Pedagógica (ATP). Por designación de cada jefatura regional y provincial (SEREMI y DEPROV), y respondiendo a una solicitud del nivel central, el componente Bibliotecas CRA cuenta con un encargado CRA por región y con 37 encargados CRA provinciales, los cuales además se desempeñan como parte de los equipos ATP de cada Deprov. En marzo del año 2011 y 2012 se desarrollaron jornadas de capacitación en Santiago para estos encargados, donde se les ha contado sobre los procesos del año y el apoyo que necesitamos de ellos.

Gracias a la coordinación CRA y ATP del nivel central, nuestras tareas prioritarias de asistencia técnica en las escuelas y liceos están incluidas en los lineamientos que se entregan cada dos meses a los equipos ATP. En cuanto a lo solicitado en este compromiso, "verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en las actas firmadas al momento de formalizarse la incorporación de Bibliotecas CRA", uno de los lineamientos de junio-julio 2012 es velar porque en los establecimientos educativos con Biblioteca CRA se renueve el acta de compromiso a través de la plataforma de selección de recursos para la actualización de colección CRA. Esta renovación de compromiso se pide para validar la entrega de presupuesto a las escuelas y liceos para su actualización de colección mediante el carro de compras.

Este trabajo coordinado entre ambas unidades tiene como finalidad una cada vez mejor asistencia técnica en los establecimientos educativos que logre integrar el CRA al espacio pedagógico, tanto desde el monitoreo de uso y funcionamiento del CRA en cada establecimiento, como también fomentando la inclusión del CRA en los planes de mejoramiento educativo financiados por la ley SEP.

Se adjunta como medios de verificación: base de datos de encargados CRA regionales y provinciales; programas de capacitación 2011 y 2012; cinco encuestas bimensuales de funcionamiento de la biblioteca CRA, difundidas por los equipos ATP, durante el año 2012; lineamientos entregados por la Unidad de Asesoría Técnica Pedagógica a los equipos ATP provinciales de junio-julio 2012; listado actualizado de fundaciones y ATE con las que se trabaja en colaboración.

Respuesta a diciembre 2012:

La asistencia técnica de Bibliotecas CRA no necesariamente está dirigida a un proyecto de integración específico, si no que es parte del apoyo y asesoría permanente a las escuelas.

El año 2013 contaremos con el presupuesto para implementar un plan de incentivo al uso de las bibliotecas CRA. Este plan incluye capacitación y difusión, y entre las metas de capacitación tenemos las siguientes:

1. "CRA 20": Capacitación en terreno a 20 establecimientos y su posterior seguimiento. Se externalizará la ejecución de la capacitación y el seguimiento. La totalidad del proceso implica un año de trabajo con el establecimiento.
2. Curso BiblioCRA a distancia para coordinadores y encargados CRA. Se contemplan 700 becas.
3. Curso Lectura y aprendizaje desde el CRA para docentes de primer y segundo ciclo de la enseñanza básica. Se contemplan 1300 becas.

	<p>4. Pasantías para 200 escuelas. Se externalizará la ejecución y seguimiento a una entidad de asesoría técnica educativa (ATE) con capacidad y experiencia para realizar este tipo de trabajo.</p> <p>Esta mayor capacitación tiene por objetivo incorporar asistencia técnica a las escuelas para mejorar el funcionamiento de las bibliotecas CRA y a su vez integrar el CRA al currículum. Ya no dependerá solo de los establecimientos la contratación de asesoría técnica educativa con fondos SEP, si no que también podrá ser direccionada desde el MINEDUC.</p> <p>A su vez, se mantendrá el plan de trabajo conjunto con la Unidad de Asesoría Técnico Pedagógica del MINEDUC, quienes seguirán apoyando a las escuelas a contestar encuestas sobre el funcionamiento de la biblioteca CRA, y a difundir todos los procesos de bibliotecas CRA para asegurar un mejor uso de la biblioteca en función de los aprendizajes e implementación del currículum.</p> <p>En función de todo lo indicado anteriormente, se solicita modificar este compromiso de acuerdo a los actuales énfasis del componente en estos aspectos.</p> <p>Se adjuntan términos de referencia del proyecto CRA 20, Cursos BiblioCRA, Lectura y Aprendizaje y Abies, y presentación powerpoint con plan de incentivo al uso 2013.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Base de datos encargados regionales y provinciales actualizada</p> <p>Programa capacitación con encargados provinciales y regionales CRA marzo 2012</p> <p>Programa capacitación con encargados provinciales CRA marzo 2011</p> <p>Encuestas bimensuales sobre funcionamiento por ámbitos de la biblioteca CRA. Las responden los directores de establecimientos a través de sitio Comunidad Escolar.</p> <p>Lineamientos entregados por la Unidad de Asesoría Técnica Pedagógica a los equipos ATP provinciales de junio-julio 2012</p> <p>Listado de ATE o fundaciones con las que se trabaja colaborativamente.</p> <p>Términos de referencia CRA 20 (borrador)</p> <p>Términos de referencia Curso BiblioCRA (borrador)</p> <p>Términos de referencia Curso Lectura y Aprendizaje (borrador)</p> <p>Términos de referencia Curso Abies 2.0 (borrador)</p> <p>Resumen plan de incentivo de uso de Bibliotecas CRA 2013</p> <p>Informe de encuestas bimestrales 2012</p> <p>Pantallazo encuesta mensual de préstamos mes de mayo 2013</p> <p>Pantallazo informe trimestral de gestión meses marzo, abril y mayo</p> <p>Estudio uso de recursos 2013, en base a software Abies</p> <p>Plan de trabajo CRA-ATP 2012</p> <p>Plan de trabajo CRA-ATP 2013</p> <p>Formato de renovación de acta de compromiso</p> <p>Programa Capacitación Regional Bibliotecas 2013</p> <p>Jornadas Encuentros Regionales Creando Redes 2013</p> <p>Orientaciones Gestión Administrativa</p> <p>Orientaciones Fomento Lector</p> <p>Orientaciones Colección</p> <p>Orientaciones Perfil Equipo CRA</p>
<p>4. Implementar plataforma de gestión del conocimiento para coordinadores, encargados y usuarios de las Bibliotecas CRA. Modificación compromiso (a</p>	<p>Informe a diciembre 2013.</p> <p>Tecnología Informática de Mineduc(TI)contrató a la empresa Blue Company, entre otras tareas, el nuevo diseño de la arquitectura de información y diseño gráfico de la página web CRA. Se desarrolló dicha página y actualmente está a la espera de implementación en algún servidor de Mineduc. Esto significa que el desarrollo del sitio está terminado y</p>

<p>Junio de 2013): Diseñar e implementar nueva página Web CRA.</p>	<p>validado. Desde TI nos informan que debiera estar instalado en servidor a más tardar la primera quincena de febrero. A su vez, se espera que una vez en el servidor se realice una capacitación a profesionales del CRA para su administración y carga de contenidos.</p> <p>Informe a junio 2013: Por motivos estratégicos se modificó el nombre de la herramienta, considerándose una actualización de la página web de Bibliotecas CRA. Esta actualización apunta a la gestión del conocimiento en cuanto agrupa quince portales regionales, interconectados unos con otros, con información actualizada por región, y con un completo catálogo de documentos CRA ordenados por tipo de documento, y de recursos ordenados por asignatura y curso. Todo esto permitirá que la interacción de los usuarios sea mucho mayor, se generen distintos espacios de debate y se comparta conocimiento relevante para el quehacer diario de las bibliotecas CRA.</p> <p>Se adjunta carta de solicitud de Constanza Mekis, coordinadora del componente Bibliotecas CRA, a María Teresa Hamuy, coordinadora del Departamento de Evaluación de DIPRES.</p> <p>Se adjunta el diseño definitivo que está usando la Unidad TI del MINEDUC para la construcción del sitio web, en base a lo entregado por la empresa TIDE.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta de compromiso de Coordinador Unidad de Tecnología del MINEDUC a hacerse cargo de la construcción e implementación de la Plataforma de Gestión del Conocimiento para Bibliotecas CRA, durante el año 2012. Fundamentación Plataforma de Gestión del Conocimiento para CRA, 14 de junio de 2012 Email de solicitud de prioridad PGC en proyecto UCE para TI, junio 2012 Cotización actualización de página web CRA, empresa Newtonberg, Enero 2013 Carta de solicitud de ampliación de plazos para este compromiso, julio 2013 Diseño definitivo con el que se construirá el sitio web, abril 2013 Correo electrónico que informa plazos de construcción del sitio web, junio 2013 Correo electrónico de TI que informa plazos de implementación web CRA, Enero 2014 TérminosdeReferencia_web CRA Propuesta Blue Company_web CRA Muestra de página de inicio y secciones web CRA</p>
<p>5. Elaborar informe de monitoreo de los resultados del funcionamiento de la plataforma de gestión del conocimiento del Programa Bibliotecas CRA. Modificación compromiso (a Junio 2013): Elaborar informe de monitoreo con los resultados del funcionamiento de la nueva página web CRA.</p>	<p>Informe a diciembre 2013: Tal como se señala en el compromiso anterior, la nueva página web del CRA, será implementada durante febrero 2014, según lo comprometido por la Unidad de Tecnología Informática, por lo tanto queda pendiente el informe de monitoreo.</p> <p>Respecto de la duda sobre el documento "Cotización actualización página web CRA, empresa Newtonberg" señala como subtítulo: Rediseño web del CRA. Cabe señalar que esta empresa no realizó el trabajo y finalmente Tecnología Informática de Mineduc(TI)contrató a la empresa Blue Company. Se adjunta Propuesta.</p> <p>Informe a junio 2013: Como se señala en la justificación realizada en diciembre de 2012, por motivos estratégicos se modificó el nombre de la herramienta, considerándose una actualización de la página web de Bibliotecas CRA. Esta actualización apunta a la gestión del conocimiento en cuanto agrupa quince portales regionales, interconectados unos con otros, con información actualizada sobre cada región, y con un completo catálogo de documentos CRA ordenados por tipo de documento, y de recursos ordenados por asignatura y curso. Todo esto permitirá que la interacción de los usuarios sea mucho</p>

	<p>mayor, se generen distintos espacios de debate y se comparta conocimiento relevante para el quehacer diario de las bibliotecas CRA.</p> <p>Este compromiso es muy importante para el componente, es por esto que se solicitó ampliación del plazo para su cumplimiento.</p> <p>Informe a diciembre 2012:</p> <p>Se reformuló el requerimiento bajo el nombre de "actualización de la página web de CRA", lo cual es parte de las metas de bibliotecas CRA para el 2013. Recientemente se logró obtener autonomía para externalizar este servicio y se obtuvo una primera cotización para su desarrollo.</p> <p>Se solicita a DIPRES modificar el compromiso teniendo en cuenta el cambio en el requerimiento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Fundamentación Plataforma de Gestión del Conocimiento para CRA</p> <p>Email solicitud prioridad PGC en proyectos UCE para TI</p> <p>Cotización actualización página web CRA</p> <p>Carta de solicitud de ampliación de plazos</p> <p>Diseño definitivo con el que se construirá el sitio web</p> <p>Correo electrónico que informa de plazos de construcción del sitio web.</p> <p>Propuesta Blue Company_web CRA</p>
--	---

Programa/Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)
Año Evaluación: 2009
Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para evaluar el traspaso de la implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos.</p> <p>(Modificación Compromiso - Abril 2012)</p> <p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para, entre otros, evaluar la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales que harán Niveles y/o Programas, bajo la</p>	<p>Informe a Junio de 2010:</p> <p>Dado que está en etapa de revisión la Política de Transversalidad no se llevará a cabo el traspaso de la implementación de los OFT a los niveles educativos de la División de Educación General, si no que se realizará un trabajo conjunto con las distintas coordinaciones (ver compromiso n°3).</p> <p>Se adjunta matriz de Marco lógico 2011, de la Unidad de Transversalidad Educativa, para conocimiento de la contraparte Dipres, elaborada en el marco de la Formulación Presupuestaria 2011, con carácter preliminar.</p> <p>Informe a Diciembre 2010:</p> <p>Se solicita modificación del compromiso y el plazo a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>La Matriz de Marco Lógico 2011 no recoge el traspaso de la Implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos. No obstante, se elaboró, en primer lugar, "Orientaciones a los niveles de Educación Básica y Educación Media para la incorporación de los Objetivos Fundamentales Transversales en la planificación 2001(?)" y en segundo lugar</p>

<p>orientación y supervisión de la Unidad de Transversalidad Educativa.</p>	<p>un "Protocolo de Planificación en conjunto con los Niveles", en donde se especifica el trabajo en conjunto entre la unidad de Transversalidad Educativa y los Niveles, donde la primera orientará en la implementación de los OFT a los segundos.</p> <p>No obstante lo anterior, en la Matriz de Marco Lógico 2012, que es aprobada el 2011, se especificará a través de sus componentes que la Unidad de Transversalidad Educativa se limitará a orientar a los niveles en cuanto a la implementación de los OFT, pero serán los niveles quienes los implementen.</p> <p>El traspaso de la implementación es una variable dicotómica: si o no. Por lo tanto indicadores de desempeño para evaluar esto no se crearán. La Unidad de Transversalidad Educativa ya no llega al aula y por lo mismo, la implementación de los OFT y su consecuente seguimiento están alojados en la Unidad de Niveles.</p> <p>Propuesta: Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para evaluar la realización de orientaciones y asesorías técnicas para la implementación de los de los OFT por parte de la Unidad de Transversalidad Educativa a los diferentes niveles educativos.</p> <p>Plazo Propuesto: Diciembre 2011</p> <p>Informe a Junio 2011</p> <p>Si bien durante el año 2011 se realizaron diversas acciones encaminadas a asegurar la implementación de los OFT a través de los Niveles y Programas de la DEG, será en la MML 2012 donde esta coordinación quedará efectivamente plasmada, incorporando como dimensión específica la "Difusión para la implementación de los OFT". Esta dimensión tiene por objetivo elaborar e implementar orientaciones y estrategias para la formación integral de las y los estudiantes, asegurando los aprendizajes encaminados al desarrollo personal y social, propuestos en los ámbitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) e implica una serie de actividades, coordinaciones y elaboración de materiales en conjunto con los niveles y programas, de manera tal de asegurar la implementación de éstos.</p> <p>Como se está en etapa de elaboración de la planificación 2011, se solicita aplazar el cumplimiento de este compromiso a diciembre de 2011, fecha en la que estará disponible la MML aprobada por la DEG.</p> <p>Informe a Diciembre 2011</p> <p>Tal como se había informado en los compromisos anteriores, la responsabilidad por la implementación efectiva de los OFT a nivel de aula y de trabajo pedagógico en los establecimientos será de responsabilidad de los respectivos niveles y/o programas de la División de Educación General (DEG), ya que la nueva estructura de funcionamiento, a propósito del cambio de administración, hizo una modificación respecto de la llegada al sistema escolar; ahora se hace a través de la ATP (Asesoría Técnico Pedagógica) y las ATE (Asistencia Técnica Pedagógica), organismos que velan por el mejoramiento de la calidad de la educación. Ambos organismos se relacionan directamente con los Niveles y Programas, de quienes reciben las orientaciones, de allí que resulte estratégico que la Unidad de Transversalidad Educativa, responsable de la implementación de los OFT (hoy Objetivos de Aprendizaje Transversales), opere a través de los Niveles y/o Programas de la DEG, para llevar a cabo la implementación de los Objetivos Transversales. Dado que esta Unidad es la responsable de la puesta en práctica de la Transversalidad Educativa en el sistema escolar, se encargará de orientar, dirigir y supervisar la implementación. A partir de ello, el instrumento básico de seguimiento es la Matriz de Marco Lógico (MML) donde se expone en cada uno de los Componentes, acciones que deben ser puestas en práctica por los Niveles y/o Programas que tienden directamente a la implementación de los OFT o hacia la formación integral, donde se conjugan y articulan tanto Objetivos de Aprendizaje</p>
---	--

(ex verticales) con Objetivos de Aprendizaje Transversales (ex OFT).

Esta MML está fundamentada en la definición que hace la Ley General de Educación General en relación a la formación integral (art. 2 y art. 5) y en el Marco Curricular vigente, en lo que dice relación con la implementación de los distintos ámbitos de los OFT (Marco Curricular, actualización 2009).

En concreto, lo anterior lo expresa con claridad el Objetivo propuesto en la MML en tanto está orientado hacia la comprensión e implementación de la Transversalidad Educativa en el Sistema Educativo, para promover la Formación Integral de los estudiantes de acuerdo con los OFT. De allí que el primer componente de la MML, se enfoque hacia la sistematización de conocimiento para promover la comprensión de la Transversalidad Educativa, primero dentro del propio MINEDUC para, posteriormente, proceder a su implementación en el sistema. El segundo componente sigue la línea del anterior, pero su foco está puesto en la implementación, para eso es necesario dotar de estrategias y herramientas que orienten a las comunidades educativas en la puesta en práctica de la Transversalidad Educativa conforme lo establecido en el currículum. Ambos componentes tienen un conjunto de metas y verificadores para las acciones 2011 y 2012. La Unidad de Transversalidad orientará a los Niveles y Programas y hará el seguimiento, en conjunto con los anteriores, del cumplimiento de esas metas. Así, la MML es el instrumento que sintetiza las acciones que los Niveles y Programas deberán llevar a cabo en el contexto de la Transversalidad Educativa, orientados, guiados y monitoreados por esta Unidad.

Medio de Verificación: MML 2012 Transversalidad Educativa.

Informe a Junio 2012:

Tal como se ha estado informando, el cambio de Ley Orgánica en Educación desde la LOCE a LGE, ha implicado también, una modificación mayor en el currículum, pasando de un Marco de OF y CMO a Bases Curriculares. Estas últimas, modifican los antiguos OFT y los transforma en Objetivos de Aprendizaje Transversales; por lo que en el nuevo diseño curricular se cambian los "ámbitos" por "dimensiones". Estas "dimensiones" se incluyen expresamente como parte de los Objetivos de Aprendizaje (equivalentes a los antiguos OFV), en forma de Actitudes en cada una de las asignaturas (ex sectores de aprendizaje). Esto viene a reforzar lo planteado anteriormente, que son los respectivos Niveles (E. Parvularia, E. Básica y E. Media) quienes deben asumir la implementación integral del currículum, siguiendo las orientaciones, que para este efecto entrega esta Unidad, una vez que se haya completado el proceso de aprobación de la nuevas Bases Curriculares por el Consejo Nacional de Educación.

En tal sentido, el propósito de la Unidad de Transversalidad Educativa es contribuir a la formación integral de los y las estudiantes, elaborando estrategias, orientaciones y herramientas para hacer efectiva la implementación integral del currículum, cuestión que queda graficada en el ajuste efectuado a la MML 2012.

La "formación integral del educando" es un fin de la educación, que no es posible medirla, de no mediar la decisión por determinar un conjunto de indicadores que den cuenta de aspectos centrales de la formación integral. En tal sentido, la orientaciones para la implementación conjunta de Objetivos de Aprendizaje (OA) y de Objetivos de Aprendizaje Verticales (OAT), que se relacionan respectivamente con contenidos y habilidades disciplinarios (OA) y con las actitudes necesarias para la formación personal y social (OAT), debieran dar como resultado una mejor aproximación a la formación integral de los y las estudiantes de nuestro país.

	<p>Finalmente es importante señalar que la Ley General de Educación en su Art. 8° Transitorio, indica que la estructura curricular establecida en el Art. 25 comenzará a regir ocho años después de la entrada en vigencia de esta ley; esto corresponde al año 2018, tiempo que tienen los diferentes organismos del Ministerio de Educación para adecuarse a la nueva estructura, incluidas la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad.</p> <p>MV: 1. MML 2012 (CORREGIDA) 2. Bases curriculares</p> <p>Informe a Diciembre 2012: Se ha incorporado a la Matriz de Marco Lógico 2012 la totalidad de las indicaciones observadas por DIPRES en lo referente a la precisión del objetivo a nivel de propósito, en función de lo que la unidad de Transversalidad educativa puede efectivamente hacerse cargo. Igualmente, se aclararon las siglas para mejorar la comprensión del texto. Estas adecuaciones y precisiones se pueden observar en la MML 2012.</p> <p>Medio de Verificación: MML Transversalidad Educativa_2012</p> <p>Informe a Junio 2013: Fueron incorporadas las observaciones de DIPRES, modificando la redacción del objetivo a nivel de propósito, estableciendo que este es "Fomentar la formación personal y social de los estudiantes de los establecimientos educacionales subvencionados", incluyendo, además, indicadores de resultado para este propósito.</p> <p>Medio de Verificación: 1 Matriz ML UTE 2012_junio_2013</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML Transversalidad Educativa_2011_preliminar Cruce de MML 2010 en conjunto con los niveles. Cronograma de jornadas de trabajo con los niveles. Actas de reuniones con los niveles. MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. MV Diciembre 2011 MML 2012 Transversalidad Educativa. MV Junio 2012. MML 2012 (CORREGIDA) MV Junio 2012.1 Bases curriculares Ciencias 2012 MV Junio 2012.2 Bases curriculares Historia 2012 MV Junio 2012.3 Bases curriculares Inglés 2012 MV Junio 2012.4 Bases curriculares Lenguaje 2012 MV Junio 2012.5 Bases curriculares Matemática 2012 MV Diciembre 2012 MML Transversalidad Educativa_2012 MV Junio 2013 Matriz ML UTE 2012_junio_2013</p>
<p>2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita la</p>	<p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación de compromiso y de plazo a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a</p>

<p>cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico para evaluar el traspaso de la implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos.</p>	<p>la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. En estrecha relación con la argumentación en relación con la Recomendación I, Diseño 4, compromiso 2, el sistema de seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico, podrán evaluar si efectivamente existen orientaciones y asesorías técnicas de parte de la Unidad de Transversalidad Educativa para la implementación de los OFT por los niveles. Por lo tanto se propone.</p>
<p>(Modificación Compromiso - Abril 2011) 2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, que permita, entre otros, evaluar la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales que harán Niveles y/o Programas, bajo la orientación y supervisión de la Unidad de Transversalidad Educativa.</p>	<p>Propuesta: Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico para evaluar la realización de orientaciones y asesorías técnicas por parte de la Unidad de Transversalidad educativa para la implementación de los de los OFT a los diferentes niveles educativos. Plazo Propuesto: Diciembre 2011 Informe Diciembre 2011</p> <p>En el Compromiso anterior (II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1), se dejó establecido que la Unidad de Transversalidad Educativa orientará y supervisará las acciones que realizarán los Niveles y Programas para poner en práctica los OFT, en conjunto y a la vez que los Objetivos de Aprendizaje (Verticales) a fin de asegurar la formación integral de los estudiantes. Los instrumentos utilizados, según se dio cuenta anteriormente, serán: i. por una parte la Matriz de Marco Lógico, que ordena las acciones y compromete a los Niveles y/o Programas; y, ii. la Matriz de Seguimiento.</p> <p>Este segundo instrumento es el que permitirá a la Unidad de Transversalidad hacer el seguimiento de las acciones que estarán llevando a cabo los Niveles y/o Programas, puesto que, tal como se indicó en el compromiso anterior, esta Unidad mantiene la responsabilidad por la implementación de los OFT en el sistema escolar, sólo que lo hace a través de los Niveles y/o Programas. De allí es que se solicita modificar la redacción del compromiso en el sentido que no se evaluará el traspaso, sino que se evaluará la puesta en práctica que harán Niveles y/o Programas, bajo la orientación y supervisión de esta Unidad.</p> <p>En la Matriz de Seguimiento y de Evaluación, se indican acciones, fechas y responsables del monitoreo, con los respectivos responsables de la Unidad de Transversalidad Educativa, quienes serán los encargados de monitorear el cumplimiento de las metas. En este mismo instrumento se explicita una programación (carta Gantt) para el seguimiento, el medio de verificación específico y las oportunidades en las cuales se debe informar el avance y desarrollo de cada una de las acciones contempladas en la Matriz d Marco Lógico.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación la Matriz de Seguimiento Unidad de Transversalidad Educativa. División de Educación General. Informe Junio 2012: Se han incorporado a la Matriz de Marco Lógico 2012 la totalidad de las indicaciones observadas por DIPRES en lo referente al Propósito (Enunciado del Objetivo), la precisión de las Dimensiones / Ámbito de Control; las Fórmulas de Cálculo que se debían adecuar, las metas y los medios de verificación incluidos en el Marco Lógico. Estas adecuaciones y precisiones se pueden observar en los MV que se presentan a continuación. Se adjunta medios de verificación. Informe Diciembre 2012: Concordante con las precisiones realizadas a la MML 2012, se modificó la Matriz de Seguimiento 2012 de la Unidad de Transversalidad Educativa. División de Educación General. Informe a Junio 2013: Se realizaron modificaciones a la matriz de resultados de la MML Transversalidad Educativa 2012, de manera de dar cuenta con mayor precisión de las observaciones realizadas por DIPRES. Cada indicador tiene asociado su fuente de verificación, las que dan cuenta del sistema de seguimiento.</p>

Medios de Verificación:

MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.

MV Informe a Diciembre 2011 Matriz de seguimiento Unidad de Transversalidad Educativa. División de Educación General.

MV Junio 2012. INFORME DE RESULTADOS MML UTE

MV Junio 2012.1 Documento "Modelo para el apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales del país", Mineduc 2012.

MV Junio 2012.2 Planilla ATP reporte distribución de materiales Transversalidad Educativa.

MV Junio 2012.3 Primer Informe de avance sobre estudio PEI

MV Junio 2012.4 Segundo Informe de avance sobre estudio PEI

MV Junio 2012.5 Base de datos encargados de convivencia escolar- <http://masinformacion.mineduc.cl/> (encargados de convivencia escolar)

MV Junio 2012.6 Programa de trabajo Equidad de Género 2012

MV Junio 2012.7 Oficio Ordinario N° 170/13 /04/2012, dirigido a los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación informado sobre implementación de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia.

MV Junio 2012.8 Documento "Orientaciones Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia".

MV Junio 2012.9 Informe consolidado sobre la implementación de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2012

MV Diciembre 2012. MMI_Informe de resultado de indicadores seleccionados por la División de Educación General.

MV Diciembre 2012.1 Documento "Modelo para el apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales del país", Mineduc 2012

MV Diciembre 2012 2.2 Planilla ATP reporte distribución material Transversalidad Educativa, tercera ventana de distribución. Avance a diciembre de 2012.

MV Diciembre 2012.3 Informe Final Estudio "Análisis de Proyectos Educativos de los Establecimientos Chilenos"

MV Diciembre 2012.4 Base de datos encargados de Convivencia Escolar.

MV Diciembre 2012.5 Informe Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Sistema de Equidad de Género 2012.

MV Diciembre 2012.6 Oficio Ordinario N° 170/13 /04/2012, dirigido a los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación informado sobre implementación de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia.

MV Diciembre 2012.7 Documento "Orientaciones Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia".

MV Diciembre 2012.8 Informe consolidado de lo informado por las Secretarías Regionales Ministeriales a través de sus páginas web sobre la implementación de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2012.

Matriz de marco lógico UTE Junio 2013 con indicadores de desempeño cuantificados.

Programa/Institución: Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación
Año Evaluación: 2008
Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Diseñar indicadores a nivel de producto y de impacto intermedio y final, para cada programa de perfeccionamiento, que permitan medir los efectos del mismo, los que cubrirán aspectos no capturados en pruebas estandarizadas. Como ejemplos, se podrían incluir indicadores sobre diversidad metodológica adquirida, o sobre técnicas para mejorar la convivencia o clima escolar, sea a nivel del aula o de la escuela. Tales indicadores serán parte de los Términos de Referencia.</p>	<p>Informe 30 junio 2013: Este Informe acoge la sugerencias realizadas por DIPRES, por tanto presenta los resultados obtenidos a la fecha respecto de: indicador de resultados Pre y Post Test de los Pos títulos en Matemática, programas académicos que son parte de la Oferta del área de Educación Continua de CPEIP. Asimismo te detallan los indicadores de resultado intermedio que se midieron durante 2012 para los cursos del programa Innovar para ser Mejor.</p> <p>Se adjunta medios de verificación: - Informe Pre y Post Test Matemática - Set indicadores de resultado intermedio</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Colaboracion Estudios /CPEIP Matriz se Indicadores de Gestión del Área de Formación Continua - CPEIP. Indicadores de seguimiento programas formación continua_junio 2012. Informe DIPRES RSP Enero 2013 Informe DIPRES Pre y Post Test_Junio 2013_RSP Indicadores Resultado Intermedio Innovar para Ser Mejor</p>
<p>3. Aplicar la medición de los indicadores desarrollados, a nivel de resultados de producto, intermedios y finales. MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de la Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, vía Ordinario N° 0169 del 8 de febrero de 2012, se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a diciembre de 2012.</p>	<p>Informe junio 2013: Este Informe presenta la matriz en base a la cual se ha elaborado el instrumento (pre y post test) que mide resultados de aprendizaje en los Postítulos de Matemática. Se incluye además el Informe de Implementación 2012 del programa Innovar para Ser Mejor, con el detalle de los resultados obtenidos en la medición de los indicadores de resultado intermedio. A continuación se detallan algunos resultados de los indicadores de resultado intermedio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un 42% de los docentes que participaron en los cursos online durante 2012, alcanzó un nivel de logro igual o superior al 60%. - Del total de docentes que participaron en los cursos online, un 21% deserta, un 16% reprueba y un 4% renuncia. - Un 48% de los docentes participantes en los cursos online, se desempeñan en establecimientos que atienden al 60% o más de estudiantes prioritarios. - Del total de docentes que han participado en los cursos online, un 56% se desempeña en establecimientos con dependencia municipal y un 44% en Particulares. Subvencionados. <p>Para medir los indicadores de resultados finales, hemos identificado del total de docentes aprobados, aquellos que se sometieron a la Evaluación Docente 2012. De los 6.735 docentes aprobados en los cursos del PIPSM, 696 participaron en la Evaluación Docente 2012. De ellos, 115 obtuvieron resultado de DESTACADO; 496 resultaron COMPETENTE; 84 resultado BÁSICO, un docente obtuvo calidad de INSATISFACTORIO.</p> <p>Si bien los resultados de la Evaluación Docente no pueden ser atribuibles sólo a los aprendizajes logrados por los docentes que participan en cursos del Programa Innovar</p>

	<p>para Ser Mejor, creemos importante analizar éste resultado en relación al número de docentes que aprueba los cursos. A la fecha el porcentaje de docentes que ha aprobado el o los cursos en los cuales ha participado asciende a un 30%.</p> <p>Mayor análisis, se encuentra en documento Informe Resultados indicadores finales del PIPSM, que se adjunta.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord 0169 Informe Resultados Indicadores Matriz preguntas Pre y Post Test_Postítulo Matemática_RSP Informe Implementación programa Innovar para Ser Mejor 2012. Informe Resultados Indicadores Intermedios Innovar para Ser Mejor Informe Resultados Indicadores Finales Innovar para Ser Mejor</p>
--	--

Programa/Institución: Programa Liderazgo Educativo
Año Evaluación: 2010
Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>5. Realizar estudio que dé cuenta de la brecha entre las competencias de gestión escolar y liderazgo educativo de los docentes directivos y estándares de desempeño en estos ámbitos. Lo anterior, en base a una muestra representativa de docentes directivos.</p> <p>(Modificación Compromiso - Abril 2012)</p> <p>5. Realizar estudio que entregue estándares de desempeño para directivos y que mida la brecha existente entre las competencias de gestión escolar y liderazgo educativo de los docentes directivos (muestra representativa) y los estándares.</p>	<p>Informe a diciembre 2013: El estudio se retraso 68 días, re programándose las actividades. El informe final debe ser entregado el 21 de enero del 2014, donde se podrá tener los resultados del mismo. Esto se debe a que hubo atrasos en la retroalimentación de los productos enviados por la Universidad y a la calidad insuficiente de los mismos, lo que implicó realizar constantes revisiones que retrasaron el cumplimiento del cronograma original.</p> <p>Se adjuntan medios de verificación: - Mapa de Estándares de Directores y Directoras - Informe de avance n° 5 - Carta enviada a CIDE - U. Alberto Hurtado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mapa Inicial de Estándares de Directores y Directoras, CIDE (versión para discusión). Usado para el proceso de validación, Mayo 2013 Informe de propuesta de mapa de estándares y metodología de validación del mapa Informe del Estado del Arte y propuesta de Mapa de Estándares, Dic. 2012 Pre informe del estado de avance de la validación del mapa de estándares, CPEIP, junio 2013 Mapa de Estándares de Directores y Directoras informe de avance n° 5 Carta enviada a CIDE- Universidad Alberto Hurtado</p>

<p>6. Rediseñar programa, considerando:</p> <p>(a) el fortalecimiento de acciones enfocadas a la aplicación de las competencias abordadas en los cursos de formación impartidos por el programa;</p> <p>(b) análisis de la factibilidad de externalizar la realización de los talleres de ejecución directa y</p> <p>(c) análisis de la pertinencia de incorporar el enfoque de género en el diseño del programa.</p> <p>Modificación Compromiso (Agosto 2012)</p> <p>6. Rediseñar programa, considerando:</p> <p>(a) el fortalecimiento de acciones enfocadas a la aplicación de las competencias abordadas en los cursos de formación impartidos por el programa;</p> <p>(b) análisis de la factibilidad de externalizar la realización de los talleres de ejecución directa</p>	<p>Informe diciembre 2013:</p> <p>Siguiendo recomendaciones de Dipres, CPEIP rediseña el Programa de Liderazgo Educativo. A partir del 2011, dejan de realizarse talleres y otras acciones de ejecución directa, para focalizar la estrategia de formación directiva en el Plan de Formación de Directores, regido por DS 44/2011, donde se establece que se formará en competencias para ejercer cargo de director, mediante acciones formativas que serán impartidas por instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases postulación de instituciones y de profesionales de la educación 2011, 2012 y 2013 <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Decreto n° 44, enero 2011. Determina forma de ejecución del Plan de Formación de Directores.</p> <p>Propuesta de Red de Directores, CPEIP, Abril 2013.</p> <p>Bases de postulación de para instituciones año 2011</p> <p>Bases de postulación de para instituciones año 2012</p> <p>Bases de postulación de para instituciones año 2013</p> <p>Bases de postulación para profesionales de la educación año 2011</p> <p>Bases de postulación para profesionales de la educación año 2012</p> <p>Bases de postulación para profesionales de la educación año 2013</p>
<p>7. Implementar rediseño del Programa.</p>	<p>Informe diciembre 2013:</p> <p>El Plan de Formación de Directores se ha ejecutado por 3 años consecutivos, en donde las actividades de formación son realizadas por terceros. Se han adjudicado más de 2.300 becas y se han adjudicado 70 programas de estudios desde el 2011.</p> <p>El Ministerio de Educación, a través del CPEIP, en una primera etapa invita a instituciones de educación superior, fundaciones y otros organismos de formación nacional e internacional a presentar propuestas consistentes en programas de estudios para la formación de directores con el fin de seleccionar aquellos programas que pasarán a formar parte del Plan de Formación de Directores de Excelencia.</p> <p>En una segunda etapa, el Plan de Formación de Directores de Excelencia abre la convocatoria para que postulen Directores, Docentes u otros Profesionales de la Educación a los programas de estudio previamente seleccionados.</p> <p>Se adjuntan medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Supremo N° 44 - Rex Exentas 2011, 2012 y 2013 que adjudican ejecución programas de formación y becas para profesionales de la educación - Cifras Plan de Formación de Directores 2013 <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Decreto Supremo n° 44</p> <p>Rex que adjudica la ejecución del programa de formación por parte de las instituciones 2011</p> <p>Rex que adjudica la ejecución del programa de formación por parte de las instituciones 2012</p> <p>Rex que adjudica la ejecución del programa de formación por parte de las instituciones</p>

	<p>2013</p> <p>Rex que adjudica beca para profesionales de la educación año 2011</p> <p>Rex que adjudica beca para profesionales de la educación año 2012</p> <p>Rex que adjudica beca para profesionales de la educación año 2013</p> <p>Cifras Plan de Formación de Directores 2013</p>
<p>1. Realizar evaluación de la pertinencia de incluir el enfoque de género en el marco del estudio de las brechas existentes entre las competencias de gestión escolar y liderazgo educativo de los docentes directivos y los estándares de desempeño en dichos ámbitos.</p>	<p>Informe a diciembre 2013:</p> <p>Al revisar el estado del arte sobre liderazgo pedagógico, se puede mencionar que lo relevante es cómo el género afecta las prácticas, que son el foco de las investigaciones para caracterizar a los buenos líderes. Un estudio realizado por CEPPE, de Fundación Chile, muestra que en Chile, las directoras son las que ejercen en mayor medida las prácticas de liderazgo consideradas efectivas (Weinstein et al, 2011, en Centro de Estudios Mineduc, 2012). A esto se debe sumar que, al mirar las estadísticas de las personas que son directores en nuestro país, se puede apreciar que la gran mayoría son mujeres, 4.418 versus 3.675 hombres para el año 2011. Lo que da cuenta que no hay una disparidad, que desfavorezca a las mujeres.</p> <p>A pesar de ello, el enfoque de género estará incorporado en el análisis de la información levantada en la medición de la brecha. Si se encontrara algún resultado relevante que afecte el Plan, Sería necesario evaluar una modificación del Decreto N° 44 que reglamenta el PFD a objeto de poder incorporar el enfoque de género.</p> <p>Por último, se debe agregar que el Área de Gestión y Liderazgo incorpora la variable de género en todos sus análisis.</p> <p>Se adjuntan medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Género Plan de Formación de Directores - Convenio MINEDUC y CIDE - U. Alberto Hurtado <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Ordinario 205 CPEIP con solicitud de modificación, 6 marzo 2012</p> <p>Informe preliminar de avance de validación del mapa de estándares, junio 2013</p> <p>Informe de propuesta de Diseño de Estándares y medición de brecha del desempeño, nov 2012</p> <p>Informe de Género Plan de Formación de Directores</p> <p>Convenio firmado entre Ministerio y CIDE- Universidad Alberto Hurtado</p>
<p>Redefinir la estructura organizacional y las respectivas funciones y responsabilidades, en respuesta a rediseño del programa.</p>	<p>Informe a diciembre 2013:</p> <p>El Área de Gestión y Liderazgo del CPEIP, se está enfocando en iniciativas que fortalezcan el liderazgo pedagógico dentro de los establecimientos educacionales. Esto ha implicado una reestructuración, re definiéndose funciones y tareas, que esté alineados con las nuevas iniciativas que está diseñando e implementando el Área.</p> <p>Se adjunta medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevo organigrama <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Nuevo Organigrama</p>
<p>Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del Plan de Formación de Directores de Excelencia que permita medir el mejoramiento de las</p>	<p>Informe a diciembre 2013:</p> <p>El Plan de Formación de Directores contempla mecanismos de evaluación y seguimiento de la iniciativa. Para estos efectos se han diseñado 3 procesos. El primero consiste en un instrumento de pre y post test, a cargo del Centro de Estudios, que tiene como objetivo medir las competencias ha adquirir por los becarios en la realización de sus programas de</p>

<p>competencias en liderazgo educativo y gestión pedagógica de los beneficiarios del programa.</p>	<p>estudios. Este instrumento se ha aplicado a los cohortes 2011 y 2012 en su totalidad. En base a la información levantada se está profundizando en los análisis de los datos obtenidos a partir de su aplicación. El segundo medio, es la aprobación por parte del becario de su programa. Se ha considerado este componente como otra forma de considerar que el becario ha adquirido conocimientos en liderazgo educativo y gestión pedagógica. Por lo que la tasa de aprobación es un medio de verificación que permite chequear lo anterior. Por último, se aplica una encuesta de satisfacción a los becarios para ver su grado de satisfacción en relación al programa cursado.</p> <p>Se adjuntan medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumento pre y post test - Informe Encuesta de Satisfacción - Principales avances y resultados de las obligaciones de los becarios. <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrumento pre y post test Principales avances y resultados de las obligaciones de los becarios. Informe de encuesta de satisfacción</p>
--	---

Programa/Institución: Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM)
Año Evaluación: 2011
Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar propuesta de criterios de distribución de recursos y sus respectivas ponderaciones, en base a los cuales se asignará recursos del Fondo a los municipios para el 2013. Lo anterior, fundamentado con antecedentes técnicos y mostrando el efecto presupuestario de la implementación de la citada propuesta.</p>	<p>Informe al 30 de junio 2012: A la fecha se están estudiando al interior de la División de Planificación y Presupuesto diferentes fórmulas para la asignación de los recursos para el periodo 2013. Para ello se solicitará información a los encargados regionales del fondo.</p> <p>Informe al 31 de diciembre 2012: Se presentó nueva forma de distribución, la que fue rechazada durante la discusión de presupuesto, en la que se incorporaban nuevos criterios de distribución en base a logros alcanzados en distintas áreas relacionadas a la gestión propia de los DAEM y Corporación. Finalmente se mantuvo distribución actual y se creó nuevo fondo para municipios en base a convenios que incorporarán algunos de estos criterios. La distribución actual contempla un 15% en partes iguales; un 35% en función de la matrícula; 25% por la vulnerabilidad de la comuna; 15% en función directa del peso de la comuna en la distribución del Fondo Común Municipal; y 10% en base a la evaluación docente. - Se adjunta Instructivo 2012 como base para el tipo de iniciativas permitidas.</p> <p>Informe junio 2013: Los criterios propuestos consideraban mantener un monto base, considerar la matrícula, vulnerabilidad y ruralidad de los sostenedores. Al ser rechazada inicialmente, no se siguió</p>

	<p>adelante con los estudios ni otras propuestas. El acuerdo con el sector presupuestario de Dipres fue mantener la distribución anterior.</p> <p>Durante las próximas semanas se está analizando hacer cambios a la distribución, dependiendo del enfoque y características que sean determinadas para este programa.</p> <p>Informe a diciembre 2013: El programa FAGEM, finalmente no fue incorporado en la Ley de Presupuestos 2014, ya que se decidió fusionar los dos grandes fondos que se entregaban a los sostenedores municipales en uno solo: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad. Por lo tanto, se solicita a DIPRES considerar la cancelación de este compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Glosa del programa en la Ley de Presupuestos para el año 2013 Resolución Exenta 7617, del 29 dic 2011, que aprueba Instructivo para presentación y aprobación de programas de apoyo a la gestión de educación municipal. Lo anterior, como base para el tipo de iniciativas permitidas para proceso 2012.</p>
<p>1. Evaluar una muestra de iniciativas financiadas a través del FAGEM el año 2012, en cuanto a la obtención de metas definidas por los municipios.</p>	<p>Junio 2013: La ejecución del programa se terminó en marzo de este año, por lo que no es factible aún ver cambios significativos en los sostenedores. Para diciembre se espera poder contar con más información y definir la incidencia real de estas iniciativas en las comunas (cambios en la caída de la matrícula, mejora de asistencia, deudas previsionales, problemas de infraestructura, etc</p> <p>Informe a diciembre 2013: Se adjunta documento con respuesta y respaldo</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Word con respuesta PDF de respaldo</p>
<p>2. Diseñar un sistema de seguimiento anual de los nudos críticos de cada Municipalidad y su evolución en el tiempo.</p>	<p>Informe 30 de junio 2012: Este año 2012 se implementó una nueva plataforma elaborada por la U. de Chile, en la que se está cargando toda la información disponible de años anteriores. Se espera que en agosto de este año podamos tener el cierre total del 2011, permitiendo de esta forma hacer estudios más claros con respecto al uso de los recursos y el avance en la solución de nudos críticos por parte de los beneficiarios.</p> <p>Informe diciembre 2012: Se tienen las iniciativas presentadas el año 2012, para poder hacer un seguimiento es necesario obtener los datos del 2013, con eso se puede empezar a hacer un seguimiento comparable en el tiempo. La nueva plataforma es la principal herramienta con la que podemos hacer un seguimiento sobre el uso de los recursos, lamentablemente no se cuenta con la historia suficiente como para hacer un análisis profundo sobre el programa, por lo que no es posible adjuntar algún medio de verificación al respecto aparte de las iniciativas presentadas año 2012, por comuna.</p> <p>Junio 2013: La plataforma sólo tiene información del 2012 hasta el momento, por lo que no es posible hacer un seguimiento de actividades entre un año y otro. Los municipios se encuentran en estos momentos subiendo sus programas 2013, por lo que una vez completado este</p>

	<p>proceso se podrá ver los cambios entre un año y otro. Si se solicita, se puede crear un usuario para ingresar a la plataforma por el tiempo que necesiten. No existen reportes específicos, ya que la plataforma entrega toda la información necesaria para que cada usuario pueda usarla en relación a sus necesidades.</p> <p>Informe a Diciembre 2013: Se adjuntan documentos con proceso de extracción de datos y seguimiento de las iniciativas de cada comuna de los años 2012 y 2013. Con la nueva plataforma es posible descargar de forma rápida y segura las iniciativas presentadas por cada comuna. En la sección reportes, se puede exportar la información a excel y trabajarla.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución exenta N° 005402 del MINEDUC que aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Educación y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile sobre el servicio de modificación y actualización del aplicativo FAGME Iniciativas presentadas el año 2012 por cada comuna. Archivo resumen de iniciativas 2012 Estado de avance Seguimientos iniciativas excel</p>
<p>3. Implementar un sistema de seguimiento anual de los nudos críticos de cada Municipalidad y su evolución en el tiempo.</p>	<p>Informe a diciembre 2013:</p> <p>Relacionado con la respuesta anterior, la plataforma permite de forma muy sencilla exportar la información de cada comuna a un excel y trabajarla de acuerdo a lo que se está buscando. Se adjunto documento con seguimiento de iniciativas 2012-2013</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Iniciativas 2012-2013</p>
<p>Implementar nueva plataforma de gestión e información del FAGEM resguardando que la misma se almacene en forma segura.</p>	<p>Marzo 2013: A fines de marzo se habilitará la plataforma con la información de años anteriores. La dirección es fagme.mineduc.cl, pero para tener acceso hay que crear una cuenta de usuario desde el administrador (FAGEM, DIPLAP)). En el portal del Mineduc existe un link con respecto al uso del programa durante el año en curso (por el momento se encuentra el 2012 en la plataforma) el link es http://w7app.mineduc.cl/ReporteFondo/ReporteProgramas#</p> <p>Junio - agosto 2013: La plataforma pasó todos los controles de calidad del Ministerio en materia de uso y resguardo de la información, de acuerdo a lo explicitado en los TDR de la licitación del producto. Esto tiene relación con el estándar de seguridad, trazabilidad, documentación, tipo de plataforma y sistema de administración de bases de datos. Ha sido de gran ayuda para las regiones al momento de evaluar los programas el poder ver el gasto de la comuna en los años anteriores. - Se adjuntan nuevos medios de verificación</p> <p>Diciembre 2013: El principal cambio con las bases de datos es que se encuentran contenidas en una sola plataforma, la que cumple con todos los requisitos de seguridad del Ministerio. La</p>

	<p>plataforma está hecha por perfiles, donde sólo los administradores del nivel central pueden habilitarla para hacer cambios, impidiendo modificaciones posteriores a los planes. En caso de necesitarse algún cambio, es la persona encargada de la región la que solicita la apertura, quedando registro de eso. Como anteriormente se guardaba la información en distintas plataformas, muchas veces mantenían distintos datos y códigos de información, por lo que era difícil hacer un análisis en el tiempo. Actualmente se mantiene una base única en el tiempo, haciendo posible su comparación y su resguardo. Se adjunta pantallazo de la plataforma.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución exenta N° 005402 del MINEDUC que aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Educación y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile sobre el servicio de modificación y actualización del aplicativo FAGME, octubre 2011 Ejemplos de la plataforma, Junio 2012 http://w7app.mineduc.cl/ReporteFondo/ReporteProgramas# Informe de migración de la plataforma en Mineduc TDR FAGME Memo y políticas Desarrollo y Gestion de Operaciones Politica de seguridad de la informacion actualizada Imagen plataforma</p>
<p>Estudiar la complementariedad de los programas financiables del FAGEM con los distintos programas del Ministerio que apoyan la gestión municipal de educación de manera de evitar duplicidades y lograr complementación entre ellos.</p>	<p>Informe al 30 de junio 2012: En la actualidad se está elaborando un trabajo en conjunto con el Ministerio de Transportes y con otros departamentos del MINEDUC para evitar la potencial duplicidad en la entrega de los recursos asociados al Fondo de Apoyo a la Gestión. A través del cruce de datos y de reuniones se está buscando potenciales duplicidades en la entrega de los recursos correspondientes al Fondo, con el fin de perfeccionar el instructivo operativo en vistas del 2013.</p> <p>Informe al 31 de diciembre 2012: Se involucra al Ministerio de Transportes por programa de transporte escolar que implementa esa cartera y es financiable por el fondo. Todas las iniciativas permitidas fueron definidas considerando el resto de los programas vigentes del Mineduc, por lo que no se cuenta con un estudio específico sobre el tema. -Se adjunta Instructivo operativo del Fondo</p> <p>Junio 2013: Todas las transferencias a municipios que tienen relación con la gestión y la mejora en la administración están alojadas en esta división o son de su conocimiento. Se adjunta cuadro con datos de transferencias a los municipios durante los últimos años, que ayudan a dar cuenta del uso que tiene cada programa y la forma como se podrían complementar.</p> <p>Diciembre 2013: Se adjunta nuevo archivo, donde se explican las distintas transacciones incluidas en la Ley de Presupuestos, su principal uso y como podrían complementarse con este fondo. Por ejemplo, existe una línea dirigida a la infraestructura, la que se entrega a través de los GORE, pero se usa en iniciativas distintas a las que se presentan en el FAGEM. Para el caso de los planes de retiro, si no existe un financiamiento específico, es posible financiar lo correspondiente al sostenedor con el FAGEM y el bono es aporte fiscal.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instructivo operativo del fondo, Diciembre 2011 Fondos municipales</p>

Fondos municipales final Fondos municipales corregidos

Programa/Institución: Subvención Escolar Pro Retención

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
2.1 Realizar un análisis estadístico básico de los alumnos sujetos de la Subvención Pro Retención, en relación a los efectivamente retenidos en el sistema por los establecimientos.	<p>Informe junio 2013: Se realizó un análisis estadístico básico referido a la subvención escolar pro retención, usando como fuente las Bases de Datos entregadas por la Coordinación Nacional de Subvenciones, considerando las cifras de los indicadores de retención de estudiantes que presentan los establecimientos que utilizan la subvención, estimaciones de población objetivo del programa y de pagos realizados, características de los establecimientos, tasas de aprobación, entre otras variables.</p> <p>De las conclusiones, se destaca que los alumnos beneficiarios efectivamente poseen una tasa de retención mayor que la tasa de los alumnos elegibles como beneficiarios pero que no son postulados a la subvención.</p> <p>- Se adjunta como medio de verificación, documento Análisis estadístico básico de los alumnos sujetos de la subvención pro retención.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis Estadístico Básico</p>

Programa/Institución: Pasantías Técnicas Nivel Superior (Programa Técnicos para Chile)

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
Eliminar el requisito de experiencia laboral en el nuevo decreto que reglamenta la entrega de Becas bajo el Sistema BECAS CHILE.	<p>Informe al 30 de junio 2012: En relación a la modificación del Decreto que reglamenta la entrega de Becas bajo el Sistema Becas Chile, actualmente se encuentra en tramitación y siendo gestionado directamente por Becas Chile. El documento se encuentra para firma del Sr. Fernando Rojas Ochagavía, Subsecretario de Educación, de acuerdo a nuestro Sistema de Gestión Documental (SGD) con el número 303 (ver archivo adjunto PDF). Una vez que se encuentre totalmente tramitado el nuevo Decreto Supremo que regula la materia en comento, éste se anexará como medio de verificación al presente compromiso.</p> <p>Informe al 31 diciembre 2012: De acuerdo al compromiso establecido, en la propuesta de modificación del DS 664/2008, en su artículo Trigésimo Noveno, se elimina el requisito de dos años de experiencia laboral para la postulación a las Pasantías Técnicas al Extranjero. Se adjunta borrador de modificaciones y oficio conductor a División Jurídica del MINEDUC. El Decreto aún se encuentra en tramitación.</p> <p>Informe al 30 junio 2013: El Decreto aún se encuentra en trámite. Se han retomado las gestiones entre la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile y la Subsecretaría respecto a las modificaciones de éste.</p> <p>Informe al 31 de diciembre 2013: El Decreto ya fue suscrito por la Ministra de Educación y se encuentra para la visación de la Dirección de Presupuestos. Se adjunta derivación de Decreto (N° de solicitud 486) por Sistema de Gestión Documental.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud SGD N° 303 MINEDUC, junio 2012 Borrador de Modificación de Decreto Supremo 664/2008 Oficio conductor solicita revisión a División Jurídica MINEDUC por parte de Becas Chile Se adjunta derivación de Decreto por Sistema de Gestión Documental</p>
Implementar modificación de criterio de solución de discrepancias sugerido por el Panel de Evaluadores en la evaluación de postulaciones de la Convocatoria 2011.	<p>(Texto del informe a junio y diciembre 2012 se elimina por limitación de caracteres de la caja de texto)</p> <p>Reporte al 30 de junio 2013: De acuerdo a observaciones indicadas, el Programa Técnicos para Chile ha actualizado el Manual de Procedimiento de Evaluación de Postulantes, a objeto que sea aprobado por acto administrativo y de esta forma regularizar el criterio de solución de discrepancias, el cual ha sido ingresado a División Jurídica (en desarrollo). Se adjunta como medio de verificación: a. Memorándum de PTCh a División Jurídica que solicita sanción administrativa del procedimiento. b. Contenido base del procedimiento enviado para aprobación de Jurídica.</p> <p>Informe al 31 de diciembre 2013: A objeto de dar respuesta al compromiso, se adjunta Manual del Evaluador del Programa</p>

	<p>Técnicos para Chile, herramienta de gestión interna donde figura el criterio de solución de discrepancias y ejemplos del mecanismo utilizado, el cual ha sido incorporado en los procesos concursables del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum de PTCh a Tecnología-DAG (10/11/11) Informe de Diferencias entre evaluadores Memorándum de PTCh a Jurídica: "Solicita sancionar procedimiento Evaluación" Procedimiento de Evaluación: Contenido base a ser sancionado por Jurídica mediante acto administrativo Manual del Evaluador Programa Técnicos para Chile</p>
<p>Definir responsabilidades y funciones específicas para la SEBCH y para el Programa Técnicos para Chile en el nuevo decreto que reglamenta la entrega de Becas bajo el Sistema Becas Chile.</p> <p>Compromiso modificado Diciembre 2013: Definir responsabilidades y funciones específicas para la SEBCH y para el Programa Técnicos para Chile.</p>	<p>Informe junio 2012: En relación a la modificación del Decreto que reglamenta la entrega de Becas bajo el Sistema Becas Chile, actualmente se encuentra en tramitación y siendo gestionado directamente por Becas Chile. El documento se encuentra para firma de Fernando Rojas O., Subsecretario de Educación, de acuerdo a nuestro Sistema de Gestión Documental n° 303 (ver archivo adjunto PDF). Una vez que se encuentre totalmente tramitado el nuevo Decreto Supremo que regula la materia en comento, éste se anexará como medio de verificación al presente compromiso.</p> <p>Informe 31 diciembre 2012: A objeto de dar respuesta al compromiso de definir responsabilidades y funciones específicas para la SEBCH y para el Programa Técnicos Para Chile, la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile ha elaborado un Manual de Procesos, la cual define claramente cual es su rol dentro del Sistema de Becas y las funciones que cumplen las entidades ejecutoras como es el caso del Programa Técnicos para Chile, dependiente de la División de Educación Superior. Se destacan las siguientes funciones de Becas Chile: 1.- Gestionar la implementación del Programa Becas Chile según los lineamientos que proporciona el Comité de Ministros. 2.- Optimizar la gestión de los procesos de Becas Chile e informar oportunamente al Comité de Ministros respecto de la verificación de sus resultados. 3.- Realizar seguimiento periódico de la gestión de las entidades ejecutoras con el fin de asegurar la calidad, rigurosidad y transparencia del proceso de asignación de becas. Este manual fue elaborado en el escenario de la modificación del Decreto Supremo 664, aún pendiente, para ser implementado. Se adjuntan ambos documentos, borrador de modificación al DS 664/2008 y Manual de Procesos.</p> <p>Informe 30 junio 2013: El Decreto aún se encuentra en trámite. Se han retomado las gestiones entre la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile y la Subsecretaría respecto a las modificaciones de éste.</p> <p>Informe Diciembre al 31 de diciembre 2013: A objeto de dar respuesta al compromiso se ha desarrollado un Manual de Procesos específico para la entrega de becas de Pasantías Técnicas de Nivel Superior que da cuenta de la definición de responsabilidades y funciones tanto para la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile y el Programa Técnicos para Chile.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud SGD N° 303 MINEDUC Manual de Procesos Becas Chile</p>

	<p>Borrador de modificaciones al DS 664/2008 Manual de Procesos Becas Chile - Programa Técnicos para Chile Ordinario N° 111 Becas Chile - Solicita Modificación de Compromisos Programa Pasantías Técnicas Nivel Superior (Octubre 2013)</p>
<p>Implementar medición de los indicadores de resultado final del Programa.</p>	<p>Informe 31 Diciembre de 2012: La Secretaría Ejecutiva de Becas Chile contrató un estudio a la empresa consultora Identidad y Comunicación Verde Ltda., a través de Mercado Público bajo el ID: 592-130-LP11 y OC:592-43-SE12</p> <p>Este estudio, aplicará encuestas entre la población beneficiaria y potencial con el fin de elaborar un grupo control que permitirá construir un indicador de línea de base de los beneficiarios del Programa. Sobre la base de este estudio, y de los indicadores propuestos, será posible realizar la evaluación posterior y medición del impacto del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adjunta contrato consultora Verde - Orden de Compra - Informe consultora Verde <p>Informe al 30 de junio de 2013: El informe final será entregado por la Consultora Identidad y Comunicación Verde Ltda el 31 de agosto 2013 del presente, aunque dada la envergadura del estudio, Becas Chile se reserva ? por contrato ? la posibilidad de hacer observaciones al informe final, por lo que existe la posibilidad de tener la versión definitiva con posterioridad a esta fecha, motivo por el cual se considera que será posible entregar la información solicitada en informe de diciembre 2013.</p> <p>Informe al 31 de diciembre 2013: Si bien el estudio sobre Capital Humano Avanzado solicitado por Becas Chile contiene estadísticas sobre la situación laboral de los pasantes, su percepción sobre la pasantía y otras similares, no entrega los indicadores que permitan evaluar impacto o resultados finales del Programa. Sin embargo, los resultados del estudio servirán de insumo para la elaboración de estos como línea de trabajo entre el PTCH y Becas Chile, asumiéndose como compromiso de gestión 2014.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DEX aprueba contrato consultora Identidad y Comunicación Verde Ltda Orden de compra consultora Identidad y Comunicación Verde Ltda Informe consultora Identidad y Comunicación Verda Ltda</p>
<p>Realizar difusión focalizada a mujeres en la convocatoria del próximo concurso (enero-marzo 2012), de manera de propender a una mayor postulación de mujeres.</p>	<p>informe al 30 de junio 2012: De acuerdo con lo indicado por el Panel de Evaluadores, el Programa ha planificado una difusión focalizada a mujeres, solicitando para ello asistencia técnica a la encargada del PMG de Género del MINEDUC y a la sectorialista de educación del SERNAM.</p> <p>Se adjunta en formato PDF, como medio de verificación, la minuta del Programa que describe la planificación de éstas actividades, que dan cuenta del presente compromiso.</p> <p>Informe al 31 diciembre 2012: El programa Técnicos para Chile ha elaborado un documento que resume las acciones</p>

	<p>que se han realizado en materia de género a partir de las observaciones y recomendaciones de DIPRES.</p> <p>En particular, dicho infome consigna en su página 6, las instituciones en que fueron realizadas las respectivas charlas de difusión del Programa, resaltando el porcentaje de titulación femenina de cada institución visitada. Es posible linkear el archivo como medio de verificación para su revisión (Ver columna "Nota", enlaces).</p> <p>Informe al 30 de junio 2013: Se realizaron en total 22 charlas de difusión en distintas instituciones de Educación Superior, conforme al compromiso, el 50% de ellas (11) se dictaron en Instituciones y Sedes con alta titulación femenina, de acuerdo a estadísticas oficiales del Ministerio de Educación 2011 (SIES).</p> <p>Se adjunta medios de verificación: - Memorandum PTCh "Informa difusión con enfoque de género 2013"</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta PTCh (26/06/12) Informe - recomendaciones DIPRES sobre Género Memorándum PTCh "Informa difusión con enfoque de género 2013"</p>
<p>Definir nuevos mecanismos de entrega de nivelación de idiomas en el Nuevo Decreto que reglamenta la entrega de Becas bajo el Sistema BECAS CHILE. Se proyecta para junio de 2012 la total tramitación del Nuevo Decreto.</p> <p>Compromiso Modificado Diciembre 2013: Definir los mecanismos y condiciones de entrega del Beneficio de Idioma que ofrece el Sistema Becas Chile, como asimismo los deberes y derechos de los becarios.</p>	<p>Informe 30 junio 2012: La modificación del Decreto que reglamenta la entrega de Becas bajo el Sistema Becas Chile, se encuentra en tramitación gestionado por Becas Chile. El documento se encuentra para firma del Subsecretario de Educación.</p> <p>Informe Diciembre 2012: El nuevo Decreto que se encuentra aún en tramitación, establece la creación de una nueva entidad ejecutora: Programa de Nivelación de Idioma que depende de la División de Educación Superior. Este nuevo programa tiene por objeto entregar dos productos: 1) Beneficio de nivelación idiomática, para los becarios del Programa Técnicos para Chile (y el Sistema Becas Chile) y 2) Beca de Nivelación idiomática, cuyo funcionamiento se inicia con la aprobación del nuevo Decreto Supremo que regula el Sistema Becas Chile. Con esta nuevo Programa se pretende fortalecer y mejorar la gestión de entrega del beneficio de idioma. - Se adjunta Modificación Decreto Supremo N° 664/2008</p> <p>Informe junio 2013: El Decreto aún se encuentra en trámite. Es necesario indicar que la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile, a objeto de proveer la Nivelación Idiomática para todas las entidades ejecutoras del Sistema Becas Chile, entre ellas Programa Técnicos para Chile, realizó un llamado a propuesta a través de Grandes Compras de Convenio Marco del Sistema Mercado Público. Para tal efecto, se elaboraron los términos de referencia que establecen las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio de nivelación idiomática y que deben cumplir los proponentes. Los proveedores adjudicados fueron Universidad Santo Tomás y Universidad Mayor. Se adjuntan los términos de referencia y Resolución exenta de adjudicación.</p> <p>Informe al 31 de diciembre 2013: Las condiciones de entrega del Beneficio de Idioma, así como los deberes y derechos de los beneficiarios, se encuentran establecidas en el Manual del Beneficiario de Idioma, el</p>

	<p>cual se adjunta. Este documento que se envía a cada becario una vez aceptado el beneficio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud SGD N° 303 MINEDUC Modificación Decreto Supremo N° 664/2008 Términos de Referencia Nivelación Idiomática Resolución exenta de adjudicación Nivelación Idiomática Manual del Beneficiario de Idioma Ordinario N° 111 - Becas Chile: Solicita modificaciones de compromisos ante DIPRES (Octubre 2013)</p>
--	--

Programa/Institución: Programas de Becas de Educación Superior
Año Evaluación: 2010
Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar una propuesta de rediseño del sistema integrado de becas y créditos, que considere:</p> <p>- El Proyecto de Ley que fusiona el Crédito con Fondo Solidario y el Crédito con Aval del Estado.</p> <p>- El análisis de la factibilidad de fusionar las becas en función de los resultados de los estudios respecto a la Admisión.</p> <p>- La revisión de la institucionalidad que implementará este nuevo</p>	<p>Informe a diciembre 2013:</p> <p>1) El Proyecto de Ley que fusiona el Crédito con Garantía Estatal y el Fondo Solidario de Crédito Universitario se encuentra en trámite en el Congreso desde junio 2012, y sólo el 15 de enero de 2013, fue traspasado desde la Comisión de Educación a la Comisión de Hacienda del Senado, sin tener avances desde entonces.</p> <p>2) Una vez conocidos los resultados del Informe Pearson -enero de 2013-, Mineduc sostuvo reuniones con el Consejo de Rectores y otros actores públicos, para socializar los resultados. Si bien han existido avances, a la fecha no se ha llegado a una instancia en la que el gobierno trabaje en una propuesta relacionada con becas. Adicionalmente, es relevante mencionar la incorporación del "Ranking de notas" como un factor de selección adicional del Sistema de Admisión Universitario para el año 2014, entre las universidades del CRUCH. Mineduc, por su parte, no contempló cambios en los requisitos de las becas, a la espera de los efectos de esta medida en estudiantes vulnerables.</p> <p>3) El proyecto de Ley señala en su artículo 2 que "El financiamiento contemplado en esta ley consistirá en un crédito otorgado por el Estado, en adelante "el crédito", a través del Ministerio de Educación, a los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5° de esta ley. Por otra parte, en el artículo 26 del proyecto de Ley, se menciona que "La Tesorería General de la República administrará el crédito en lo referente a la recaudación, cobro y la reliquidación a que se refiere el artículo n° 19. Asimismo, mantendrá un registro actualizado de deudores morosos del crédito". Finalmente, en el artículo 27 declara que "El Ministerio de Educación seleccionará a los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en esta ley para acceder al crédito y deberá informar anualmente a la Tesorería General de la República la nómina de los créditos que se hubiesen otorgado. Esta información será remitida durante el mes de julio de cada año."</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estado de avance proyecto de ley Financiamiento Estudiantil Link La Tercera: Primeras impresiones del Ministerio Harald Beyer una vez recibido el informe de Pearson sobre sistema de admisión. http://www.latercera.com/noticia/educacion/2013/01/657-506756-9-ministro-beyer-tras-entrega-de-informe-pearson-la-psu-esta-lejos-de-ser-una.shtml</p>

<p>sistema.</p>	<p>Link al portal de la comisión creada en el Consejo de Rectores para estudiar cómo implementar las recomendaciones del informe de Pearson sobre el sistema de admisión. http://www.consejodirectores.cl/web/consejo_rectores_comision_sistema_admision.php Link al sitio del Consejo de Rectores, con una noticia que da cuenta del nombramiento el día 24 de junio de 2013 de la Directora Ejecutiva del Sistema de Admisión a las universidades. http://www.consejodirectores.cl/web/detalle-noticias-maria_elena_gonzalez_es_nombrada_directora_ejecutiva_del_sistema_de_admision_a_las_universidades-222.html Link al sitio del Consejo de Rectores, con una noticia que da cuenta de avances en la incorporación del ranking de notas de enseñanza media para el sistema de admisión 2014. http://www.consejodirectores.cl/web/detalle-noticias-comision_de_fortalecimiento_de_ranking_recibe_a_representantes_estudiantiles_y_del_mineduc-192.html Link al sitio del Sistema Único de Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. http://sistemadeadmision.consejodirectores.cl/index.php Mensaje Proyecto de Ley que Crea Sistema de Financiamiento para la Educación Superior Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado sobre el Proyecto de Ley que Crea el Sistema de Financiamiento para la Educación Superior Estado de avance Proyecto de Ley que Crea Sistema de Financiamiento para la Educación Superior (diciembre 2013) Normas sobre Ranking de Notas para la admisión 2014</p>
<p>Presentar una propuesta para la metodología de cálculo del arancel de referencia y revisar la factibilidad de que éste sea el valor máximo a cobrar por las instituciones a aquellos alumnos que reciben ayuda estudiantil.</p>	<p>Informe a diciembre 2013: El 9 de diciembre de 2013 la Ministra de Educación, Carolina Schmidt, anunció al CRUCH la utilización de una nueva metodología para el cálculo de los aranceles de referencia de los programas de la educación superior. Ésta comenzará a aplicarse desde 2014 e incluye indicadores de "pertinencia ocupacional", como la empleabilidad y los ingresos de los egresados de cada carrera. Éstos se suman a los antiguos indicadores académicos y de eficiencia docente. La incorporación de las nuevas variables se realizará de manera gradual entre los años 2014 y 2017, concentrando cada año una ponderación mayor en el valor final del arancel de referencia. Así, en 2014 las nuevas variables representarán un 5% de la ponderación total; en 2015, un 10%; en 2016, un 15%; y en 2017, un 33%. Así, los factores que se considerarán en el cálculo del arancel de referencia son: a) Académicos: N° de Jornadas Completas Equivalente (JCE) con magíster y doctorado como proporción del número de alumnos de pregrado; N° de proyectos FONDECYT y FONDEF como proporción del total de JCE con magíster y doctorados; y N° de publicaciones ISI y Scielo como proporción del total de JCE con magíster y doctorados. b) Eficiencia Docente: Tasa de titulación oportuna y Tasa de retención en primer año. c) Pertinencia Ocupacional: Empleabilidad e Ingresos de los egresados de la carrera. Respecto a que los aranceles de referencia sean el máximo monto que las instituciones pueden cobrar a los estudiantes con beneficios, el proyecto de ley que crea el nuevo sistema de financiamiento estudiantil - actualmente en el Congreso- recoge en parte ese punto, y obliga a las instituciones a dar becas o un crédito subsidiado por el 100% de la diferencia entre el arancel real y el de referencia, a todos los estudiantes de los quintiles 1 y 2. En el caso de los estudiantes del quintil 3, la exigencia es cubrir el 50% de la brecha. - Se adjunta nueva metodología de cálculo aranceles de referencia</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Respuesta de Fernando Claro, Asesor Gabinete Ministra de Educación en relación a los plazos para la propuesta de una nueva metodología para el cálculo del arancel de referencia. Metodología de cálculo de los aranceles de referencia 2014</p>

Programa/Institución: Programas de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's
Año Evaluación: 2010
Fecha del Informe: lunes, 03 de marzo de 2014 16:38:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar un plan de coordinación de las TIC's en la educación para el MINEDUC de manera de poder dar respuesta a la alineación de iniciativas.</p>	<p>Informe junio 2013: Desde la perspectiva que las TIC se deben incluir en todo el ámbito escolar, se visualiza a ENLACES como la entidad que debiera centralizar la inclusión tecnológica en los establecimientos del país. Para poder hacer responsable a la escuela del desarrollo de las competencias TIC (tecnologías de la información y comunicaciones) es necesario que el MINEDUC integre las TIC en el currículum, la evaluación, la docencia, la gestión directiva, la infraestructura, los recursos digitales, es decir, en todo el quehacer escolar. Para hacer esto de manera integrada y coherente se requiere que ENLACES, se transforme en el estamento que diseñe, evalúe las estrategias de integración de TIC en todos los procesos de enseñanza aprendizaje de cada una de las iniciativas del MINEDUC. Por esta razón, se elaboró una propuesta de diseño de la institucionalidad de ENLACES, la cual entrega sugerencias que indican la necesidad de centralizar la Informática Educativa del MINEDUC, y de alinear la institucionalidad y las políticas de ENLACES con las nuevas orientaciones estratégicas del MINEDUC. Esta necesidad de institucionalidad, como una forma de lograr una visión coordinada con MINEDUC, se basa además en investigaciones internacionales. La propuesta considera acciones como: organizar un trabajo más coordinado con el resto del MINEDUC, fortalecer y diversificar el financiamiento de la Informática Educativa en el sistema escolar, fortalecer el posicionamiento de ENLACES en el MINEDUC, etc. Se incorporó un plan de implementación, que debe ser ejecutado una vez que se encuentre en marcha la nueva institucionalidad de ENLACES, destacándose la revisión y fortalecimiento de las coordinaciones entre ENLACES y otras entidades del MINEDUC en las diferentes líneas de acción de la política de Informática Educativa. - Se adjunta Propuesta nueva institucionalidad Enlaces, medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta nueva institucionalidad Enlaces</p>
<p>Presentar los resultados del censo nacional de informática educativa y del índice de desarrollo digital 2012.</p>	<p>Informe junio 2013: El Censo Nacional de Informática Educativa (CENIE) es una medición del avance o desarrollo de la Informática Educativa (IE) en los establecimientos educacionales (EE), considerando los ámbitos de infraestructura tecnológica, gestión educativa del equipamiento y uso educativo de las tecnologías. Los resultados de esta medición para cada EE son sintetizados en Índices de Desarrollo Digital para cada ámbito. El CENIE ha sido implementado dos veces (2009 y 2012) y sus resultados han orientado e informado a las políticas de ENLACES. Durante el año 2012 ENLACES realizó el 2° CENIE, aplicándolo en EE municipales y particulares subvencionados y a una muestra de EE particulares pagados de todo el territorio nacional. Se excluyeron del estudio a los EE de educación especial, educación de adultos y Educación Pre-básica. Al interior de cada EE visitado se aplicaron instrumentos de medición a distintos actores (Directores, Coordinadores de Informática, Alumnos y Profesores). Además, el encuestador encargado de la visita aplicó una pauta de observación que registraba información de la infraestructura tecnológica. De un universo de 9.094 EE, se logró censar a 8.819 (5.034 Municipales, 3.576</p>

	<p>particulares subvencionados y 209 particulares pagados).</p> <p>Producto de mejoras metodológicas en el análisis de información del CENIE, no es posible comparar directamente los índices de los años 2009 y 2012 (se explica en el documento "Comparabilidad del IDDE 2009-2012" que se adjunta). Dado esto se solicita modificar el compromiso a "Presentar los resultados del censo nacional de informática educativa 2012".</p> <p>Los resultados del CENIE 2012 se presentaron en un evento realizado el 05-06-2013 (ver documento "Difusión y presentación del Censo 2012" el que incluye la presentación con los principales resultados). Se encuentra disponible el informe final del CENIE en el sitio web de ENLACES.</p> <p>ENLACES tiene proyectado una nueva aplicación del CENIE el año 2015.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Comparabilidad del IDDE 2009-2012 Difusión y presentación del Censo 2012</p>
<p>Diseñar e implementar una estrategia de formación y capacitación orientado al desarrollo de competencias TIC?s para los diferentes actores del sistema escolar (priorizando docentes y directivos). La capacitación permanente debiera estar enfocada a la incorporación y uso regular de las TIC?s en aula y en estimular la creatividad del docente en el uso de la tecnología de manera sistemática.</p>	<p>Informe a diciembre 2013: Con el objetivo de desarrollar competencias TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en docentes y directivos de establecimientos educacionales a través de cursos y otras instancias formativas que favorezcan la instalación de las Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA) de estudiantes, Enlaces inició el diseño de un nuevo modelo de formación para docentes y directivos durante el 2013. Este diseño considera el mapa vigente de competencia TIC de docentes y la versión inicial de la matriz HTPA-D de docentes, la cual se encontrará validada en su versión final durante el año 2014.</p> <p>Los programas de formación definidos en este nuevo contexto, son específicos para los niveles educativos en que los docentes se desempeñan (educación parvularia, educación básica de 1° a 6° básico y educación media de 7° a 4° medio), apuntan al desarrollo de habilidades y competencias funcionales y especializadas en el uso de TIC de los docentes, y en los niveles más avanzados los contenidos especifican distinciones didácticas para cada una de las asignaturas. La malla de formación de Enlaces, que se implementará desde el primer semestre del 2014, estará integrada por cursos, talleres, seminarios, mooc, webinar, etc. que poseerán entre otras, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Responden a necesidades de docentes, directivos y coordinadores tecnológicos de los establecimientos educacionales subvencionados y municipales que se encuentren adscritos a Enlaces a Marzo de 2014. -Se focalizan en el uso e integración de TIC en el contexto pedagógico para el desarrollo de HTPA de los Estudiantes. -Colaboran en el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en los programas de estudio. -Permiten conocer herramientas TIC y utilizarlas en diferentes ámbitos del proceso educativo. -Permiten fortalecer las estrategias metodológicas del docente a través de la integración de TIC en su práctica. -Se orientan a la generación de productos TIC de fácil transferencia <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de formación docente 2014</p>
<p>Implementar un sistema de evaluación de competencias</p>	<p>Informe 30 junio 2013: Durante el 2013 Enlaces ha dispuesto un instrumento de evaluación de competencias TIC</p>

<p>TIC?s en docentes el cual se dispondrá en la web de manera que los docentes del país puedan autoevaluarse.</p>	<p>para docentes, que consiste en un test online, accesible por todos los profesores del país, quienes de manera voluntaria y autónoma pueden hacer uso de esta herramienta para identificar su nivel de desarrollo en dichas competencias.</p> <p>Con la información provista como resultado, los profesores pueden tomar decisiones y desarrollar las actuaciones necesarias que le conduzcan a favorecer el desarrollo de sus competencias y hacer un mejor uso pedagógico de los recursos y herramientas digitales disponibles en el establecimiento.</p> <p>Para Enlaces, esta herramienta permitirá identificar el nivel de desarrollo en competencias TIC de los docentes en ejercicio en escuelas municipales y particulares subvencionadas del país que han participado de los procesos formativos. Esta información permitirá orientar la definición de líneas de acción y procesos de formación, que logren potenciar el uso pedagógico de las TIC en el sistema escolar.</p> <p>El test se encuentra disponible desde el 31-05-2013 en el sitio web http://www.enlaces.cl/evaluacionTIC/. La duración aproximada de esta prueba es de 1 hora.</p> <p>- Se adjuntan medios de verificación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación evaluación de competencias TIC Definiciones de los logros obtenidos en la evaluación TIC 2013 Total docentes evaluados al 01-07-2013</p>
---	---

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Cuadro 11

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O	Menor	10.00%	10.00%	✓
		Equidad de Género	O	Mediana	10.00%	10.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	80.00%	80.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ¹¹⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹¹⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ¹¹⁹
CPEIP	113	3	100,0%	8%
DEG	182	4	100,0%	8%
DES	109	5	100,0%	8%
UCE	49	6	100,0%	8%
SUBVENCIONES	25	5	100,0%	8%
DIPLAP	102	5	100,0%	8%
GABINETE	160	5	92,1%	8%
ENLACES	27	4	100,0%	8%
JURIDICA	51	6	100,0%	8%
DAG	317	7	99,9%	8%
SEREMI 1	81	5	100,0%	8%
SEREMI 2	89	5	100,0%	8%
SEREMI 3	102	5	100,0%	8%
SEREMI 4	156	5	100,0%	8%
SEREMI 5	210	5	100,0%	8%
SEREMI 6	136	5	100,0%	8%
SEREMI 7	198	5	100,0%	8%
SEREMI 8	231	5	100,0%	8%
SEREMI 9	205	5	100,0%	8%
SEREMI 10	204	5	100,0%	8%

117 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

118 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

119 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

SEREMI 11	73	5	100,0%	8%
SEREMI 12	76	5	100,0%	8%
SEREMI 13	370	5	100,0%	8%
SEREMI 14	105	5	100,0%	8%
SEREMI 15	63	5	100,0%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8082-04

Descripción: Proyecto de ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal.

Objetivo: Crear las agencias públicas de educación local, que serán las sostenedoras de los establecimientos educacionales de propiedad y administración del Estado, encargándose de su administración, así como de sus propios recursos humanos, financieros, pedagógicos y materiales necesarios para la prestación del servicio educativo dentro de cada comuna.

Fecha de ingreso: martes 13 de diciembre de 2011.

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, en Comisión de Educación.

BOLETÍN: 7961-04

Descripción: Proyecto de ley sobre calidad y financiamiento de la educación.

Objetivo: Reforma constitucional que tiene por objeto incorporar dentro de las garantías constitucionales del numeral 10 del artículo 19 de la Constitución la garantía de acceso al primer nivel de transición en la educación parvularia hasta la educación de enseñanza media; el reconocimiento de un sistema mixto de educación superior y garantizar su acceso a todo el que lo requiera; el deber del Estado de establecer un sistema de financiamiento para que todas las personas puedan ingresar y permanecer en las instituciones de educación superior, públicas o privadas; y establecer como deber del Estado el velar por la calidad de la educación.

Fecha de ingreso: miércoles 28 de septiembre de 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional/Senado.

BOLETÍN: 8655-04

Descripción: Proyecto de Ley Creación Subvención para la clase media

Objetivo: Establecer un aporte monetario para las familias de clase media que suplemente la subvención regular que el Estado entrega a los estudiantes del país

Fecha de ingreso: martes 30 de octubre de 2012

Estado de tramitación: 1er. trámite constitucional / C. de Diputados. 1er informe Comisión de Hacienda al 12 abril del 2013

Beneficiarios directos: El proyecto crea una subvención especial para todos aquellos alumnos que pertenezcan hasta el tercer quintil de la población, y no reciban el beneficio que creó y definió la ley de Subvención Escolar Preferencial. Los alumnos beneficiarios de esta medida corresponderán a cerca de 580 mil el primer año hasta llegar a más de un millón 50 mil en régimen.

BOLETÍN: 8041-04

Descripción: Proyecto de Ley para la creación de la Superintendencia de Educación Superior

Objetivo: Crear la Superintendencia de Educación Superior, la que tiene por objeto fiscalizar que las universidades cumplan con las normas relativas a la entrega de información conforme a la ley 20.129, sancionar la publicidad engañosa efectuada por las universidades y establecer normas relativas a las operaciones entre personas relacionadas.

Fecha de ingreso: martes 22 de noviembre de 2011

Estado de tramitación: 1er. trámite constitucional / Senado. 2do informe Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. 1er informe Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, aprobado en general al 19 de marzo del 2013.

BOLETÍN: 8189-04

Descripción: Proyecto de Ley Carrera Docente

Objetivo: Establece el sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal, que crea el examen inicial de excelencia profesional docente y modifica otros cuerpos legales

Fecha de ingreso: miércoles 07 de marzo de 2012

Estado de tramitación: 2do. Trámite constitucional / Senado al 04 de diciembre del 2013

BOLETÍN: 8369-04

Descripción: Proyecto de Ley Sistema Único de Créditos

Objetivo: Crea un sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior. Éste reemplazará los mecanismos de financiamiento creados a través de los fondos solidarios de créditos universitarios y del sistema de créditos para estudios superiores garantizados por el Estado. Así, mediante la creación de un sistema único, se busca terminar con las injustificadas diferencias entre los modelos vigentes y otorgar condiciones de pago muy favorables para los estudiantes, de manera tal que la falta de recursos económicos nunca sea un obstáculo para que los jóvenes con capacidades y ganas puedan estudiar en la educación superior.

Fecha de ingreso: miércoles 13 de junio de 2012

Estado de tramitación: 1er. trámite constitucional / Senado.

1er. informe Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología pasa a Comisión de Hacienda al 15 de enero del 2013.

Beneficiarios directos: Se estima que el potencial de beneficiarios anual de este crédito único sería más de 240 mil estudiantes; de los cuales 160 mil serían de institutos profesionales y centros de formación técnica, y 80 mil de universidades.

BOLETÍN: 8774-04

Descripción: Proyecto de Ley Agencia Nacional de Acreditación

Objetivo: Crea Agencia Nacional de Acreditación y, establece un nuevo sistema de acreditación de las instituciones de educación superior.

Fecha de ingreso: miércoles 9 de Enero de 2013

Estado de tramitación: 1er. trámite constitucional / Senado.
1er informe Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aprobado en general al 02 de octubre del 2013.

BOLETÍN 8859-04

Descripción: Proyecto de ley Autorización de Funcionamiento de Jardines Infantiles.

Objetivo: Crea la autorización de funcionamiento de Jardines Infantiles.

Fecha de ingreso: 01 de abril del 2013

Estado de tramitación: 2do. Trámite constitucional / Senado

Al 30 de julio del 2013.

Boletín 8997-07

Descripción: Proyecto de Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad del Kínder y que establece una Subvención Universal y gratuita para la Educ. Parvularia.

Objetivo: Establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crear un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio mayor.

Fecha de Ingreso: 19 de junio del 2013

Estado de Tramitación: Tramitación terminada. Ley 20.710, Diario Oficial del 11 de diciembre del 2013.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El servicio no cuenta con Premios o Reconocimientos Institucionales el año 2013.